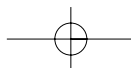
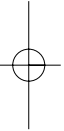
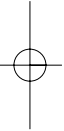


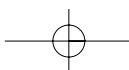
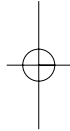
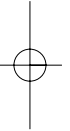
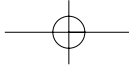
Un recorrido por los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura

Archivo Histórico Provincial de Cáceres
Sala de Exposiciones
del 28 de noviembre de 2007 al 5 de enero de 2008



Archivo Histórico Provincial de Badajoz
Sala de Exposiciones Europa
del 17 de enero al 16 de febrero de 2008





un recorrido por
LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES
de Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura y Turismo

CONSEJERA DE CULTURA

Leonor Flores Rabazo

**DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO
CULTURAL**

Esperanza Díaz García

**JEFA DEL SERVICIO DE ARCHIVOS,
MUSEOS Y ARTES PLÁSTICAS**

Ana Jiménez del Moral

EXPOSICIÓN

COMISARIAS

M^a Luz García García

M^a Montaña Paredes Pérez

COORDINACIÓN TÉCNICA

M^a de las Mercedes Pato Calleja

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

Teresa González Suárez

DISEÑO PANELES

XXI Estudio Gráfico, S.L.

MONTAJE Y TRANSPORTE

Exgoarte

ENMARCADO

Marquetería Vidarte

SEGUROS

Vitalicio Seguros

SEGURIDAD

Vinsa

AGRADECIMIENTOS

Biblioteca Pública Bartolomé J. Gallardo

Biblioteca Regional de Extremadura

Museo de Cáceres

Teatro López de Ayala

Esperanza Marina Serrano

CATÁLOGO

EDITA

Dirección General de Patrimonio Cultural

I.S.B.N: 978-84-9852-048-4

DEPÓSITO LEGAL: BA-676/2007

PRESENTACIÓN

Leonor Flores Rabazo

Esperanza Díaz García

TEXTOS

M^a Luz García García

Teresa González Suárez

M^a Montaña Paredes Pérez

M^a de las Mercedes Pato Calleja

COLABORADORES

Ana Belén Barroso Campón

Francisca Carrasco Pecos

M^a del Pilar Casado Izquierdo

Juan Antonio Fernández Toro

Elena García Mantecón

Amelia Moliner Bernabé

FOTOGRAFÍAS

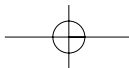
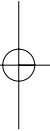
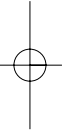
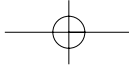
Vicente Novillo

DISEÑO, FOTOMECÁNICA E IMPRESIÓN

Tecnigraf, S.A.

Índice

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	15
Historia de los Archivos Históricos Provinciales	20
Cuadro de Clasificación de Fondos de los AHP de Extremadura	22
Documentos para la Historia	26
Bibliografía	28
CATÁLOGO	31
1. Justicia y Administración	33
2. Economía y Hacienda	45
3. Población y Elecciones	59
4. Sanidad y Beneficencia	71
5. Industria y Comercio	83
6. Obras Públicas	93
7. Arte	107
8. Agricultura y Ganadería	119
9. Mentalidad y Costumbres	129
10. Ocio y Espectáculos	143
11. Educación y Cultura	155
ANEXOS	169
La conservación y restauración de documento gráfico en los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura	171
Resumen explicativo de los aspectos más relevantes de la Ley 2/2007 de Archivos y de Patrimonio Documental de Extremadura	187



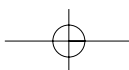
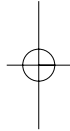
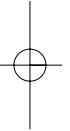
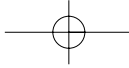
Con motivo de la publicación de la Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura desde esta Consejería se planteó la posibilidad de organizar una exposición de documentos que se custodian en los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura para darlos a conocer a los ciudadanos y mostrarles una selección de algunos de sus documentos que puedan ser de su interés.

La Ley de Archivos y Patrimonio Documental surge con tres objetivos básicos: impulsar la eficacia de las administraciones públicas, favorecer el derecho de acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos y salvaguardar el patrimonio documental.

Por todo ello, queremos mostrar los Archivos a los ciudadanos de Extremadura ya que son fundamentales para la investigación, conservan la memoria histórica de nuestra Comunidad y garantizan los derechos de los ciudadanos, aspectos de máxima importancia en la sociedad actual extremeña.

Con esta exposición, estamos seguros de que los que la visiten sabrán valorar, a través de una destacada muestra de documentos, la riqueza de nuestro Patrimonio documental, verán más cercanos los Archivos, podrán conocer los servicios que ofrecen y se beneficiarán de sus múltiples oportunidades.

Leonor Flores Rabazo
*Consejera de Cultura y Turismo
de la Junta de Extremadura*



Me es muy grato, como profesional de los Archivos, presentar la exposición titulada “Un recorrido por los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura” que organiza la Consejería de Cultura y Turismo a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

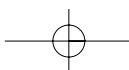
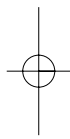
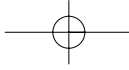
Los Archivos Históricos Provinciales son archivos de titularidad estatal gestionados desde 1989 por la Junta de Extremadura. Tienen la finalidad de recoger los fondos documentales de la Administración General del Estado, el Protocolo Notarial centenario, la documentación judicial, los fondos de instituciones desaparecidas y cualquier otro que sea de interés para la Comunidad Autónoma, referidos, todos ellos, al ámbito de su respectiva provincia.

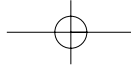
Sus funciones básicas son la custodia, conservación, organización, descripción, y difusión de sus fondos poniéndolos a disposición de la Administración, investigadores y ciudadanos en general. Por eso, el acceso a los mismos es libre y gratuito. La documentación se puede consultar en la sala de investigadores donde su personal asesora en la búsqueda de fuentes documentales y en la localización de documentos; en ella se encuentran instrumentos de descripción a disposición de los usuarios. Para cumplir mejor este cometido, atienden consultas por medios tradicionales y electrónicos y responden a las peticiones de préstamo documental de los organismos que tienen transferida su documentación. Ofrecen un servicio de expedición de certificaciones, autenticaciones de documentos y de reprografía y disponen de una Biblioteca Auxiliar especializada en Historia y Archivística. Por último, como centros culturales que son, colaboran en actos culturales y educativos organizados por otras instituciones.

Recientemente, por Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio documental de Extremadura han quedado integrados en el Sistema de Archivos de Extremadura al que prestan su propia experiencia y sus documentos, que son fuentes primordiales para el conocimiento de los antecedentes de nuestra Comunidad.

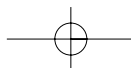
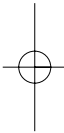
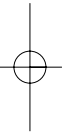
Espero que la visita a esta exposición sea del agrado de todos y sirva para comprender la importancia de los documentos de nuestra historia para que lleguen en el mejor estado posible a las generaciones futuras.

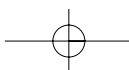
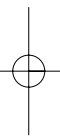
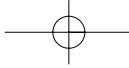
Esperanza Díaz García
Directora General de Patrimonio Cultural





*Los archivos respetan el orden de los documentos como la naturaleza
respeto el orden de sus elementos.*



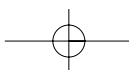
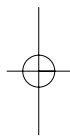
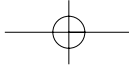


·introducción·

un recorrido por
LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES
de Extremadura

·introducción·

archivos



• introducción •

A pesar de que los archivos continúan siendo para gran parte de la población instituciones desconocidas, en los albores del siglo XXI pocos dudan de que los documentos constituyen una riqueza patrimonial colectiva de inestimable valor informativo y de que el patrimonio documental es uno de los pilares que sustentan la identidad de un pueblo.

La función básica de los archivos es, precisamente, preservar ese patrimonio, recopilando la documentación y conservándola para cuando sea objeto de consulta; difundir los fondos es la función consiguiente a la conservación. Es evidente que los archivos han esperado pacientemente a que el usuario necesitara los documentos para tener la ocasión de ofrecerle sus servicios. Y aún esperan, aunque gracias a un constante y esforzado trabajo, poco a poco, los archivos han cobrado importancia en el campo de la historia, la sociología y la economía y se han consolidado como motores de la investigación en múltiples campos del saber. Y, conocedores de su gran potencial, se han propuesto acercarse al ciudadano publicando los instrumentos de descripción en todas las formas posibles y mostrar por anticipado los tesoros ocultos que custodian.

Las exposiciones responden, tanto como las publicaciones, a ese deseo de difundir los documentos que se protegen y conservan no sólo para cuando alguien necesite su consulta sino para que muchos, tan solo por placer, los conozcan y los disfruten como objetos valiosos y significativos que son.

De tal manera ha cobrado importancia la difusión que se ha convertido en la función que justifica, en buena medida, la de conservar, y nos lleva a plantearnos si el sentido de nuestra profesión se manifiesta prioritariamente en la difusión. A veces crece el desánimo en el archivero si los

documentos no se consultan, y parece que no tuviera sentido nuestro trabajo de identificarlos, clasificarlos y ordenarlos para facilitar su recuperación. En busca de esa consulta se lanza el archivo a mostrar sus propiedades, a modo de comerciante que expone en los escaparates su mercancía para seducir al comprador. Ciertamente para mostrar, hay que conocer bien la mercancía y los archivos se encuentran con dificultades para estudiar y procesar los fondos a causa de su volumen y de los escasos recursos de que disponen, pero, aún así, ninguno deja pasar la oportunidad, si se le brinda, de colaborar con otras instituciones prestando documentos, y menos aún, si se trata de organizar una exposición con sus propios fondos.

Esta ha sido la circunstancia de los Archivos Históricos Provinciales de Badajoz y Cáceres al atender la sugerente propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural para mostrar, en ambas ciudades, los documentos que consideramos más interesantes y más atractivos a la curiosidad del visitante.

Tan pronto se pasó la euforia del primer momento nos surgió la duda de qué elegir, pues todo puede ser interesante, dependiendo de para quién; ¿sería conveniente ceñirse a un tema o planificar varios campos temáticos en consonancia con los documentos de nuestros archivos?; ¿o quizá mejor, que la exposición fuera una muestra de todos los fondos para dar a conocer los dos Archivos?

Esto último era lo que más nos atraía: mostrar lo que son y hacen los archivos, y, por supuesto, los diversos fondos y documentos que conservan. Trabajamos un tiempo en esa línea, pero pronto vimos que exponer documentos de todos los fondos, en el orden del cuadro de clasificación, por el que mantenemos la organización archivística, podría resultar farragoso para el espectador dado el gran número de fondos y, lo que es peor, podrían exhibirse

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •

documentos agrupados sin ilación perceptible por el visitante, ya que su único punto de conexión sería la entidad productora y no el contenido del documento.

Por eso, pensamos en grandes temas que abarcaran las actividades más próximas de la Administración con el ciudadano y que, reflejando los fondos de los archivos, los documentos no estuvieran circunscritos a la entidad productora sino al tema elegido de antemano. De esta forma podríamos reunir documentos de diversas entidades que hubieran producido documentos sobre el mismo tema. Supongamos, por ejemplo, que se tratara del tema “inundaciones”. Seguramente que varias entidades producirían documentos con tal motivo, desde las encargadas de la seguridad a las de bienestar social, pasando por sanidad, vivienda, obras públicas, y si llegara el caso, la actuación policial y judicial. Pero siempre relacionadas con el único concepto de “inundaciones”. Esta unidad temática se presentaba como la mejor opción para que el visitante captara mejor la relación y el sentido de los documentos.

La idea de mantener un hilo conductor temático cobró fuerza y así formamos once grandes grupos que nos parecieron significativos para mostrar la incidencia de la actuación de la Administración en la vida del ciudadano:

1. Justicia y Administración
2. Economía y Hacienda
3. Población y Elecciones
4. Sanidad y Beneficencia
5. Industria y Comercio
6. Obras Públicas
7. Arte
8. Agricultura y Ganadería
9. Mentalidad y Costumbres
10. Ocio y Espectáculos
11. Educación y Cultura

Hemos procurado seleccionar aquellos documentos más próximos al quehacer cotidiano, exhibiendo no los documentos estelares sino los que mejor reflejan los valores históricos e informativos de los fondos de nuestros Archivos. Porque se trata de demostrar que el

verdadero valor de los documentos que conservamos reside en ser testimonios de la actuación de la Administración, no sólo en los grandes acontecimientos, sino también en los pequeños acontecimientos de cada día.

En la antigüedad, la intervención de la Administración en la vida del ciudadano era mínima. Pensemos, como ejemplo, que hasta el siglo XIX no había registros de nacidos y los datos más fiables para el estudio de la población, a partir del Concilio de Trento, fueron los recogidos por las parroquias al registrar los sacramentos que administraban: bautismo, matrimonio o extremaunción. Por el contrario, en la actualidad, como en cualquier sociedad evolucionada, la Administración interviene en todas las facetas de nuestra vida, incluso antes de nuestro nacimiento –con los controles sanitarios prenatales–, y hasta después de la muerte –con la vigencia y cumplimiento de nuestro testamento–. Todo está regulado para ofertarnos mejores servicios: desde la construcción de carreteras, pasando por la matriculación de vehículos, a la construcción de un aeropuerto; desde la salud de la población, pasando por la enseñanza que imparten las escuelas, hasta la investigación de delitos. Y así, como eslabones de una misma cadena, se van creando las instituciones y entidades que dan consistencia a nuestra sociedad. Y todas, sin excepción, al realizar sus funciones, producen documentos: uno a uno, día tras día, de forma natural, sin que ocurra nada extraordinario ni excepcional, pero de forma inexorable.

Y al final del camino están los archivos para conservar en el tiempo esa vida tal y como fue en su momento. Esa es la trascendencia de los documentos: lograr que la vida permanezca fundida en sus membretes, en sus fechas, en sus líneas, en sus diferentes formas o tamaños, y que duerma aletargada en los anaqueles de las estanterías hasta que alguien la rescate de su sueño con el suave roce de la lectura.

Por eso, los documentos se presentan en todo tipo de soportes según el uso de la época, desde el noble pergamino, pasando por el papel de marca o el microfilme de sales de plata, hasta el disquete o CD de uso normal en

• introducción •

las oficinas actuales. Es el devenir de los tiempos. De todos hay, en la exposición, una muestra representativa.

Igualmente, el visitante verá documentos manuscritos en letra, a veces indescifrable, o mecanografiados en máquinas de escribir arrinconadas hoy por los ordenadores. Y también dibujos, mapas de situación o planos de construcciones, porque, además de documentación textual, los archivos poseen centenares de testimonios gráficos. Este cúmulo de mapas, planos y dibujos suele aportar tanta o más información que los propios textos y, en todo caso, representa un lenguaje universal muy fácil de captar por el espectador y en ocasiones sumamente atractivo por su belleza y colorido.

Además de la esencia del documento, pretendemos mostrar también lo que son los Archivos Históricos Provinciales, cuál es el objeto y el método de su actividad, qué procesos de identificación y descripción siguen, qué utensilios y herramientas utilizan en la instalación y conservación (tarjetones, cintas, lupas, numeradores, borradores, etc.), y, sobre todo, demostrar que su patrimonio documental es verdaderamente significativo para entender la sociedad actual. No dudamos de que el visitante se sorprenderá de la riqueza informativa que guardan sus documentos y se reencontrará con tiempos pasados que creía olvidados, pero que afloran a su memoria con la evocación del testimonio documental.

Por ello la exposición tiene lugar en los propios Archivos Históricos Provinciales, instituciones culturales abiertas al ciudadano, donde se guardan y protegen los documentos expuestos, pero también donde se ponen a disposición de todos los usuarios –administración, historiadores, investigadores y público en general– con la ilusión de cumplir fielmente nuestra vocación de archiveros.

Y para los que no puedan visitar la exposición hemos preparado este catálogo que recoge las fotografías y descripción de los documentos expuestos además de otras informaciones que creemos de utilidad para una mayor difusión de nuestros centros. En principio, hacemos un pequeño resumen de la historia de la institución que llamamos y conocemos como Archivos

Históricos Provinciales, existentes en cada provincia del territorio nacional. A continuación, presentamos el cuadro de clasificación documental que fusiona los de Badajoz y Cáceres, al tiempo que ofrecemos una orientación sobre las múltiples investigaciones que pueden abordarse desde nuestros fondos. El núcleo central lo ocupan las fichas catalográficas que dan noticia de los documentos expuestos. Le sigue un apunte sobre la restauración documental que se lleva a cabo en los archivos como reconocimiento a la labor extraordinariamente minuciosa y claramente meritoria que realizan los restauradores. Y para terminar, un anexo dedicado a la reciente Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura en el que ofrecemos unas pinceladas de sus objetivos en la protección del patrimonio documental extremeño y en el funcionamiento del sistema de archivos de esta Comunidad Autónoma. La Ley representa el marco regulador en el que se desarrollará el potencial informativo de los archivos y ofrece el respaldo normativo a nuestra actividad en la gestión documental que se extiende desde la creación del documento hasta su eliminación o conservación permanente, y se ejercita en los distintos tipos de archivos, desde los archivos de oficina a los históricos, con la finalidad primera de testimoniar las actuaciones de la Administración y respetar los derechos del administrado, y la finalidad última de acrecentar y conservar el patrimonio cultural que fundamenta nuestra identidad.

La hemos titulado “Un recorrido por los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura” porque puede haber otros muchos recorridos, que se irán proyectando en las exposiciones que, sin duda, tendrán lugar en el futuro, aunque el verdadero y completo recorrido puede realizarse visitando las instalaciones de los Archivos Históricos Provinciales de Badajoz y de Cáceres. Animamos al visitante de esta exposición a que lo haga en la seguridad de que, como entidades públicas que son, pondrán a su servicio la riqueza documental que tienen el honor de custodiar para beneficio de todos. Los Archivos siempre le esperan.

Historia de los Archivos Históricos Provinciales

Los Archivos Históricos Provinciales se crean por Decreto de los Ministerios de Gracia y Justicia y de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 12 de noviembre de 1931, que establecía en cada capital de provincia un Archivo, con la finalidad de recoger la documentación notarial centenaria existente en la provincia y que no estuviera alojada y organizada en los Colegios Notariales. En estos se crearía la Sección de Archivos Históricos de Protocolos organizada por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Los Archivos Históricos Provinciales se vinculan desde su creación al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Tras la guerra civil pasan a depender de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación Nacional, más tarde Educación y Ciencia.

En el Decreto de 24-7-1947 -Art. 34- del Ministerio de Educación Nacional sobre organización de archivos y bibliotecas, aparece recogido por primera vez que en los Archivos Históricos Provinciales se depositará la documentación histórica de Audiencias y Juzgados, de las Delegaciones de Hacienda y de otras dependencias de la provincia.

En 1969, con el Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia 914/1969, de 8 de mayo, de creación del Archivo General de la Administración (BOE 26-5-1969), se les faculta para recoger la documentación producida por los servicios provinciales de la Administración Central o Institucional, tras una estancia de quince años en sus archivos centrales, y siempre que no posea vigencia administrativa. De esta forma se constituyen como archivos históricos y como archivos intermedios de la

Administración, colaborando de alguna manera en la gestión administrativa. Así pues, en su faceta de archivos históricos, se ocupan de la conservación del patrimonio documental en la provincia, poniendo al alcance de investigadores la documentación de instituciones antiguas o desaparecidas y, en su faceta de archivos intermedios-administrativos, recogen la documentación de la Administración, concluida su vigencia administrativa, organizándola para el uso de los organismos gestores y, posteriormente, para el uso del investigador.

Con la creación del Ministerio de Cultura, por Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, es la Dirección General de Bellas Artes y Archivos la que se encargará de la política archivística nacional hasta el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas.

Por todo ello podemos decir que los Archivos Históricos Provinciales son instituciones culturales donde se reúnen, conservan, ordenan y difunden conjuntos orgánicos de documentos para la investigación, la cultura, la información y la gestión administrativa.

Todo lo expuesto incumbe igualmente a los **Archivos Históricos Provinciales de Extremadura** que, además de estar afectados por los Decretos del Ministerio de Justicia/Instrucción Pública y Bellas Artes (12-11-1931), de Presidencia del Gobierno (2-3-45), del Ministerio de Educación Nacional (24-7-1947), del Ministerio de Educación y Ciencia (8-5-1969), y la Ley 16/1995, de Patrimonio Histórico Español, les afectan también las leyes de ámbito autonómico: Ley 2/1999, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura y la reciente y más específica Ley 2/2007, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura. Todos ellos regulan la transferencia y el crecimiento de sus fondos.

· introducción ·

El **Archivo Histórico Provincial de Badajoz** fue creado por O.M. del Ministerio de Educación Nacional el 11 de marzo de 1944 para reunir los protocolos notariales centenarios y otros fondos de ámbito provincial. En principio se instaló en una habitación de la Audiencia Provincial cuyo edificio pertenecía al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz. Ante la situación tan precaria de su sede, en 1945 la Excmo. Diputación Provincial dispuso unos locales en la primera planta de su propio Palacio, en la calle Felipe Checa, para recibir los primeros fondos notariales, abundantes del distrito de Badajoz y escasos del distrito de Olivenza. Pero este local tampoco cubría las necesidades y en 1959, por ampliación de los servicios provinciales, el Archivo hubo de trasladarse a dos habitaciones del Instituto femenino “Bárbara de Braganza”, en las que se alojaba la Biblioteca Pública. En sesión plenaria de 16 de junio de 1965, la Diputación de Badajoz cedió en precario una nave rectangular en la avenida de José Antonio, que formaba parte del edificio del Hospital Provincial de San Sebastián, cuyas obras de adaptación corrieron también a cargo de la Diputación, pudiendo trasladarse los fondos documentales a la nueva sede en febrero de 1967, donde permanecieron hasta diciembre de 1979. Finalmente, en enero de 1980, el Archivo queda instalado en un edificio de nueva planta, en el nº 2 de la Avenida General Rodrigo, hoy de Europa, construido expresamente para Casa de Cultura, cuyo solar fue cedido en 1970 por el Ayuntamiento y la Diputación de Badajoz al Ministerio de Educación y Ciencia, siendo hasta el momento su sede actual.

El **Archivo Histórico Provincial de Cáceres** se creó por Orden del Ministerio de Educación Nacional

el 28 de septiembre de 1950 (B.O.E. de 20 de noviembre), a propuesta del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y de acuerdo y conformidad con las bases aprobadas por su Comisión Municipal Permanente. Su primera finalidad fue reunir los fondos notariales de la provincia. Por esta orden ministerial, se creó el organismo “Biblioteca Pública y Archivo Histórico de Cáceres”, bajo la protección de un patronato que funcionaba como una sección del Patronato Provincial para el fomento de los Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos.

Su primera sede fue el Palacio de la Isla, edificio construido en el siglo XVI por la familia Blázquez Mogollón. Este palacio era propiedad del Ayuntamiento de Cáceres desde 1948, quien lo cedió para albergar el Archivo Histórico Provincial y la Biblioteca Pública de Cáceres. La inauguración del Palacio de la Isla, como Biblioteca Pública y Archivo Histórico Provincial, tuvo lugar el 15 de febrero de 1954.

Debido al constante incremento de los fondos documentales, y al pésimo estado en que se encontraba el Palacio de la Isla, en el año 1980 se inician las gestiones para el traslado de los fondos a un nuevo edificio. El Archivo inició el traslado al Palacio Moctezuma en el año 1992. En el solar colindante se construye un edificio anexo de nueva planta que fue recepcionado el 27 de noviembre de 1996, dotado de modernas instalaciones, que supuso la disponibilidad del edificio de titularidad estatal y, en consecuencia, que en 1997 se procediera a trasladar el resto de documentación depositada en el Palacio de la Isla al nuevo depósito, dejando definitivamente el viejo edificio.

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •

Cuadro de clasificación de fondos de los A.H.P. de Extremadura

1. ARCHIVOS PÚBLICOS

1.1. JUDICIALES

1.1.1. ÁMBITO TERRITORIAL

Real Audiencia, Audiencia Territorial

1.1.2. ÁMBITO PROVINCIAL

Audiencia Provincial

1.1.3. ÁMBITO PARTIDO

Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción

1.1.4. ÁMBITO COMARCAL-DISTRITO

Juzgados Municipales

1.1.5. ÁMBITO LOCAL

Juzgados Municipales

1.1.6. JURISDICCIONES ESPECIALES

Magistratura de Trabajo

Juzgados de lo Social

Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas

1.2. DE LA FE PÚBLICA

1.2.1. NOTARIALES

Protocolos Notariales

1.2.2. REGISTRALES

Contaduría de Hipotecas

Registro de la Propiedad

Registro Público del Comercio

Registro Mercantil

1.3. ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO

1.3.1. DE ÁMBITO REGIONAL

1.3.1.1. Junta Suprema de Extremadura

1.3.1.2. Intendencia de Ejército

• introducción •

1.3.2. DE ÁMBITO PROVINCIAL

1.3.2.1. Agricultura y Medio Ambiente

- Delegación Provincial de Agricultura

1.3.2.2. Comercio

- Comisaría de Abastecimientos y Transportes

1.3.2.3. Cultura

- Delegación Provincial de Cultura
- Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas

1.3.2.5. Educación

- Delegación Provincial de Educación
- Institutos

1.3.2.6. Estadística

- Delegación Provincial de Estadística
- Jefatura Provincial del Catastro Topográfico y Parcelario

1.3.2.7. Hacienda

- Hacienda Provincial:
 - Intendencia
 - Administración de Hacienda
 - Delegación de Hacienda

1.3.2.9. Información y Turismo

- Delegación Provincial de Turismo

1.3.2.10. Interior

- Gobierno Civil/ Subdelegación de Gobierno
- Jefatura Provincial de Tráfico

1.3.2.12. Obras Públicas y Transportes

- Junta Provincial de Detasas
- Jefatura Provincial de Carreteras

1.3.2.13. Sanidad y Asistencia Social

- Patronato de Protección a la Mujer
- Beneficencia/Asistencia

1.3.2.14. Trabajo

- Delegación Provincial de Trabajo

1.3.2.15. Vivienda

- Patronatos de obras sociales

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •

1.4. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

1.4.2. BIENESTAR SOCIAL

Servicios Territoriales

1.4.3. CULTURA

Archivo Histórico Provincial

1.4.10. SANIDAD Y CONSUMO

Servicios Territoriales

1.5. ADMINISTRACIÓN LOCAL

1.5.2. AYUNTAMIENTOS

1.6. INSTITUCIONES DEL MOVIMIENTO NACIONAL

Jefatura Provincial del Movimiento

Delegación Provincial de Auxilio Social

1.7. ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

1.7.2. CÁMARAS

Cámara de la Propiedad Urbana

1.7.3. ORGANIZACIÓN SINDICAL Y AISS

Delegación Provincial de la Organización Sindical

2. ARCHIVOS PRIVADOS

2.1. ARCHIVOS PERSONALES Y FAMILIARES

2.2. ARCHIVOS DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES

2.3. ARCHIVOS DE EMPRESAS

3. COLECCIONES

3.1. DOCUMENTOS TEXTUALES

3.2. DOCUMENTOS FIGURATIVOS

Mapas, Planos, Croquis y Dibujos

Fotografías

3.3. AUDIOVISUALES

Videos

4. REPROGRAFÍA DE COMPLEMENTO

4.1. FONDOS DOCUMENTALES

Microfilms

4.2. FONDOS BIBLIOGRÁFICOS

Microfichas

*“La historia... testigo de los tiempos, luz de verdad, vida de la memoria,
maestra de la vida, testigo de la antigüedad”*

CICERÓN, Marco Tulio

Documentos para la Historia

Los Archivos Históricos Provinciales están formados por un conjunto de fondos independientes y bien individualizados. Cada uno tiene unas características que le hacen apropiado para diversas investigaciones. No es fácil adivinar qué tipo de investigación puede realizarse pues los datos, aún siendo los mismos, pueden utilizarse para distintos objetivos y pueden seleccionarse múltiples aspectos que ganan o pierden consideración según la óptica con que se miren, y esa óptica la pone siempre el investigador.

No obstante, podemos afirmar que los **Protocolos Notariales** son una fuente documental de primer orden para conocer la historia de Extremadura en sus diferentes aspectos: economía, sociedad, cultura, arte, mentalidades, etc. Presentan una amplia versatilidad y en consecuencia sirven para todos los temas históricos, pues es la historia de lo cotidiano reflejada en las escrituras de compraventa, las escrituras de poder o en los testamentos. Se han utilizado, en un primer momento, para componer biografías, después para la vida material y hoy pueden utilizarse para todo: el comercio, la industria, el mundo laboral urbano y semiurbano, la historia agraria, la evolución de la renta de la tierra, el estudio del mercado inmobiliario rural, la actividad pecuaria, el endeudamiento campesino y de los trabajadores agrícolas fijos o eventuales, la historia de la familia, y para la identificación y estimación de distintas piezas artísticas.

Las primeras investigaciones en los protocolos notariales tuvieron su centro de interés en el documento onomástico individualizado, desplazándose cada vez más hacia los análisis sistemáticos y generalmente cuantificados, donde el nombre no es lo único importante. Con ello se ha ganado en riqueza temática, estudiándose por igual las élites que el artesanado, tanto el entorno urbano como el espacio rural, o la actividad económica tanto como la mentalidad religiosa.

Las Contadurías de Hipotecas presentan también muchas posibilidades para la investigación: análisis de las estructuras agrarias, evolución de la propiedad, estudio de los propietarios, identificación de parajes y relaciones de topónimos locales.

Los Archivos judiciales tratan una documentación de gran valor en el campo del derecho civil y procesal, así como en la historia de las instituciones judiciales. Se puede utilizar como fuente para la historia de las mentalidades, conocimiento del mundo rural, determinación de índices de criminalidad, evolución y tipología de delitos, reduciéndose en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz a la documentación del Juzgado Municipal de Mérida y al nº 2 del Juzgado de lo Social de Badajoz y en el de Cáceres a los Juzgados de la demarcación de Plasencia, al Juzgado Municipal de Casas del Puerto de Tornavacas, Magistratura de Trabajo y al Tribunal de Responsabilidades Políticas.

Puede estudiarse también la actuación de la **Administración General del Estado** en la provincia en sus diferentes **Delegaciones Provinciales** de Comercio (abastecimientos en los años 50), Educación, Cultura (creación y mantenimiento de bibliotecas municipales), Estadística, Interior, Obras Públicas (planificación de carreteras en el s. XIX y principios del XX), Asistencia social y Vivienda (a través del Patronato Francisco Franco en la ciudad de Badajoz). De todas, cobra especial importancia, por su volumen, la procedente de la Delegación de Hacienda. La documentación de **Hacienda** ofrece la posibilidad de reconocer la propiedad de fincas rústicas y urbanas y sus límites y linderos basándose en los catastros y en las contribuciones territoriales, así como la evolución de los impuestos. Los procesos desamortizadores conforman las estructuras sociales y económicas del siglo

· introducción ·

XIX y nos informan también sobre la organización de las instituciones religiosas.

Por su frecuencia en la consulta de investigadores destacamos las Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada; son las respuestas que un equipo de peritos nombrado en cada localidad dio al Interrogatorio de cuarenta puntos propuesto por la Administración y con el que se pretendía conseguir una visión general de la situación socioeconómica de cada pueblo. Igualmente muy consultada es toda la documentación referente al Catastro de Rústica que contiene información útil para el conocimiento de los linderos y propiedades antiguas.

Los expedientes de bachillerato del **Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz** aportan datos personales de los alumnos y sus familias muy adecuados para apreciar el nivel social y educativo de la ciudad a finales del s. XIX y mediados del XX.

La documentación procedente de **Gobierno Civil** constituye una fuente de primer orden para el estudio de la Historia contemporánea, para investigaciones centradas en la etapa de la II República, la Guerra Civil y la postguerra, ya que a través de ella puede abordarse todo el fenómeno de la represión, revueltas sociales, depuraciones, orientaciones políticas, etc.

Mención aparte merece la documentación de la **Organización Sindical**, principal depositaria de las relaciones laborales engarzadas en el Movimiento Nacional del gobierno franquista. Su estructura y organización son una imagen de la estructura y organización de la sociedad española y extremeña durante los cuarenta años de la dictadura.

En cuanto a los archivos privados, podemos decir que es igualmente representativa del comercio local y sus relaciones nacionales y provinciales la documentación de la empresa **Ramallo Figueredo e Hijos, S.L.**, en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz o el de la Familia **Calaff-Valhondo** en el de Cáceres, así como la privada de diferentes **familias** de ambas provincias. Mención especial merece el **Legado Paredes**,

conservado en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres, que conforma una colección documental de procedencia varia que fue reunida a lo largo de su vida por D. Vicente Paredes Guillén y que nos ofrece gran cantidad de dibujos, plantas, alzados de edificios y monumentos de la región.

Además de la documentación citada, de ámbito exclusivamente provincial, los Archivos Histórico Provinciales de Extremadura conservan los testimonios de instituciones con competencias en la región como son la **Intendencia de Ejército y de la Junta Suprema de Extremadura**, en el caso de Badajoz, que representan una fuente de gran importancia para el conocimiento del periodo conocido como Guerra de la Independencia y la **Real Audiencia de Extremadura**, en el de Cáceres, donde se conservan, desde los pasos preliminares para implantar el Tribunal, pleitos famosos de mayorazgos y sucesiones de ilustres familias cacereñas, hasta asuntos relacionados con las compañías mineras de Logrosán. Nos ofrece datos de suma importancia para el estudio histórico y genealógico de Extremadura y es de gran interés para conocer las vicisitudes políticas de los municipios extremeños en todos los asuntos relacionados con dicha Institución Judicial.

En conclusión, de alguna manera, cualquier aspecto de la historia –social, rural, de las mentalidades o económica–, como del derecho, el arte, la educación, las obras públicas, la economía o la asistencia social, puede verse representado en los distintos fondos documentales, ya que, al proceder de instituciones diversas, se convierten en fuentes primordiales y fidedignas para la investigación en múltiples aspectos.

Desde estas páginas los Archivos Históricos Provinciales de Badajoz y Cáceres animan a la consulta de sus fondos, en la seguridad de que el usuario encontrará datos insospechados e inéditos que le afianzarán en la idea de que su propia y personal investigación será fundamental para el avance en el conocimiento, de primera mano y sin mediadores, de la historia local o provincial y, en consecuencia, de la historia de Extremadura.

Bibliografía

- El Archivo Histórico Provincial de Badajoz en *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas* n° LXIV, 1962. p. 80.
- El Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Archivos Provinciales Españoles. Cáceres. Madrid: Ministerio de Educación Nacional, 1962.
- Tríptico del Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Ministerio de Cultura. 1980.
- FERRERO FERRERO, Florián, Los Archivos Histórico Provincial y de la Delegación de Hacienda de Badajoz, fuente indispensable para el estudio de la Historia Peninsular en *Jornadas Ibéricas de Investigación en Ciencias Humanas y Sociales (1985 Olivenza)*. Encuentros: encuentros de ayuda: Actas, ponencias y comunicaciones. Badajoz: Diputación Provincial Servicio de Publicaciones, 1987. pp. 351-380.
- Tríptico del Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Ministerio de Cultura. Texto de M^a Isabel Simó Rodríguez. 1992.
- Tríptico del Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Ministerio de Cultura. 1993.
- GARCÍA GARCÍA, M^a Luz y PAREDES PÉREZ, M^a Montaña, Los Archivos Históricos Provinciales, en *Lecciones de archivística general y documentación del Patrimonio Histórico / Pedro Luis Lorenzo Cadarso, y Agustín Vivas Moreno*. Badajoz. Universidad de Extremadura (ICE), 2004. pp. 257-285.
- GARCÍA GARCÍA, M^a Luz y PAREDES PÉREZ, M^a Montaña: *Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura*. Mérida: Consejería de Cultura, 2006.
- Carta de Servicio del Archivo Histórico Provincial de Badajoz (Resolución 31/07/2006. DOE. N° 98). Mérida: Consejería de Cultura, 2006.
- Carta de Servicio del Archivo Histórico Provincial de Cáceres (Resolución 31/07/2006. DOE. N° 98). Mérida: Consejería de Cultura, 2006.
- AHPBA**
- CASADO IZQUIERDO, María del Pilar: *Tipología documental de la desamortización de Madoz en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz*.- Badajoz: Consejería de Cultura, 2004.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Educación y analfabetismo en la Extremadura meridional del siglo XVII*.- Cáceres: Universidad de Extremadura, 1987.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando: *El Real Ejército de Extremadura en la guerra de la Restauración de Portugal, 1640-1668*.- Cáceres: Universidad de Extremadura, 1985.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Alojamientos de soldados en la Extremadura del siglo XVII*.- Mérida: Editora Regional, 1996.
- FERNÁNDEZ DAZA, Carmen: *Juan Antonio de Vera, I Conde de la Roca (1583-1658)*.- Badajoz: Diputación Provincial, 1984.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Juan Miguel: *Los canteros Lieves y Maeda en la Baja Extremadura del siglo XVI. Aportes documentales*. Badajoz: Consejería de Cultura, Archivo Histórico Provincial, 2007.
- GARCÍA BLANCO, Julián: *Las fortificaciones de Badajoz durante la guerra de la Restauración de Portugal (1640-1668)*.- Badajoz: el autor, 2001.
- GARCÍA GARCÍA, Antonio: *Explotación comercial del corcho en la provincia de Badajoz: Siglo XIX (Albuquerque y San Vicente de Alcántara)*. Documentos para la historia económica y social de Extremadura. Badajoz: Consejería de Cultura, Archivo Histórico Provincial, 2006.
- GIL SOTO, Alfonso: *Deudos parciales y consortes: estrategias políticas y sociales de la oligarquía rural extremeña (siglos XVII-XVIII)*.- Cáceres: Universidad de Extremadura, 2003.
- GÓMEZ VILLAFRANCA, Ramón: *Extremadura en la Guerra de la Independencia española: memoria histórica y colección diplomática*.- Badajoz: Tipografía de Uceda Hermanos, 1908.
- GÓMEZ VILLAFRANCA, Ramón: *Extremadura en la Guerra de la Independencia española: memoria histórica y colección diplomática*.- Badajoz, Tipografía de Uceda Hermanos, 1908.
- GONZÁLEZ GUIJO, Antonio: *Institución olvidada: la Obra Sindical de Previsión Social*.- Badajoz: el autor, 1999.

· introducción ·

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, José Manuel: *La Plaza Alta de Badajoz: Estudio Histórico-Artístico*. Badajoz: Consejería de Cultura, Archivo Histórico Provincial, 2006.

GUERRA GUERRA, Arcadio: *Escribanos badajocenses del siglo XVII*.- Badajoz: Diputación Provincial, 1977.

LEYGUARDA DOMÍNGUEZ, Manuel: *Los Libros de Visita de la Orden de Santiago: Calzadilla*.- Badajoz: Consejería de Cultura, Archivo Histórico Provincial de Badajoz, 2005

MARCOS ÁLVAREZ, Fernando: *Extremadura y América en el siglo XVI: documentos del Archivo Histórico Provincial de Badajoz*.- Badajoz: Consejería de Cultura, 2002.

MARCOS ÁLVAREZ, Fernando: *Extremadura y América en el siglo XVII: documentos del Archivo Histórico Provincial de Badajoz*.- Badajoz: Consejería de Cultura, 2001.

MARCOS ÁLVAREZ, Fernando: *Gremios en Badajoz: catálogo de maestros y aprendices, siglo XVII*.- Badajoz: Consejería de Cultura, Archivo Histórico Provincial de Badajoz, 1998.

MARCOS ÁLVAREZ, Fernando: *Teatros y vida teatral en Badajoz, 1601-1700: estudios y documentos*.- Madrid: Támesis, 1997.

MARCOS ÁLVAREZ: *Mérida en su historia. Precisiones documentales (1590-1625). Documentos del Archivo Histórico Provincial de Badajoz*. Badajoz: Consejería de Cultura, Archivo Histórico Provincial de Badajoz, 2006.

MIRA CABALLOS, Esteban: *Barcarrota y América: flujo y reflujos en una tierra de frontera*.- Badajoz: Consejería de Cultura, Archivo Histórico Provincial de Badajoz, 2003.

MIRA CABALLOS, Esteban: *Hermandades y Cofradías en Badajoz y su partido a finales de la Edad Moderna*.- Badajoz: Consejería de Cultura, Archivo Histórico Provincial de Badajoz, 2003.

NARANJO SANGUINO, Miguel Ángel: *La desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz. (1836-1852)*. - Badajoz: Diputación Provincial, 1997.

PÉREZ CAMINERO, Ramón: *Aportación documental a la historia social y económica de Extremadura en el siglo XVI, XVII, XVIII y XIX: Archivo Histórico Provincial de Badajoz*.- Badajoz: Consejería de Cultura, 2001-2007.

PÉREZ CAMINERO, Ramón: *Bodas reales en Badajoz. Bárbara de Braganza- Fernando de Borbón. Reyes de*

España 1746-1758/59. Badajoz: Consejería de Cultura, Archivo Histórico Provincial de Badajoz, 2003.

PÉREZ MARÍN, Tomás: "Contribución al estudio de la historia de la Intendencia de Extremadura: la actuación del Marqués de Uztáriz": Separata del volumen III de las *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, pp. 293-341. Trujillo, 1996.

PÉREZ MARÍN, Tomás: *Vicente Paíno y Hurtado, defensor de Extremadura en la lucha contra la Mesta*.- Mérida: Editora Regional, 2000.

SÁNCHEZ PASCUA, Felicidad: *El Instituto de 2ª Enseñanza de Badajoz en el S. XIX*. Badajoz: Diputación, 1985.

SERRANO MANGAS, Fernando: *La encrucijada portuguesa, esplendor y quiebra de la unión ibérica en las Indias de Castilla (1600-1668)*. - Badajoz: Diputación Provincial, 2001.

SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo: *La música en Extremadura*.- León: Everest, 1988.

SUÁREZ ZARALLO, M^a Purificación: *Toponimia de la comarca Tierra de Barros*.- Badajoz: Diputación, 1999.

TEJADA VIZUETE, Francisco: *Fuentes documentales para el estudio de la arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Mérida y su entorno...: documentos del Archivo Histórico Provincial de Badajoz*. - Badajoz: Consejería de Cultura, 2004.

TEJADA VIZUETE, Francisco: *Platería y plateros bajoextremeños, siglos XVI-XIX*.- Cáceres: Universidad de Extremadura; Mérida: Junta de Extremadura, Consejería de Cultura y Patrimonio, 1998.

TORRADO GONZÁLEZ, José Antonio: *Los molinos harineros del Guadiana fronterizo*.- Badajoz: Diputación Provincial, 2002.

AHPCC

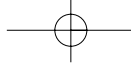
"El Gobierno y la Administración de Extremadura a través de su Patrimonio Documental". Consejería de Presidencia y Trabajo. Junta de Extremadura. Mérida, 1992.

AYALA VICENTE, Fernando: *La elecciones en la provincia de Cáceres durante la II República. (1931-1936)*. Mérida: Editora Regional, 2001.

Bicentenario de la Audiencia Territorial de Cáceres: 1790-1990: Exposición documental y bibliográfica: Cáceres, 1990.

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •

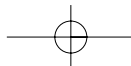
- BLANCO CARRASCO, José Pablo: *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna 1500-1860*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1999.
- CHAVES PALACIOS, Julián: *La guerra civil en Extremadura. Operaciones militares (1936-1939)*. Mérida: Junta de Extremadura, 1997.
- CHAVES PALACIOS, Julián: *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil 1936-1939*: Cáceres: Universidad de Extremadura, 1995.
- DIEGO RODRÍGUEZ, Natividad de: *La Cofradía de Nuestra Señora de la Montaña, Patrona de Cáceres, durante la Desamortización*. Cáceres, abril 1961.
- DOMÍNGUEZ CARRERO, María de la Montaña: *Boceto Biográfico de Don Vicente Paredes Guillén*. En Revista de Extremadura, Segunda Época, vol. XXVI, mayo-diciembre, 1998.
- FERNÁNDEZ MILLÁN, Isidoro. *La ciudad de Plasencia en el siglo XVIII. Aspectos demográficos y sociales*. Mérida: Asamblea de Extremadura. 1995.
- GARCÍA PÉREZ, Juan: *Estructura agraria y conflictos campesinos en la provincia de Cáceres durante la II República*. Cáceres: Institución Cultural el Brocense, 1982
- GARCÍA PÉREZ, Juan: *Las desamortizaciones eclesiástica y civil en la provincia de Cáceres. (1836-1870)*. Cáceres: Institución Cultural el Brocense, 1994.
- HERVÁS, Marciano de: *Documentos para la Historia de los judíos de Coria y Granadilla*. Colección Temas Caurienses. Vol. 4. Coria: Ayuntamiento de Coria, 1999.
- HIDALGO MATEOS, Miguel: *Miguel Calaff y Ferrer: un empresario en el Cáceres del siglo XIX*. Cáceres: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres, 1999.
- LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar. *El desarrollo urbano de Cáceres. (siglos XVI-XIX)*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1980.
- MARTÍNEZ QUESADA, Juan; *Extremadura en el siglo XVIII (según las visitas giradas por la Real Audiencia de Extremadura en 1790)*. Barcelona, 1965.
- MARTÍNEZ QUESADA, Juan: *Protocolos del Archivo Histórico Provincial de Cáceres*. Cáceres: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, 1960.
- MARTÍNEZ QUESADA, Juan: *Catálogo de los Manuscritos del Legado Paredes de D. Vicente Paredes Guillén*. Plasencia: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Plasencia, 1962.
- MEDINA GARCÍA, Eusebio: *Contrabando en la raya de Portugal*. Cáceres: Institución Cultural el Brocense, 2003.
- MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel: *Hacienda, Comercio y Contrabando en la Frontera de Portugal. (siglos XV-XVIII)*. Cáceres: Cicon Ediciones, 1999.
- MERINERO MARTÍN, M^a. Jesús: *La Audiencia de Extremadura y el Sistema Penitenciario (1820-1869)*. Asamblea de Extremadura, 1990.
- MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: *La Real Audiencia de Extremadura en la Guerra de la Independencia*. Institución Fernando el Católico, 1964.
- MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: *La Real Audiencia de Extremadura (antecedentes, establecimientos y primeras décadas)*. Madrid, 1966.
- NAVARRO, Federico y MORTERERO, Conrado: *Guía-Inventario de los Protocolos del Archivo Histórico Provincial de Cáceres*. Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Ministerio de Educación Nacional, 1954.
- PEREIRA IGLESIAS, José Luis; MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel: *La Real Audiencia de Extremadura (fundación y establecimiento material)*. Asamblea de Extremadura, 1991.
- RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel; BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo: *Interrogatorios de la Real Audiencia de Extremadura a finales de los Tiempos Modernos, Partido...* 11 Tomos. Asamblea de Extremadura, 1993-1996.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel y otros: *Gobernar en Extremadura. Un proyecto de Gobierno en el siglo XVIII*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1986.
- SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: *Dehesas y Terratenientes en Extremadura. La propiedad de la tierra en la provincia de Cáceres en los siglos XIX y XX*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1993.
- SIMÓ RODRÍGUEZ, M^a. Isabel: *El Archivo de la Real Audiencia de Extremadura. Doscientos años de Historia. Historia de las Instituciones. Documentos. N^o. 25*. Universidad de Sevilla, 1999.
- SIMÓ RODRÍGUEZ, M^a. Isabel: *Fondos Judiciales en los Archivos Históricos Provinciales. ANABAD, XXXII, N^o. 12, 1982*.

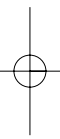
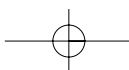
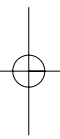
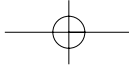


un recorrido por
LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES
de Extremadura

· catálogo ·

catálogo

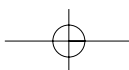
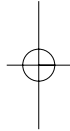
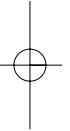
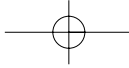




1. Justicia y Administración

“En un gobierno bien constituido las leyes se ordenan según el bien público y no según las ambiciones de unos pocos”.

Niccolò Machiavelli



• catálogo •



1593, agosto, 9. Valladolid.

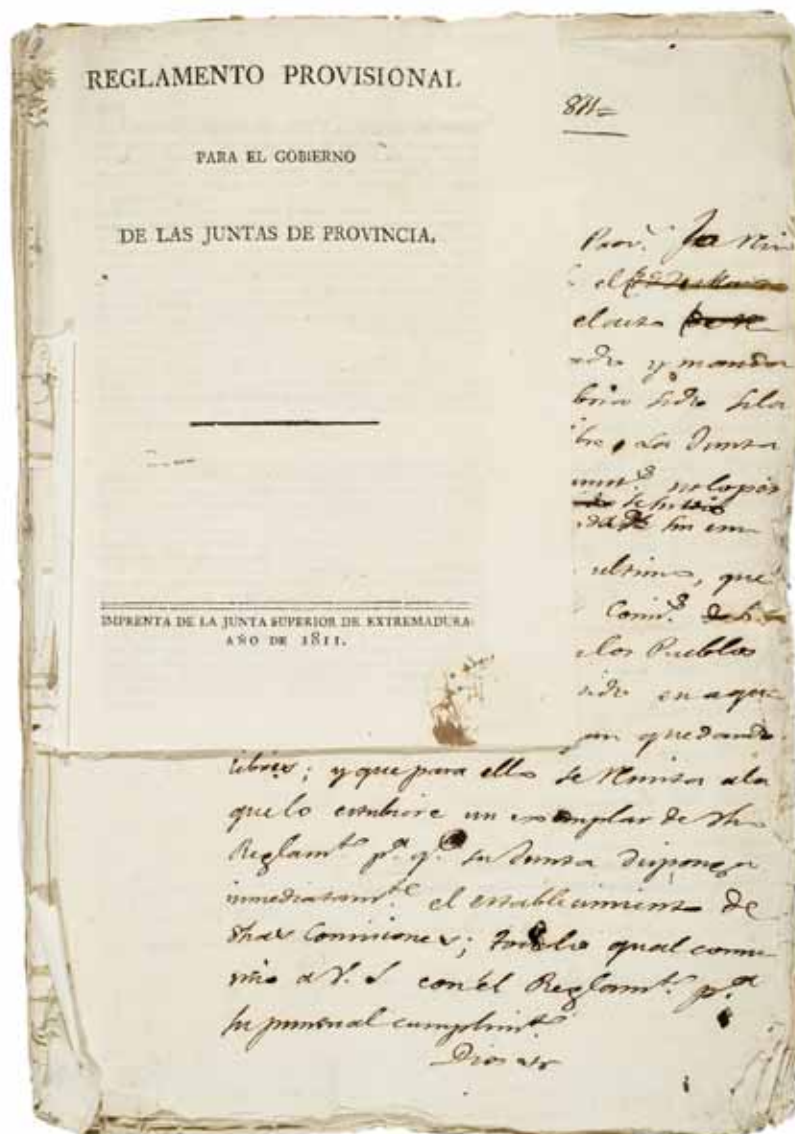
Ejecutoria de hijosdalgo a favor de Pedro de Santiago, sacada con la filiación de sus nietos Gaspar y Alonso de Santiago, vecinos de Valladolid.

116 folios; 300 x 215 mm;
 encuadernación en piel. Portada con dibujo inacabado a color del escudo familiar, con motivos de conchas de peregrino del Apóstol Santiago indicativas de su apellido. Sello de cera roja. Letra procesal encadenada.

Procedente de Hacienda.

AHPBA.- Documentos Suelos, caja 18/1

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



1811, septiembre, 1. Valencia de Alcántara.

1812, junio, 15. Valencia de Alcántara.

Expediente general formado por la Junta Superior de la provincia de Extremadura en cumplimiento del *Reglamento Provisional para el Gobierno de las Juntas de Provincia de 18 de marzo de 1811*, ordenando la elección de los nuevos vocales para la renovación de la propia Junta y el establecimiento de las comisiones principales de los partidos y las particulares de los pueblos.

Contiene:

- Reglamento impreso en la Imprenta de la Junta Superior de Extremadura, 1811. 6 hojas; 205 x 150 mm. Los ejemplares se hicieron circular a todas las cabezas de partido y pueblos de la provincia.
- Expedientes formados por cada uno de los partidos. 51 hojas; 310 x 215 mm

Procedente del fondo de Hacienda

AHPBA. Junta Suprema, caja 1

• catálogo •



1990, noviembre, 5. Madrid

Informe del Centro de Investigación y Criminalística de la Dirección General de la Guardia Civil para determinar la autenticidad o falsedad de un billete de 10.000 pesetas remitido por la Guardia Civil de Ahigal. Inserto en el Expediente de Diligencias Previas 55/90 del Juzgado de Instrucción nº 1 de Plasencia.

14 folios. 290 x 210 mm.

Debidamente sellado y reintegrado

Contiene: Billete Falso

AHPCC.- Juzgado de Plasencia, caja 2182.

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •

Año de 1952 ^{26.05} Mes de enero
 Número 29 Día señalado 19 febrero

Juzgado Comarcal de Mérida
JUICIO DE FALTAS

Denunciante S. Civil Ferrnandiz
 Denunciada Manuela Real Bautista de San Martín, 12
 Juzgado
 Hechos Dulces y artículos alimenticios
 Sentencia 19-2-1952. Condenada, multa 15 pta.

Secretaría de DON FRANCISCO RISQUETE JIMENEZ. †

Señalado por el Juzgado Comarcal de
 MÉRIDA

ARCHIVAR

1952, enero, 22. Mérida

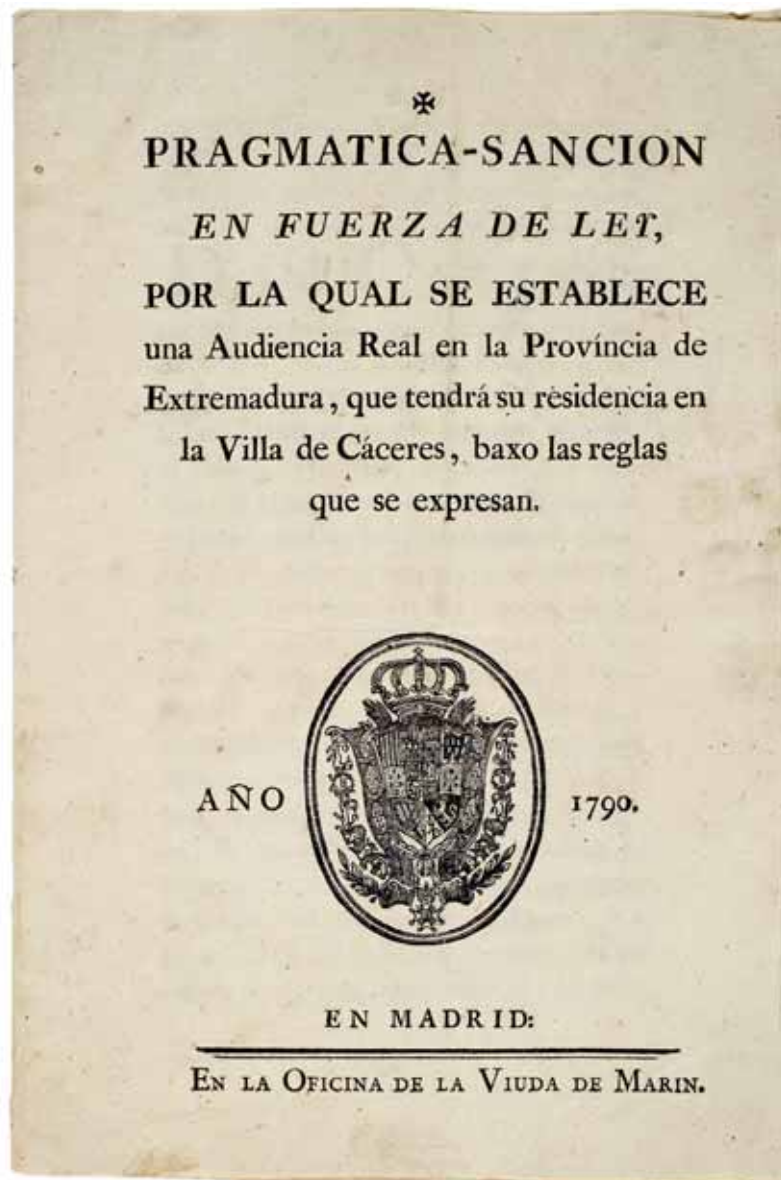
1952, abril, 21. Mérida

Expediente de juicio de faltas contra Manuela Real Bautista por venta de dulces y artículos alimenticios en el vestíbulo de la estación del ferrocarril de Mérida, y condenada al pago de 15 pesetas por el Juzgado Comarcal de Mérida.

19 hojas sin foliar; 320 x 220 mm.

AHPBA.- Juzgado Municipal, legajo 1

• catálogo •

**1790. Madrid.**

Pragmática-Sanción en fuerza de Ley, por la cual se establece una Audiencia en la provincia de Extremadura con sede en Cáceres.

Impreso. 6 folios; 295 x 215 mm.
 Madrid: por la viuda de Marín. Escudo de España en la portada.

AHPCC.- Real Audiencia, caja 230/8

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •

Archivar con fecha 31-10-86

MAGISTRATURA DE TRABAJO
BADAJOS

MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 2
BADAJOS
EJECUCION N.º 116/85
FECHA 1-7-87

Núm. de orden 23724/85 Año 1985

Recurso núm. **EJECUCION. 273/85**

Expediente sobre Despido 2-B

Demandante: Cándido Malato Manzano y José Glez. Hermosa
255509 750116

Domicilio de Jesús Pacense, 1- Escalera 194, 2.º A. BADAJOS
6/ Manuel Nieto Martínez, 2.º 3.º Fajalá.

Demandado: PECERO HERMANOS S.A.

Domicilio Ctra de Sevilla, Km. 7

<p>SEÑALAMIENTO</p> <p>Presentación _____</p> <p>Destinatario _____</p> <p>Constitución _____</p> <p>Julio <u>116/87</u></p> <p>Sentencia <u>2264 - 233716</u></p> <p>Recurso <u>2019 - 743716</u></p> <p>Ejecución <u>273/85</u></p> <p>Archivo _____</p>	<p>APLAZAMIENTO</p> <p>Presentación _____</p> <p>Destinatario _____</p> <p>Constitución _____</p> <p>Julio _____</p> <p>Sentencia _____</p> <p>Recurso _____</p> <p>Ejecución _____</p> <p>Archivo _____</p>
---	---

Prol: 1.259.339 + 1.238.902 = 2.497.241
 Costes: 250.000 + 250.000 = 500.000
2.997.241

1985, octubre, 4. Badajoz
1990, septiembre, 3. Badajoz

Expediente de despido promovido por Cándido Malato Manzano y José González Hermosa contra la empresa Pecero Hermanos, S.A., ante la Magistratura de Trabajo nº 2 de Badajoz.

120 hojas; 340 x 235 mm

AHPBA.- Juzgado de lo Social, caja 1

• catálogo •

PERSONAL INCORPORADO EN EL DECRETO 108 DE LA JUNTA DE DEFENSA NACIONAL.

NOMBRES	CARGO	SITUACION ANTERIOR	OBSERVACIONES
GRUPO A.- Los comprendidos en la relación adjunta del Anexo. Tr. Gobernador Civil.-			
R. Carlos Mas Pacheco...	Ingeniero	Muerta	
* Roberto Delgado Sanchez.....	Ayudante	Muerta	
* Juan Prieto Suarez.....	Auxiliar del Cuerpo a extinguir....	Muerta	
* Alvaro Hernandez Alameda.....	Id	Muerta	
* Manuel Barillas Ruiz.....	Id	Muerta	
* Agustin Ramon Verdugo.....	Motorista Vigilante	Desaparecido - Decretar su baja	
* Juan Tirado Rodriguez.....	Escritor	Muerta	
* Felipe Garcia Vidal.....	Ayudante de Fragua	Muerta	
* Antonio Garcia Vidal.....	Maginista	Muerta	
* Juan Viera Galvan.....	Ayudante de CTT	Decretar su cesantia	Según el Gobernador
* Arturo Garcia del Prado.....	Auxiliar del Cuerpo a extinguir....	(Incorporado al Ejército) Decretar su cesantia.....	14
* Eduardo Garcia del Olmo.....	Temporero	Incorporado al Ejército, Muerto voluntariamente en el frente de Vitoria.....	
Manuel Ortiz Acitas.....	Ordonanza	Despedido hace tiempo por esta Jefatura.....	
Manuel Arango Gonzalez.....	Jefe de Grupo, Vigilante Motorista	Desaparecido - Decretar su cesantia.....	Según el Gobernador.
Juan Viera Galvan.....	Ayudante de CTT	Desaparecido en un servicio de la zona de Vitoria el día 19 de Julio. Decretar su cesantia.....	14
Francisco Lomas Fernandez.....	Chefer	Decretar su cesantia.....	14
Salustiano Sanja Jimenez.....	Low-mechos.....	Decretar su cesantia.....	14
Claudio Luis Carrettero.....	Ajuntador.....	Desaparecido - Decretar su cesantia.....	14
Angel Mas Sanja.....	Maginista.....	Decretar su cesantia.....	14
GRUPO B.- Los que tienen expediente iniciado por esta Jefatura, pendiente de resolución.-			
D. Antonio Garcia Labradora.....	Ingeniero	Expediente pendiente resolución..	
* Ricardo Mas Muñoz.....	Ayudante	14	
* Manuel Hernandez Bruni.....	Delincuente	14	
Juan Prieto Sanchez.....	Auxiliar del Cuerpo a extinguir.....	14	
Salustiano Vela Acitas.....	Id	14	
Juan Antonio Jara.....	Temporero.....	14	
Juan Lavado Sanchez.....	Vigilante Motorista	14	Reincorporado en el frente de Madrid. Muerto, según incorporado a mandatos Ejército.
Juan Cortijo Calvo.....	Chefer.....	14	
Vicente Mas Alvarez.....	Id	14	
Manuel Garcia Lladó.....	Temporero.....	14	
Manuel Ramos Sanchez.....	Ayudante ajuntador.	14	
Antonio Chacarra Mas.....	Id	14	
Marcelino Pacheco Marquez.....	Forjador	14	

Badajoz 11 de Mayo de 1937
El Ingeniero Jefe
[Firma]

1937, mayo, 11. Badajoz

Relación del personal de la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz afectado por el Decreto 108 de la Junta de Defensa Nacional, por la cual se tomaban medidas contra los funcionarios cuyas actuaciones habían sido o venían siendo contrarias al Movimiento Nacional.

1 pliego mecanografiado, 445 x 322 mm

Forma parte del Expediente de depuración al personal en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz. Años 1936/1941

AHPBA.- Obras Públicas. Jefatura Provincial. Personal, caja 23, carpeta 4/1

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •

Badajoz a 2 de enero de 1975 ¹²

Ministerio de la Gobernación
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
 COMISARIA DEL CUERPO GENERAL DE POLICIA

Asunto: Dando cuenta repaso fronteras súbdito portugués

N/ Ref.: Inspec. Guardia R.S. nº 76
 S/ Ref.: Nº 12-9 nº 20

Excmo. Señor:

En cumplimiento a lo dispuesto por V.E. en su escrito de referencia de fecha día hoy, participo que a las 20 horas fui obligado a repasar la frontera que había cruzado clandestinamente el súbdito portugués

Dios guarde a V.E. muchos años.
 EL COMISARIO JEFE PROVINCIAL.

Im. de la D. U. de s. - 40 000-10-74

GOBIERNO CIVIL
 BADAJOZ
 REGISTRO GENERAL

3 ENE. 1975

Folio 104
 Núm. 170
 Hora

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de Badajoz.

M. G. 19 Mod. B₁ - LINE A 5

1974, enero, 31. Badajoz
 1975, enero, 3. Badajoz

Expediente de contrabando de café contra ..., súbdito portugués que fue detenido cuando traspasaba la frontera e ingresado en el Centro Penitenciario de Badajoz hasta su vuelta a Portugal. Diligencias en el Centro Penitenciario, en la Comisaría General de Policía y en el Gobierno Civil de Badajoz.

Carpetilla de 7 hojas; 210 x 155 mm; 1 hoja plegada; 295 x 210 mm

AHPBA.- Gobierno Civil, caja 106

• catálogo •



1790.

Plano topográfico del Partido de Trujillo. 74 Pueblos

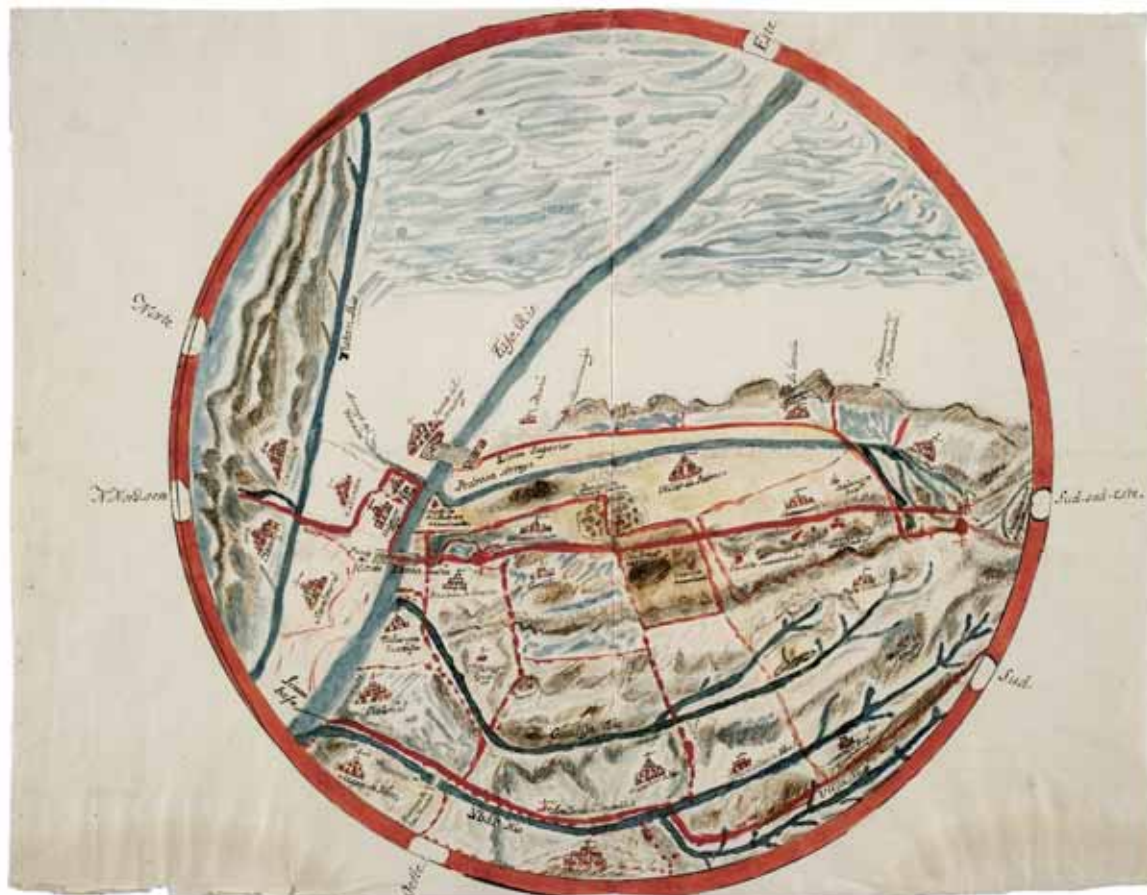
340 x 640 mm. Escala de leguas de 20 en grado.

Tinta y color a la aguada. Con explicación.

En el expediente sobre la visita realizada al Partido de Trujillo por Don Pedro Bernardo de Sanchoyerto, oidor de la Real Audiencia de Extremadura. Leg. 13, nº 16

AHPCC.- Mapas, planos y dibujos, 6

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



[1829]

Mapa topográfico de Las Villuercas

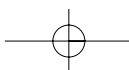
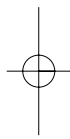
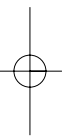
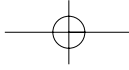
1 plano; 480 x 320 mm; Tintas de colores.
Procedente Real Audiencia, leg. 572, nº 34.

AHPCC.- Mapas, planos y dibujos, 28

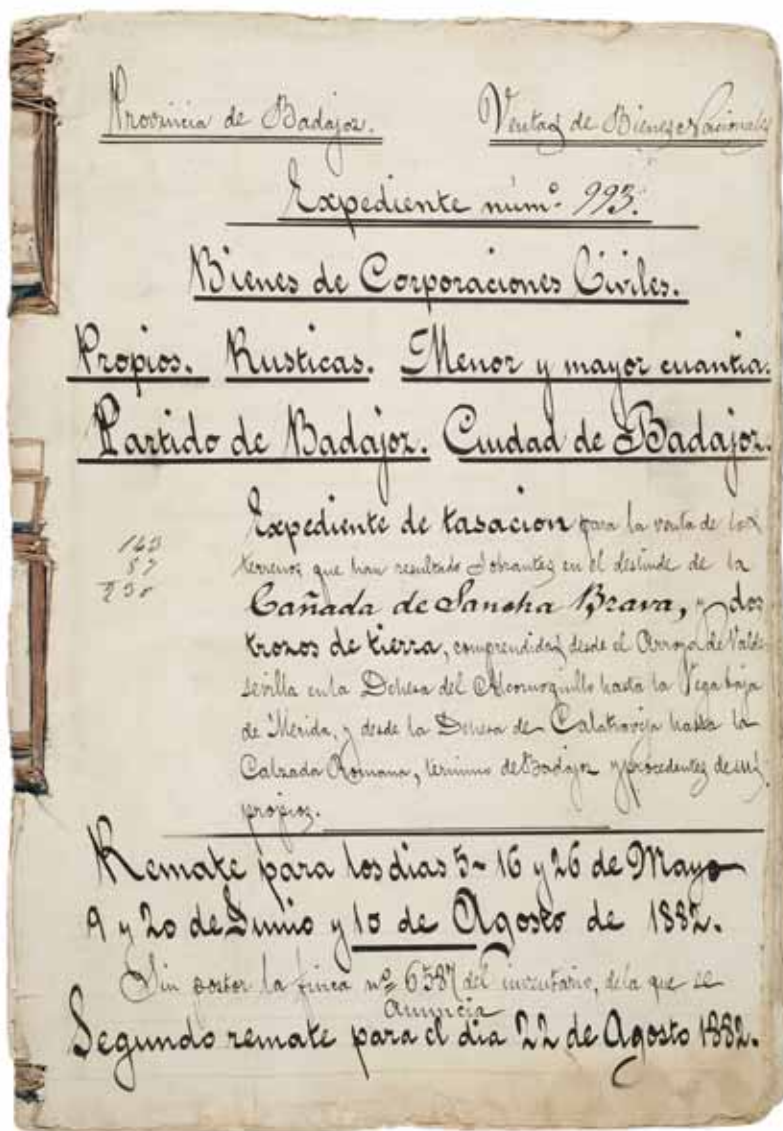
2. Economía y Hacienda

"Si el dinero va delante todos los caminos se abren".

Shakespeare



• catálogo •



1880, noviembre, 7. Badajoz

1883, mayo, 9. Badajoz

Expediente de tasación para la venta de terrenos de la Cañada de Sancha Brava y otros, pertenecientes a los bienes de propios de la ciudad de Badajoz.

122 hojas; 315 x 215 mm.

AHPBA.- Hacienda. HA/VE, 71

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



1659, marzo, 18. Madrid

Carta de privilegio otorgada por Felipe IV confirmando y concediendo un juro de heredad a favor del Hospital de Jesús de la villa de Llerena, fundado por Juan Domingo.

8 hojas; 300 x 220 mm. Pergamino.
Hilos se seda verdes y amarillos.

Procedente de Hacienda, caja 265
(signatura provisional).

AHPBA.- Pergaminos, carpeta 2-11.

• catálogo •

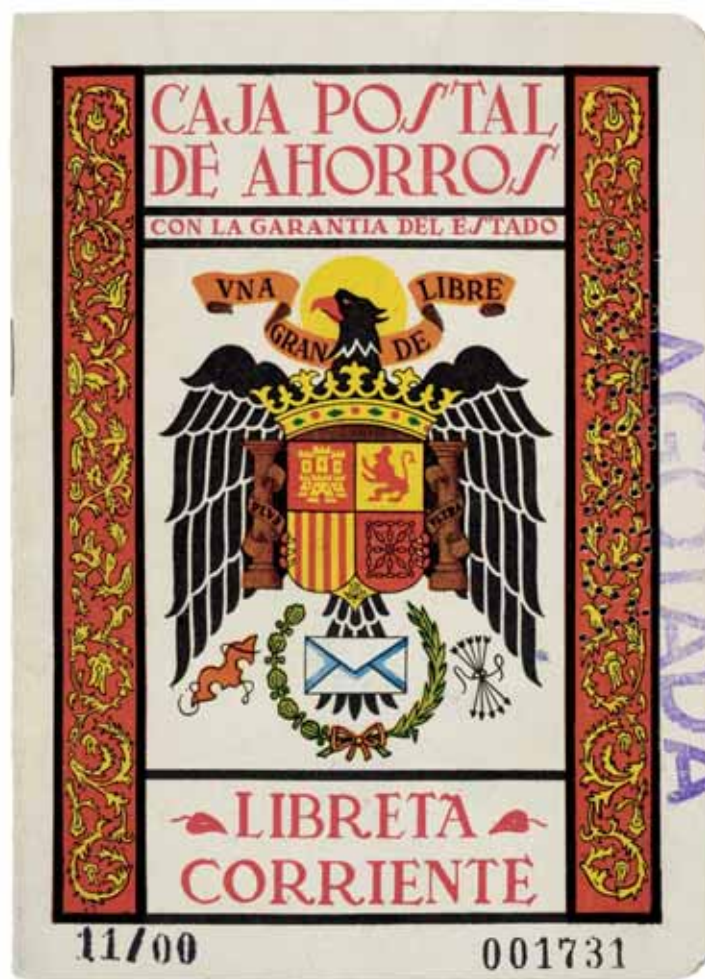
**1815**

Libro de rentas confiscadas a Don Manuel de Godoy en el cual se anota lo que se cobra con separación del crédito público.

10 hojas; 300 x 210 mm.

AHPCC.- Hacienda, caja 1263

• catálogo •



1961, febrero, 16. Cáceres

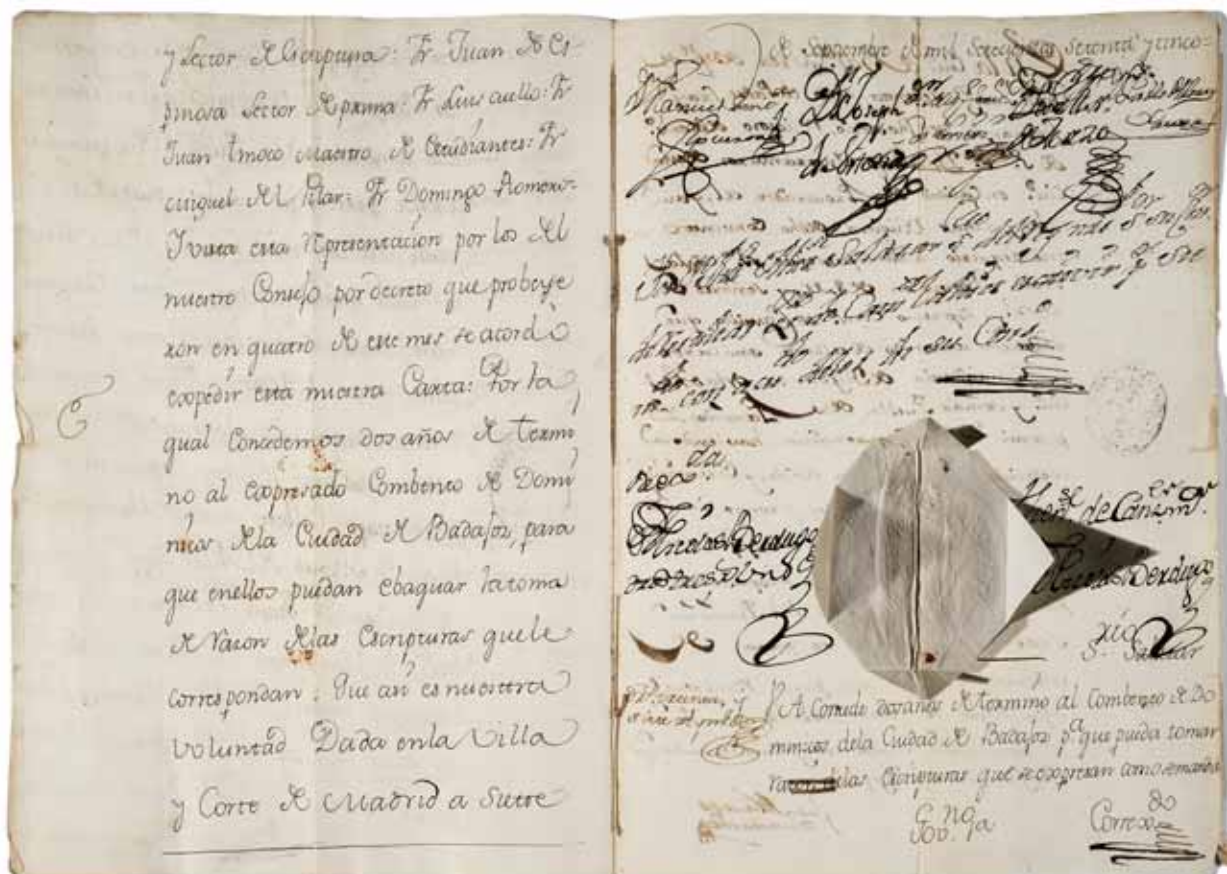
Libreta corriente de la Caja Postal de Ahorros del Gobierno Civil de Cáceres.

18 hojas; 160 x 120 mm.

Debidamente sellada y reintegrada

AHPCC.- Gobierno Civil. 2356

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



1775, septiembre, 5. Madrid

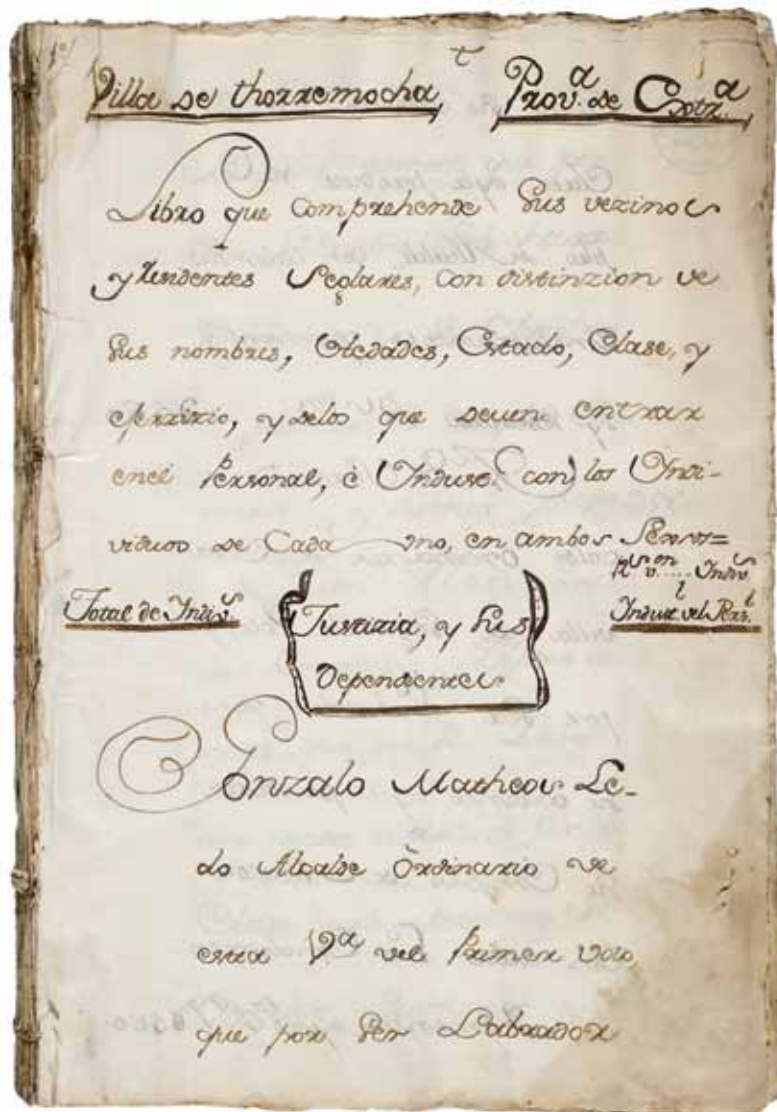
Real Provisión concediendo al Convento de Santo Domingo de Badajoz un plazo de dos años para registrar diferentes escrituras pendientes de su inscripción en la Contaduría de Hipotecas del partido de Badajoz y de Mérida, en respuesta a la consulta formulada por el prior y religiosos dominicos el 22 de agosto de ese año.

4 hojas; 295 x 210 mm, papel. Sello de placa del Consejo.

Documento suelto procedente del libro de toma de razón de hipotecas, censos y gravámenes del partido de Badajoz.

AHPBA.- Contaduría de Hipotecas, libro 5.

• catálogo •



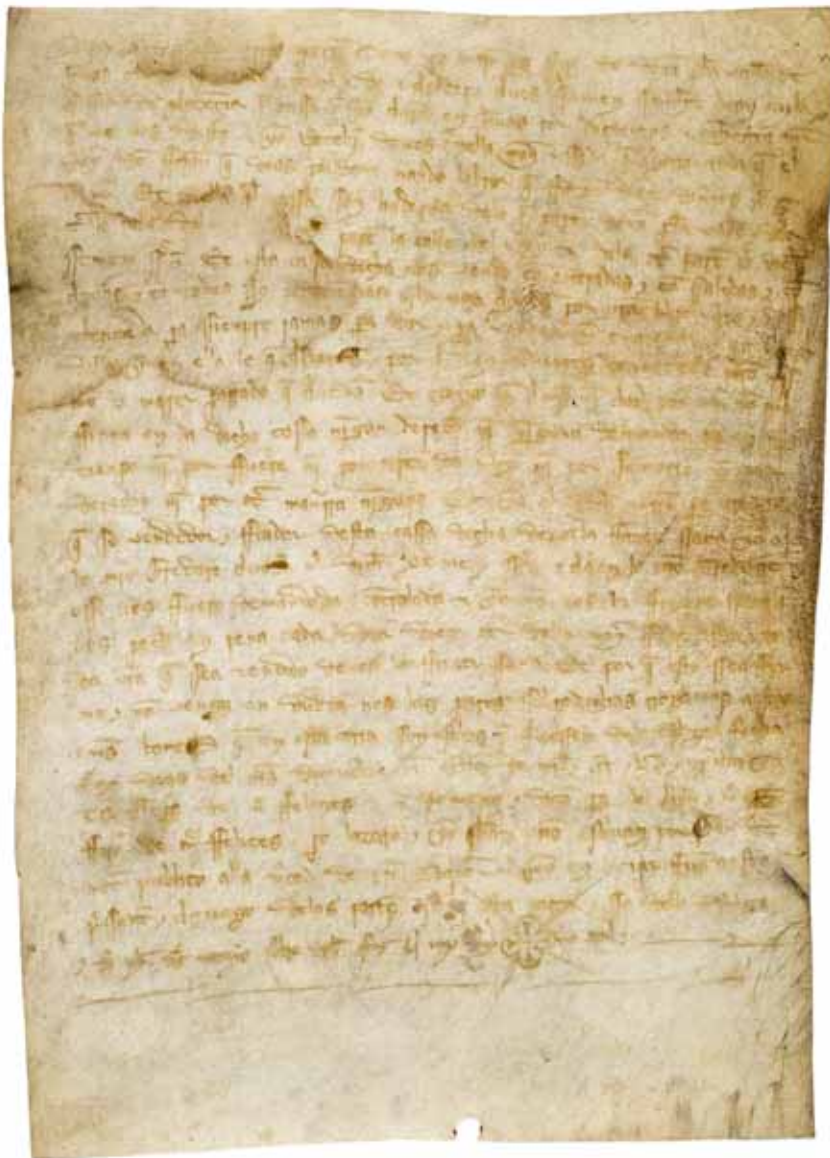
1771, enero, 21. Badajoz

Libro que comprende los vecinos y residentes seglares, con distinción de sus nombres, edades, estado, clase y ejercicio y de los que deben entrar en el personal e industriales con los individuos de cada uno en ambos sexos. Catastro del Marqués de la Ensenada (Ramo de Industrial y comercio) correspondiente al municipio de Torremocha.

Copia. Encuadernado en pergamino; 265 hojas; 310 x 210 mm.

AHPCC.- Diversos, caja 1/3.

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



1328, febrero, 1. Hervás.

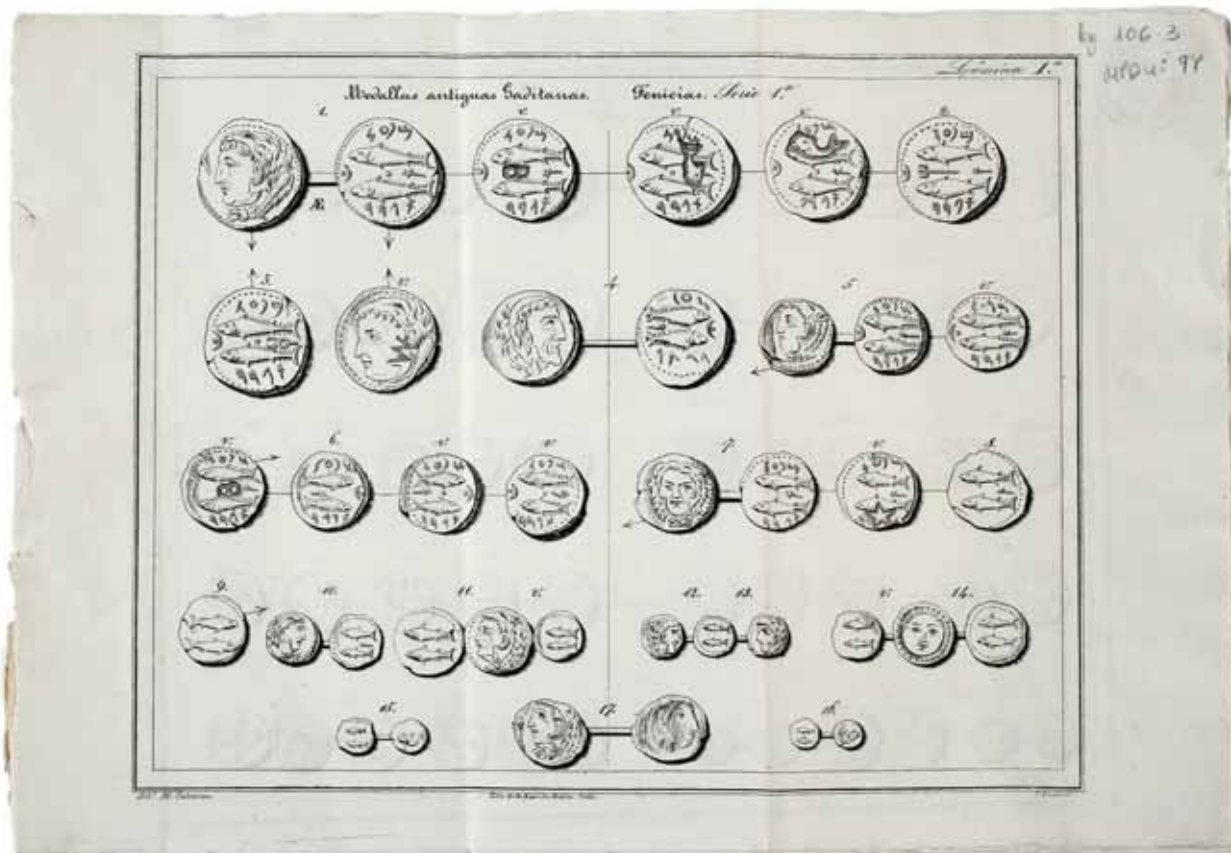
Carta de venta de dos casas en Hervás efectuada por Pascual Jiménez García, canónigo de Plasencia al Cabildo de Plasencia.

1 pergamino. 232 x 165 mm.

Es el documento más antiguo que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

AHPCC.- Clero, caja 193/49

• catálogo •

**S.f. Cádiz**

Medallas antiguas gaditanas fenicias de M. Gutiérrez publicadas en la Revista Médica.

1 litografía; 220 x 320 mm.

Procedente del Legado Paredes. 106/3

AHPCC.- Mapas, planos y dibujos nº 94

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



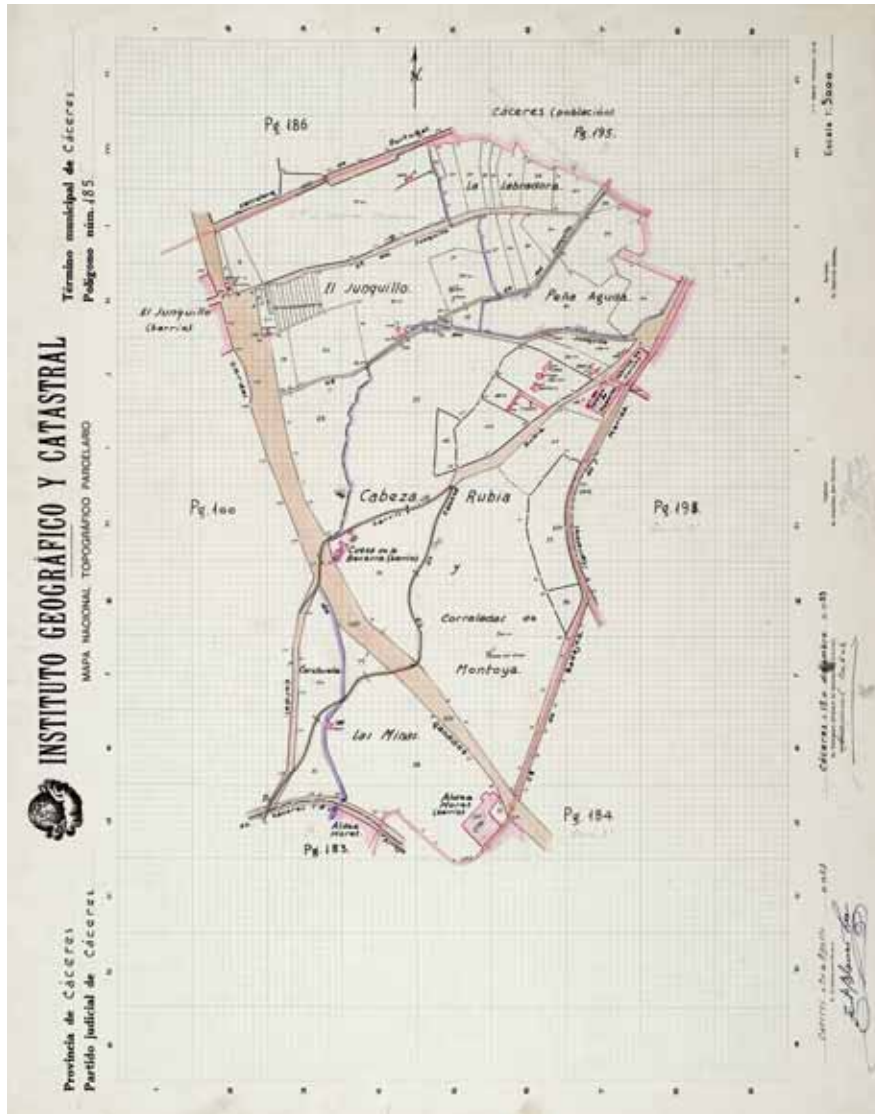
1564, diciembre, 23. Madrid.

Carta de privilegio otorgada por Felipe II concediendo un juro de heredad en la ciudad de Plasencia a Rodrigo de Carvajal de la Rúa.

17 hojas; 300 x 210 mm. Pergamino

AHPCC.- Diversos 9.

• catálogo •

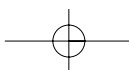
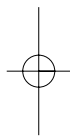
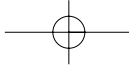


1953, agosto, 20
1953, diciembre, 18

Mapa catastrón del Instituto Geográfico y Catastral del municipio Cáceres, polígono 185.

1 hoja; 750 x 600 mm.
 Escala 1:5.000. Tintas de colores.

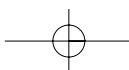
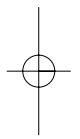
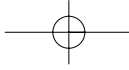
AHPCC.- Catastrones. 8/1



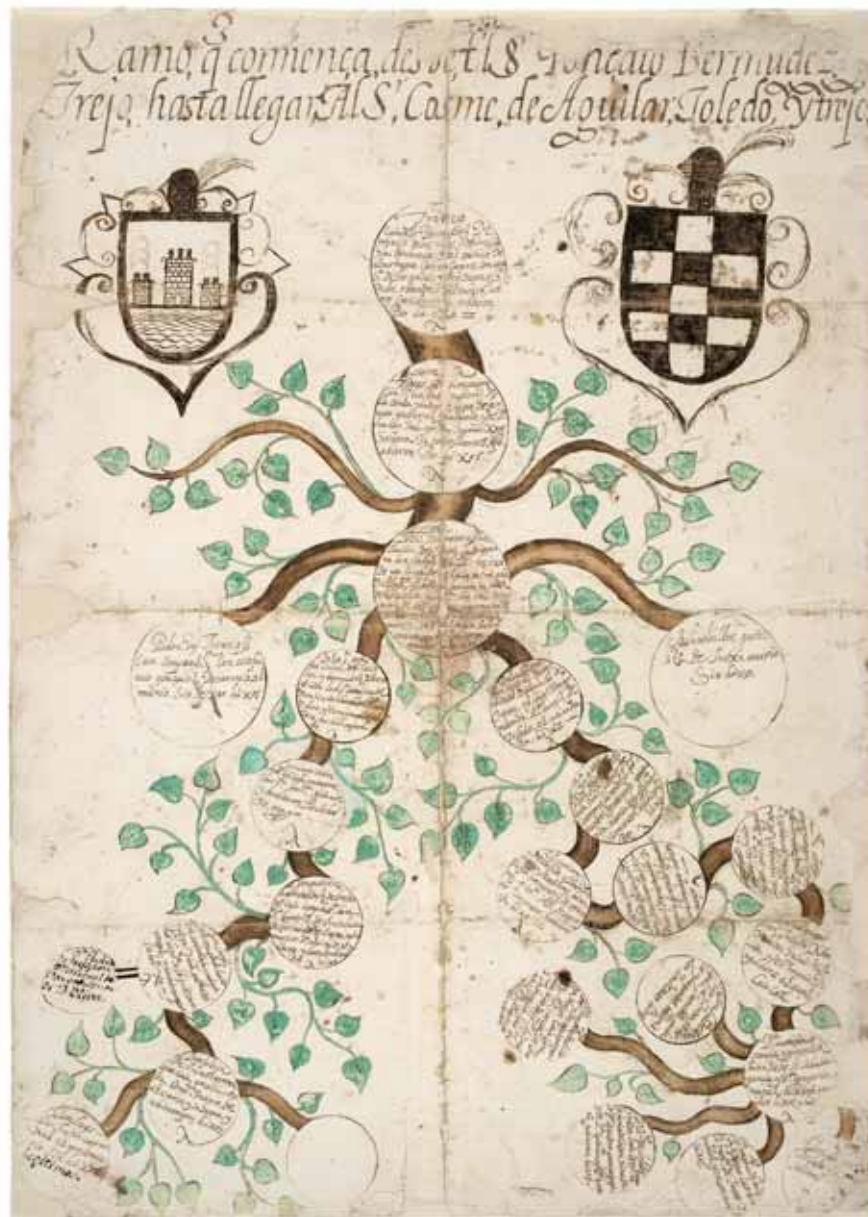
3. Población y Elecciones

“La grandeza de un pueblo no se determina por su número de habitantes, como no se determina la grandeza de un individuo por su estatura”.

Victor M. Hugo



• catálogo •

**S.f.**

Árbol genealógico de la familia Bermúdez de Trejo.

“Ramo que comença desde el señor Gonzalo Bermudez Trejo hasta llegar al señor Cosme de Aguilar Toledo y Trejo”.

1 Hoja; 340 x 480 mm. Tintas en color. Dibujo en forma de árbol con ramificaciones.

Contiene dos escudos heráldicos. Procedente de Legado Paredes Caja 6, nº 16

AHPCC.- Mapas, Planos y Dibujos. 43

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



1822, marzo, 29. Lisboa

Pasaporte militar expedido por Manuel María de Aguilar, Encargado de Negocios en Lisboa, al capitán José Matos, al sargento segundo José Victorio, y al soldado Pedro Corredera, para que las autoridades civiles y militares de los pueblos a su paso desde Lisboa a Madrid les suministren alojamiento, bagaje y raciones de pan, paja y cebada.

1 hoja, 395 x 250 mm. Escudos impresos.

Forma parte de un expediente contable de la serie "Relaciones mensuales de data (pagos): abril, 1823, de Intendencia de Ejército de la provincia de Extremadura".

AHPBA.- Mapas y planos, 169

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •

GOBIERNO CIVIL DE CÁCERES
 Ayuntamiento de Secretaría de Orden
 SALVOCONDUCTO DE PÚBLICO

No. 157

Que ha solicitado D. Ricardo Villa Brú, de 20 años, profesión Industrial domiciliado en Cáceres calle Central número 9 para circular libremente por el territorio Español. Cáceres 12 de Agosto de 1941.

El SECRETARIO DE ORDEN PÚBLICO

Salvoconducto n.º 157
20-8-41

Nombre: RICARDO VILLA BRÚ

Profesión: Industrial

Domicilio: Cáceres

N.º de Expediente: 3006

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, que las razones que le obligan a solicitar el mismo son las siguientes: los viajes que tiene que realizar dada la profesión que tiene de industrial

Gracia que espera alcanzar de V., cuya vida guarde Dios muchos años.
 Cáceres 22 de febrero de 1942

Los abajo firmantes, mayores de edad, reconocen la firma anterior y garantizan la bondad de conducta y adhesión al Movimiento Nacional del solicitante.

D. Francisco Borja de 46 años, profesión Carpintero que vive en La Churca

D. Francisco de 29 años, profesión dependiente que vive en Cáceres

Francisco Borja

Francisco

1941, agosto, 12. Cáceres

Salvoconducto de Ricardo Villa Brú expedido por el Secretario de Orden Público del Gobierno Civil de Cáceres.

1 hoja; 270 x 210 mm. Debidamente sellado y reintegrado.

Contiene fotografía.

AHPCC.- Gobierno Civil, caja 1537

• catálogo •

**1507, abril, 14. Valladolid**

Carta ejecutoria de la Reina D^a Juana, sentenciando en el pleito entre Diego, Martín y Alonso González, hermanos y vecinos de la villa de Galisteo, contra el Concejo de dicho lugar sobre razón de la hidalguía de los mencionados.

24 Hojas; 295 x 195 mm. Pergamino. Letra capital con pan de oro y miniada. Contiene dibujo del escudo de armas de los González Castillo. Escritura humanística caligráfica. Encuadernación en piel.

AHPCC.- Colecciones. Diversos, caja 6. Expte. 2.

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



1970, noviembre 17. [S.I.]

Planchas de impresión de los carteles de las Elecciones Municipales de 1970, con las leyendas:

“Un empate lo decide un solo voto. Puede ser el tuyo” y las figuras de varias personas que caminan portando bultos.

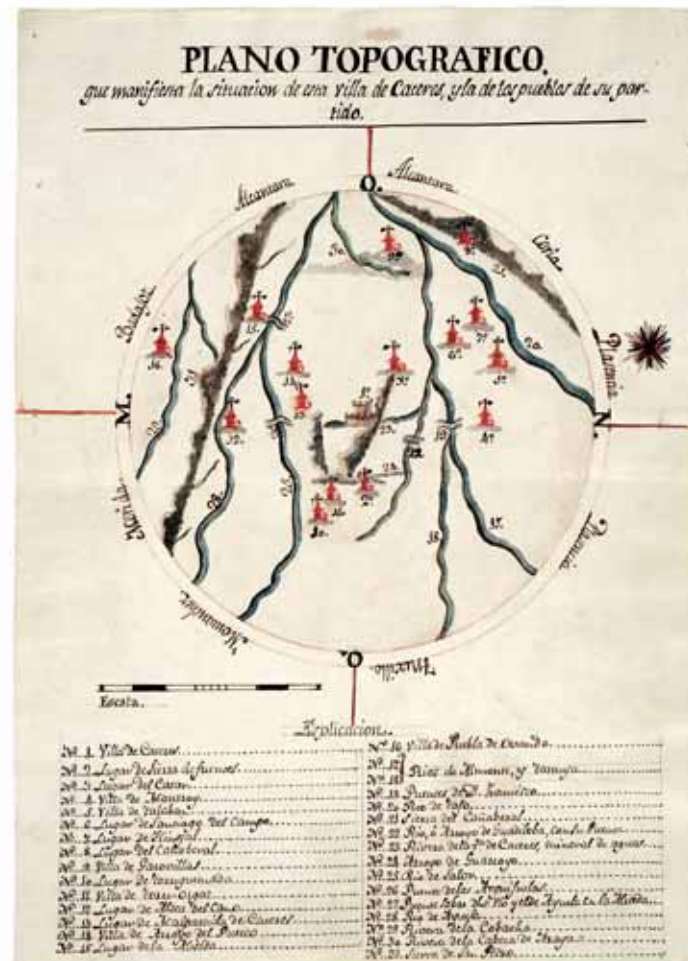
- “¿Te gustará que tu hijo vote mañana? Prepárale el camino votando tú hoy” y la figura de una niña con cinta en el pelo.

2 planchas metálicas en negativo; 450 x 335 mm; en el reverso presentan un sello de Juan Casas y Cía, S.L., Zinc-Rápido.

Procedentes del Diario HOY de Badajoz.

AHPBA.- *Objetos: Planchas, carpeta, 1-1 y I-2*

• catálogo •



[1829].

“Plano Topográfico que manifiesta la situación de esta villa de Cáceres y la de los pueblos de su partido”.

1 hoja; 220 x 300 mm. Papel. Tintas en color.

Procedente de la Sección Real Audiencia Leg. 370, nº 4. Contiene cuadro explicativo.

AHPCC.- Mapas, Planos y Dibujos, 14.

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •

R. P. 109

MINISTERIO DE TRABAJO
DELEGACIÓN PROVINCIAL
Delegación Provincial de Empleo
BADAJOZ

Registro de ENTRADA
N.º Doc. 6949
N.º Cont. 11021
25.8.66

DELEGACIÓN DE TRABAJO
1966
306025 AGO 1966
SALIDA

RELACION DE PRODUCTORES A LOS QUE SE LES HA ENVIADO OFERTA DE
TRABAJO PARA TRABAJAR EN ALEMANIA.

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	LOCALIDAD
• Fermín Bernabé Cortés	• T. Isonzo Rubio, 6	Badajoz
• María Blas Aragozte	• Laurel, 4	Badajoz
• Manuel Romario Luna	• Ctra. Valverde Km. 3,50	Badajoz
• Juan Barroso Barrera	• Ctra. Comonajar, 11	Badajoz
• Luis Pérez García	• Orinda, 14	Badajoz
• Pedro Morales Rojas	• Esquivias, 2	Badajoz
• Antonio Chaviano González	• Roma Sur, Bloque 9, b-c Mérida	Mérida
• Esteban Márquez Labrada	• 74 Crav. Sta. Cruz, 8	Badajoz
• Joaquín Jara Silva	• San Francisco 4	Olivares
• Manuel García Correa	• J. Antonio, 50	Mera de Gantía
• José Pacheco Martín	• Las Cruces, 8	Badajoz
• Enrique González Navarro	• Gurupi, 145	Badajoz
• Braulio Rodríguez Gallego	• Heredia Cortés, 45	Nova Gantía
• Felipe Moreno Gutiérrez	• San Gabriel, 10	Badajoz
• Francisco Ortiz Mesa	• Viriato, 17	Amaga

Badajoz, 25 de agosto de 1.966.



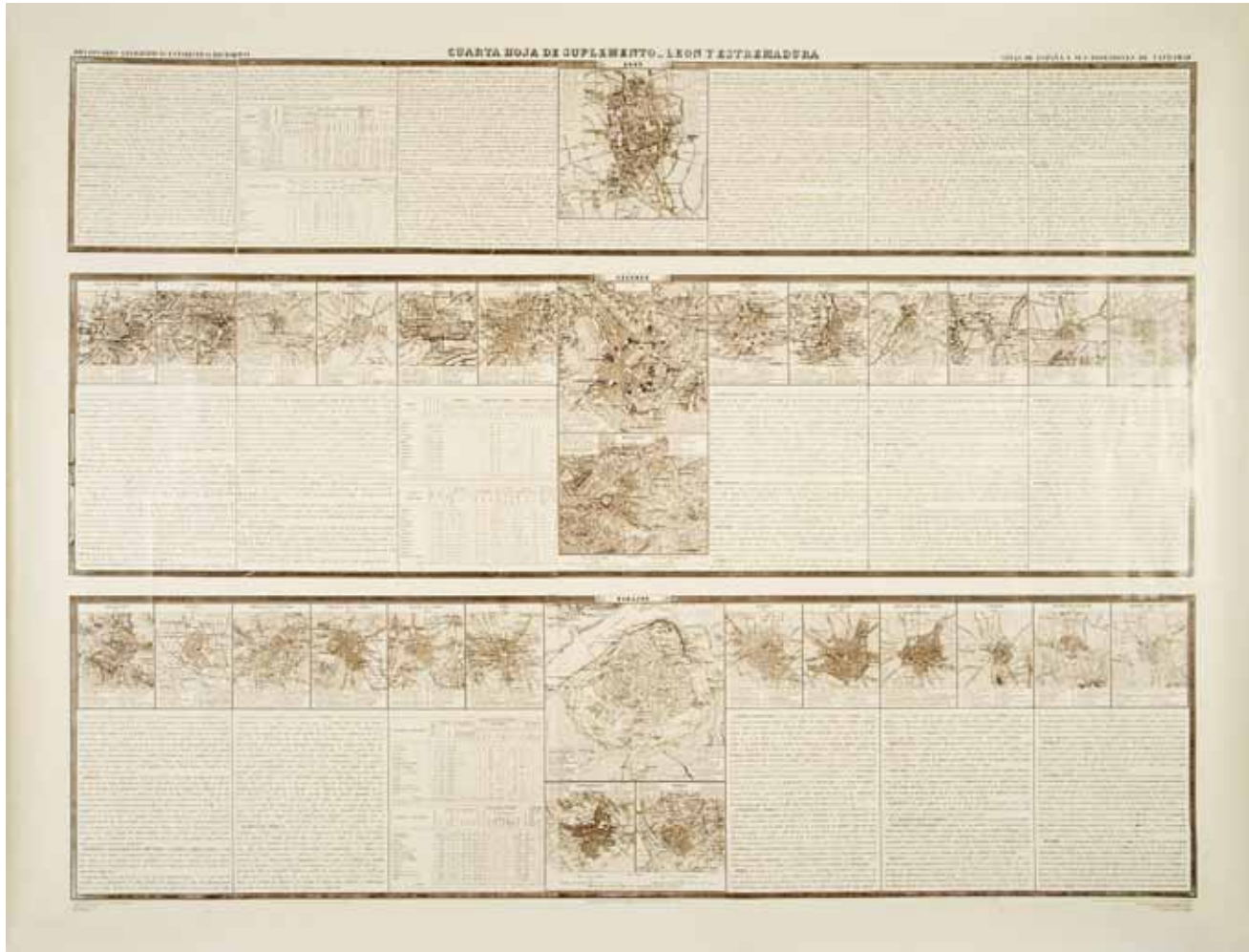
1966, agosto, 25. Badajoz

Relación de demandantes de empleo a los que se les ha enviado oferta para trabajar en Alemania remitida por la Delegación Provincial de Badajoz del Ministerio de Trabajo a la Delegación Provincial de Badajoz de la Organización Sindical. Servicio de Encuadramiento y Colocación

1 hoja; 300 x 220 mm. Sellos de registro de entrada y salida

AHPBA.- Organización Sindical, caja 888

• catálogo •



[1847]. [Madrid]

Mapa de León y Extremadura. 4ª hoja del suplemento del Atlas de España y sus posesiones de Ultramar: León, Cáceres y Badajoz. Planos arreglados por Francisco Coello; el contorno por Raynaud; topografía por Millian y la letra por J. Burty. Explicaciones de Pascual Madoz. Grabado bajo la dirección de D. José Sáenz Díez.

1 hoja; 120 x 935 mm; impreso en color sepia.

Reproducción del original cedida por el Servicio Geográfico del Ejército. Impreso en 1991 por el Instituto Geográfico Nacional. Edita la Biblioteca Santa Ana de Almendralejo (Badajoz)

AHPBA.- Mapas y Planos, 170

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



[1947, julio, 6]. [Madrid]

Carteles del referéndum celebrado el 6 de julio de 1947 en España.

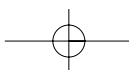
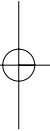
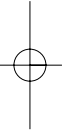
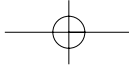
1 hoja; 400 x 550 mm.

AHPCC.- Gobierno Civil, caja 1603

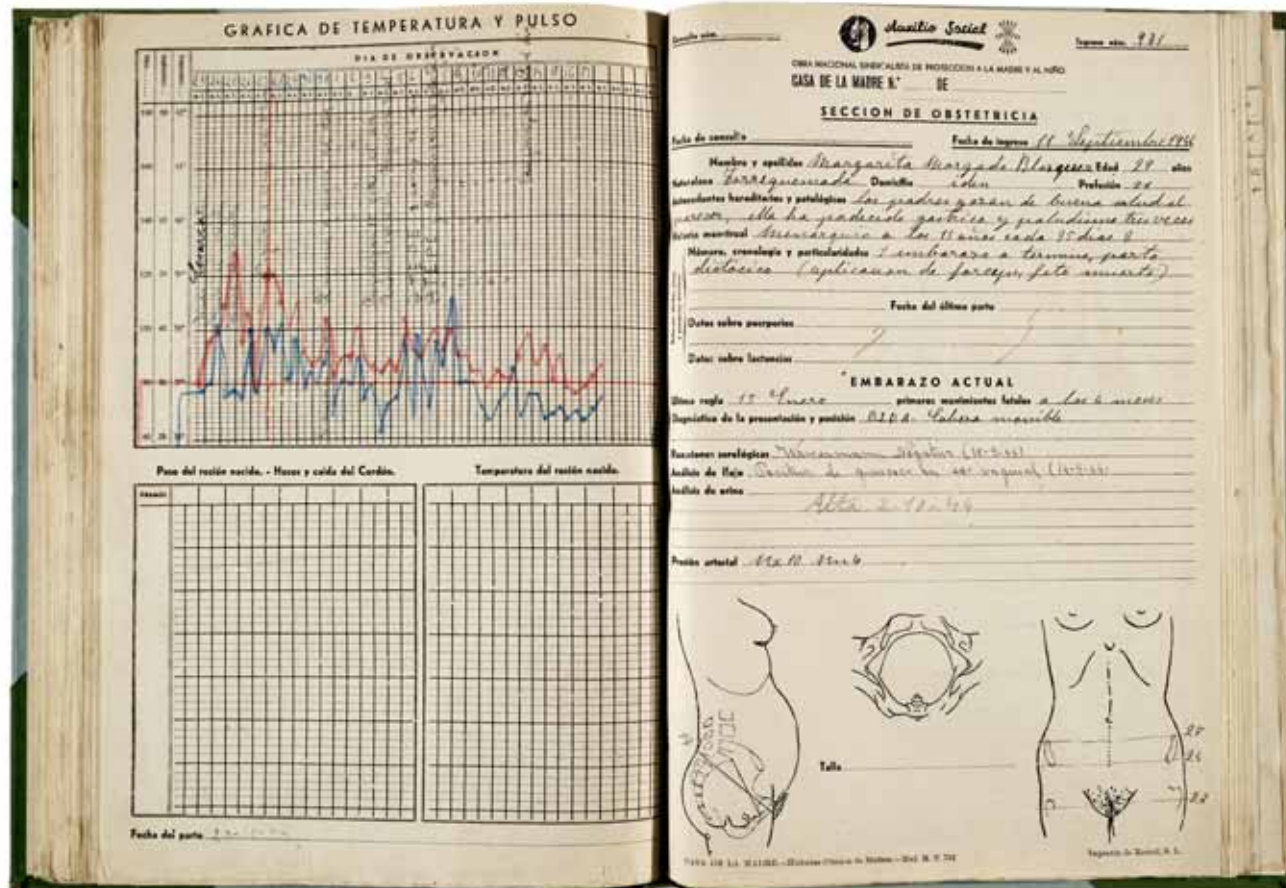
4. Sanidad y Beneficencia

“El bello ideal de la caridad/[Sanidad] es que no haya dolor; el de la beneficencia es que no se vea”.

Concepción Arenal



• catálogo •



1944, Septiembre, 11. Cáceres.

1944, octubre. 4

Historia Clínica de la sección de Obstetricia de la Casa de la Madre, de la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al niño perteneciente a Margarita Morgado Blázquez, vecina de Torquemada. Contiene gráfica de temperatura y pulso de la madre y gráfica de temperatura, peso, heces y caída del cordón del recién nacido.

3 hojas; 350 x 250 mm.

AHPCC.- Auxilio Social. HC n° 56.

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •

PLAN DE LOS ALIMENTOS Y CONDIMENTOS.

tanto ordinarios como extraordinarios, de que debería estar provistos los Hospitales Militares de Campaña con proporción á los presupuestos que se hubieren hecho para cada uno, y de su distribución por el orden de raciones, dietas, almuerzos y reparos, con expresión de los tiempos en que deba practicarse.

De los alimentos y condimentos de uso ordinario.
Pan, Carne de Carnero, Beca ó Ternera, Arroz, Chocolate, Vino comun, Cútra ó Cerveza, Sal, Aceyte.

De los alimentos y condimentos de uso extraordinario.
Manteca, Manos, Lengüas, Criadillas, Gallinas, sus Menudillos, Leche, Verdura, Fruta, Vino generoso, Vinagre, Mostaza, Pimienta.

	Comida.					Raciones de alimentos ordinarios.					Cena.				
	Fin	Carnero-Baca	Gallinas	Manteca	Arroz	Fin	Carnero-Baca	Gallinas	Manteca	Arroz	Fin	Carnero-Baca	Gallinas	Manteca	Arroz
Racion	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Media Racion	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2
Racion y media	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2
Media Racion con agua de Arroz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Media Racion para sopa de Pan	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Media Racion para sopa de Pan	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dieta ordinaria.															
Cádo ó Dieta simple	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Almuerzos.															
Sopa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tortada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Chocolate	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Raciones de alimentos extraordinarios.															
Racion de Gallinas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Media Racion de idem	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2
Racion y media de idem	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2
Racion de Asado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Media Racion de idem	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2
Racion y media de idem	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2
Racion de Arroz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Racion vegetal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Racion mixta ó vegno animal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dietas extraordinarias.															
Cádo de Gallinas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cádo de Manzana	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cádo Valeroso ó distinguido	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dieta de comensales de Arroz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dieta de Gallinas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Reparos.															
Simple	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Doble	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
En xilón	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

[1809-1814. Fecha probable]. Cádiz

Catálogo de los medicamentos simples y preparados que debe haber para el surtido de los Hospitales Militares de Campaña, arreglado por orden alfabético de las voces castellanas. Impreso en Cádiz en la oficina de Nicolás Gómez de Requena (ejerció en Cádiz entre los años 1809-1814).

Cuadernillo de 22 hojas; 290 x 210 mm. Sigue 1 hoja plegable; 410 x 730 mm, que contiene: "Plan de los alimentos y condimentos de uso ordinario y extraordinario de que deberán estar provistos los Hospitales Militares de Campaña... y de su distribución por el orden de raciones, dietas, almuerzos y reparos, con expresión de los tiempos en que deba practicarse".

AHPBA. Junta Suprema de Extremadura. Comisión de Subsistencia.
Suministros al Ejército, caja 18

• catálogo •



1958, marzo, 20. Badajoz

1958, julio. Badajoz

Libro conteniendo la documentación generada con motivo de la
cuestación para la lucha contra el cáncer.

Contiene fotografías del festival benéfico taurino organizado para
recaudar fondos destinados a dicho fin.

120 hojas de varios tamaños, sin foliar; 345 x 240 mm. Encuadernación
en cartón azul con letras doradas.

AHPBA. Gobierno Civil, libro 112.

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



1812, octubre, 12. Cádiz

Cédula de retiro de Inválido en las Compañías de Badajoz otorgada a favor de Pedro Balaguer, soldado del Batallón de Infantería Ligera de Mérida, con un sueldo mensual de 40 reales de vellón y el premio de 9 reales de vellón que obtuvo en el servicio.

3 hojas sin foliar; 300 x 210 mm. Papel. Escudo heráldico de José María de Carvajal, Secretario interino de Estado y del Despacho de la Guerra.

AHPBA. Intendencia de Ejército de la provincia de Extremadura. Personal. Expedientes de retiro de inválidos. Año 1812.

• catálogo •



1739, marzo, 23

1806, enero, 20. Hoyos

Libro de la fundación de la Obra Pía que en Hoyos fundó el licenciado Juan Zanca Rico, para el estudio de Gramática.

144 hojas; 300 x 220 mm. Encuadernado en pergamino.

AHPCC.- Diversos, caja 3/2.

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



[1950]. Coria

[Personal sanitario en la puerta del Centro de Alimentación Infantil].

[Suministro de leche en polvo del Centro de Alimentación Infantil].

[Enfermera pesando a una niña ante la mirada de su madre].

3 fotografías. 180 x 235 mm.

Fotógrafo Carpintero. Coria.

AHPCC.- Auxilio Social, caja 97.

• catálogo •

D) Servicios varios prestados durante el mes						E) Reparto de los niños por grupos sanitarios								
Inmunizaciones activas (vacunas) Inmunizaciones pasivas (sueros) Tratamientos por opoterapia Inyecciones varias Curas e intervenciones quirúrgicas Rayos ultravioleta, número de sesiones Niños aseados en el Centro						ESTADOS SANITARIOS								
						TOTALIZACIONES		Ingresados en el mes		De meses anteriores		TOTALES		
		Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%					
		12		21	2,90	216	4,37	237	2,94					
		95		19	1,77	225	4,33	244	3,15					
		1		1	0,12	19	1,79	20	0,15					
						17	2,74	17						
								3	0,61					
						1	0,19	1						
				2	0,61	15	2,07	17						
F) Mortalidad infantil en el Centro						G) Resumen de la morbilidad por grupos, aparatos y sistemas								
De 0 a 6 meses		De 6 a 12 meses		De 1 a 2 años		De 2 a 3 años								
Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%			
1	0,12									12	1,65			
Total de fallecimientos habidos... Núm.		1		%		0,12				10		1,32		
										Infecciones dominantes en el mes				
										Núm.				
										Polidismia		27		
										Hem. Medus		6		
										15		Total de enfermedades infecciosas ...		
										14		Enfermedades de los ojos ...	2	0,27
										15		Varios y en observación ...	15	2,02
										108		Total de enfermos asistidos en el mes	108	4,91
H) Resumen del trabajo social realizado, clasificación de las viviendas y del medio ambiente familiar														
VISITADORAS Y VISITAS HECHAS		Núm.		%		Núm.		%		Núm.		%		
V. profesionales...		2		100										
V. del S. Social...		35		175										
Visitas nuevas...		29		145										
Visitas de nueva...		74		370										
Total de visitas...														
VIVIENDAS CLASIFICADAS		Núm.		%		Núm.		%		Núm.		%		
Desvancas...		229		114,5										
Húmedas...		156		78										
Insuficientes...		156		78										
Lóbregas...		25		12,5										
Sin agua ni W...		11		5,5										
Sotabancas...		11		5,5										
Sótanos...		11		5,5										
Total viviendas...		206		103										
A MENDE FAMILIAS		Núm.		%		Núm.		%		Núm.		%		
Aljar insuficiente...		260		130										
Desalidoso ambie...		191		95,5										
Hacr. familiar...		3		1,5										
Medio infeccioso...		3		1,5										
Probs. sociales...		151		75,5										
Rozas de propi...		151		75,5										
Zafias (familias)...		79		39										
Total de familias...		206		103										

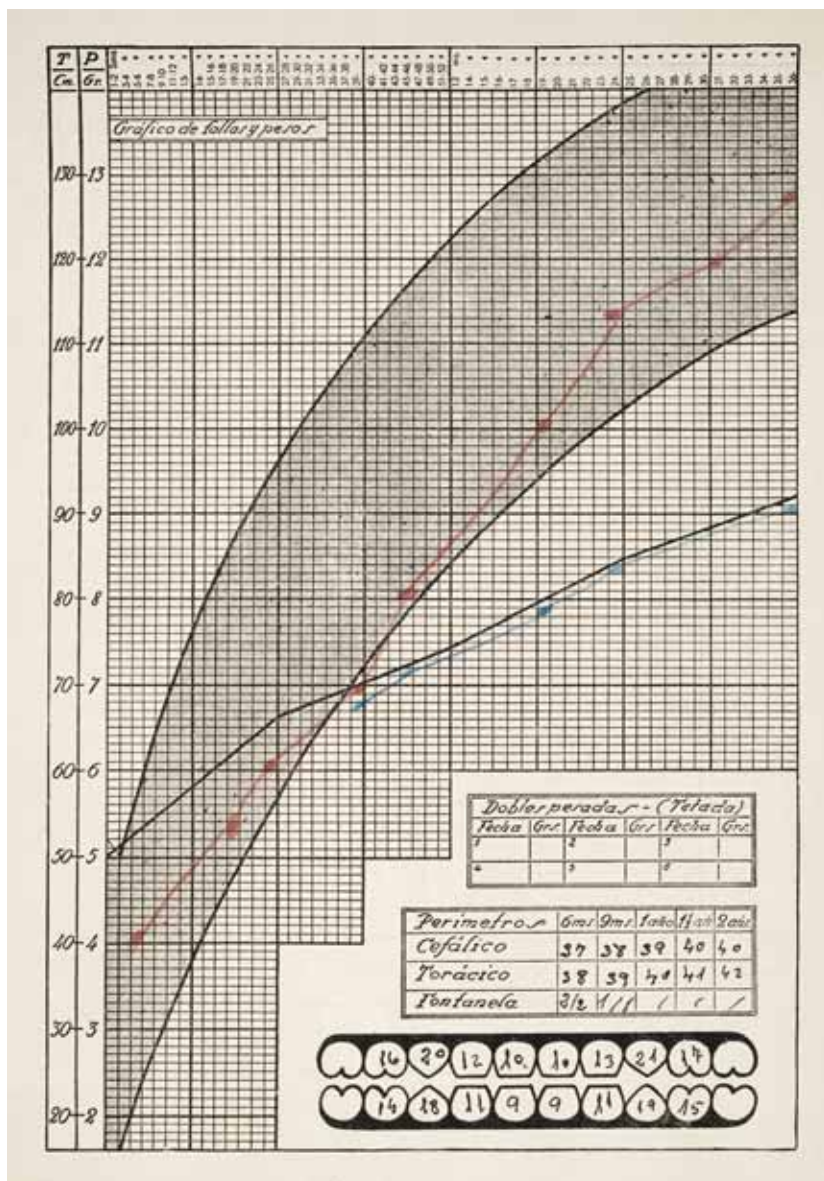
1943, octubre. Coria (Cáceres)

Resumen estadístico mensual del Centro de Alimentación Infantil de Coria de la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño

1 hoja; 230 x 205 mm.

AHPCC Auxilio Social, caja 97.

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



1964, marzo, 14. Valencia de Alcántara

1967, febrero, 10.

Gráfico de talla y peso con los percentiles de crecimiento correspondiente a una Historia Clínica del Centro de Alimentación Infantil de Valencia de Alcántara.

1 hoja; 260 x 190 mm.

AHPCC Auxilio Social, caja 113

• catálogo •

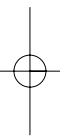
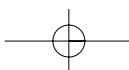
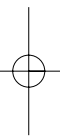
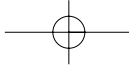
1	Albino (OV)	10.000	5	1	10	1000	14.000	1000
2	Alconchel (O)	8.800	5	2	10	700	7200	1000
3	Aldeanueva (O)	8.800	5	0	10	700	4000	1000
4	Aldeanueva (O)	8.800	5	0	10	700	4000	1000
5	Aldeanueva (Lad) (O)	1.541	5	0	10	700	2000	1000
6	I ALFONSO QUESADA	10.000	5	1	10	700	2000	1000
7	Alconchel (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
8	Alconchel (OV)	1.400	5	2	10	700	2000	1000
9	Alconchel (O)	8.800	5	2	10	700	2000	1000
10	Alconchel (O)	8.800	5	2	10	700	2000	1000
11	S. ALONSO GONZALEZ	10.000	5	0	10	700	2000	1000
12	Arroyo de San Gerardo (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
13	Astoria (OV)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
14	Astoria (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
15	II BADAJOZ	8.800	5	0	10	700	2000	1000
16	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
17	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
18	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
19	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
20	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
21	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
22	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
23	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
24	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
25	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
26	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
27	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
28	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
29	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
30	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
31	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
32	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
33	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
34	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
35	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
36	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
37	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
38	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
39	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
40	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
41	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
42	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
43	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
44	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
45	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
46	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
47	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
48	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
49	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
50	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
51	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
52	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
53	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
54	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
55	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
56	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
57	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
58	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
59	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
60	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
61	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000
62	Badajoz (O)	8.800	5	0	10	700	2000	1000

1954, marzo, 27. Badajoz
1954, mayo, 30. Badajoz

Libro conteniendo la documentación generada con motivo de la Fiesta de la Flor, celebrada para incrementar fondos destinados a la lucha contra la tuberculosis.

310 hojas de varios tamaños, sin foliar; 345 x 240 mm. Encuadernación en piel roja con letras doradas.

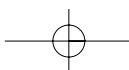
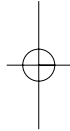
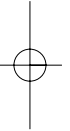
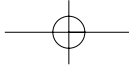
AHPBA. Gobierno Civil,
libro 111



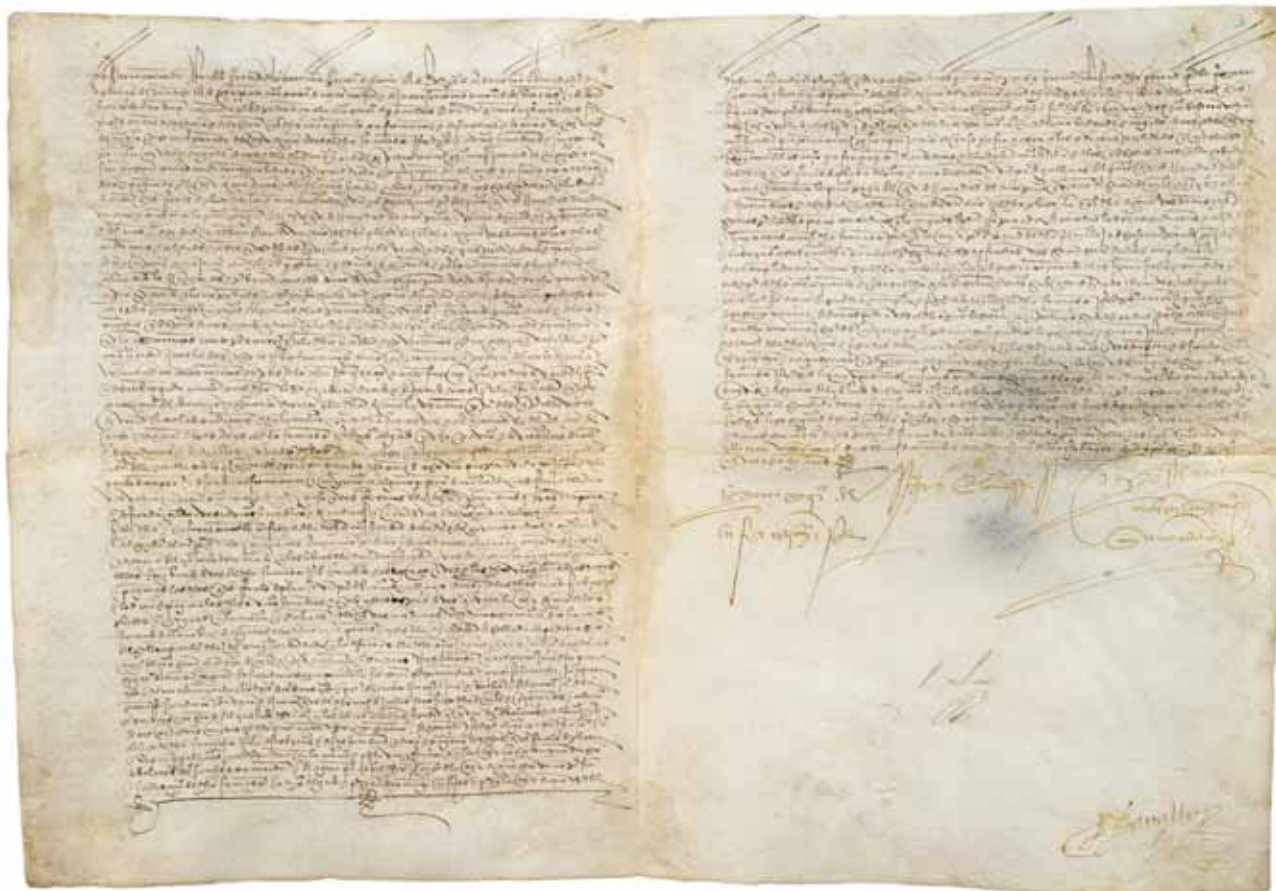
5. Industria y Comercio

“La industria, el dinamismo y el autocontrol no son buscados porque creen riqueza, sino porque crean carácter”.

Calvin Coolidge



• catálogo •

**1488, noviembre, 25. Llerena (Badajoz)**

Escritura de censo sobre una aceña de moler pan en el término de Jerez de los Caballeros (Badajoz), de la Orden de Santiago, a favor de García Becerra, vecino de dicho lugar, a 25 de noviembre de 1488.

1 cuaderno de 4 folios; 320 x 235 mm. Pergamino. Presenta taladros indicativos de haber llevado un sello pendiente.
Letra cortesana.

AHPBA.- (Pergaminos, 1-1)

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



1900, noviembre, 7. Plasencia
1972, abril, 26. Cáceres

Expediente de autorización de circulación por las carreteras españolas perteneciente al vehículo marca Clement con matrícula CC-1, propiedad de D. Fabián Muñoz Serván, vecino de Plasencia, que se corresponde con el primero matriculado en la Península.

21 hojas; 220 x 165 mm.

AHPCC.- Jefatura Provincial de Tráfico, 1

• catálogo •



1965, marzo, 27. Mondragón (Guipuzcoa)

Instancia de Jesús Sampedro Ayasty, Gerente Administrativo de ULGOR, S.A., S.C.I., al Delegado Provincial de Información y Turismo solicita autorización para la libre circulación por la ciudad de Cáceres de un camión-autobús publicitario con productos fabricados en la rama de electrodomésticos de la marca FAGOR.

1 hoja; 230 x 290 mm.

Contiene: Fotografía del Camión-autobús "Fagor" (70 x 105 mm.)

Debidamente sellado y reintegrado

AHPCC.- Turismo. 98

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



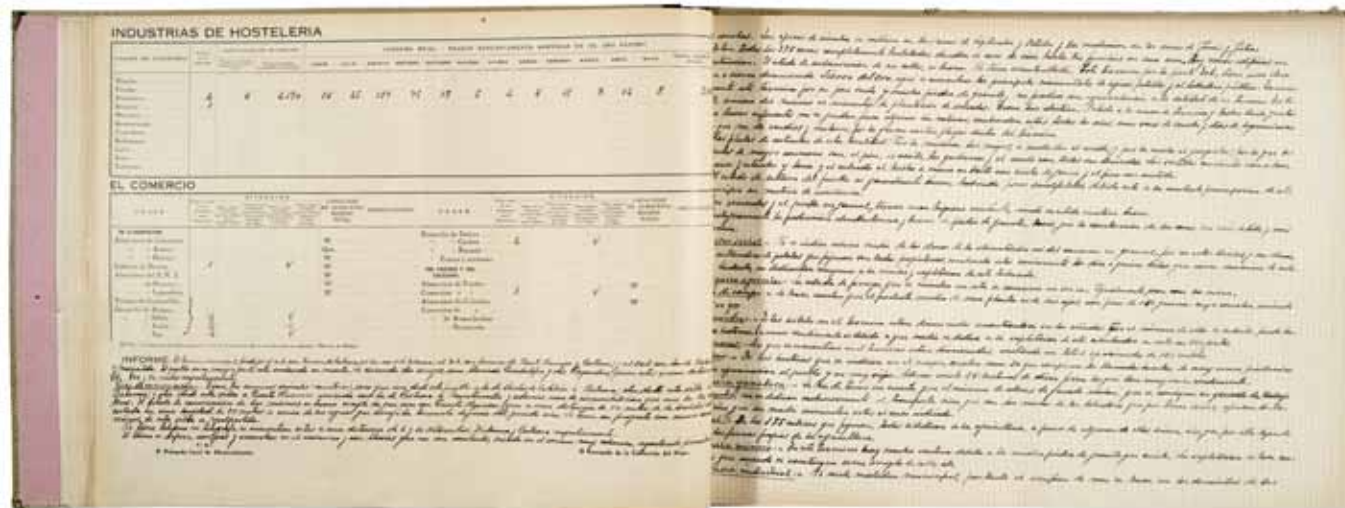
[1946]

Modelos de productos envasados para el pago del impuesto del timbre.

Cartón y papel. Distintos tamaños.

AHPCC.- Hacienda. 2789

• catálogo •



1947, enero, 27. Esparragosa de la Serena (Badajoz)

Informe General sobre el Mapa Municipal de Abastecimientos de Esparragosa de la Serena en el año 1946. Inserto en el libro del Mapa de Abastecimientos y Transportes del partido judicial de Castuera.

8 hojas; 310 x 430 mm.

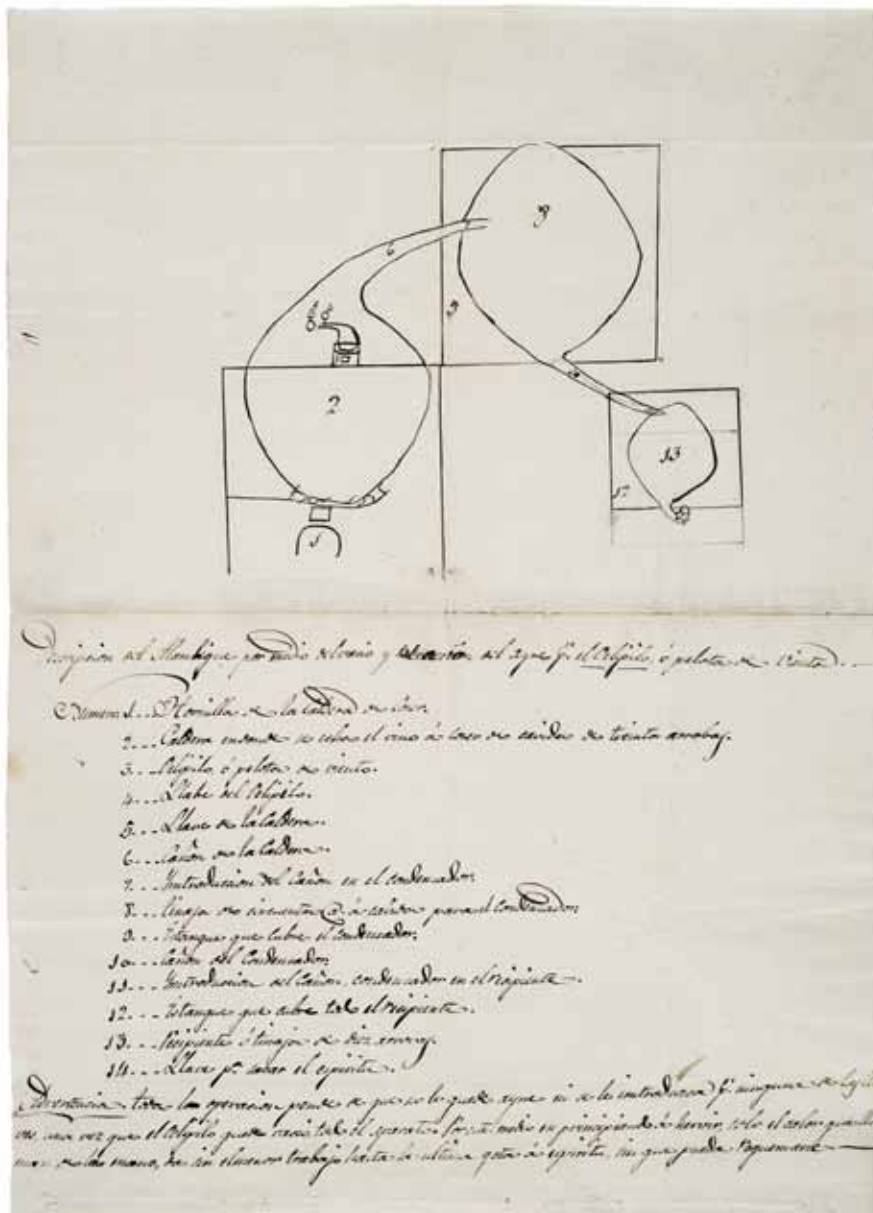
La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes fue creada en 1939 para garantizar el abastecimiento de artículos de consumo (alimenticios o no) a toda la población, interviniendo y distribuyendo los recursos equitativamente, y fijando precios y tipos de racionamiento. Adscrita al Ministerio de Industria y Comercio.

AHPBA.- Mapa Nacional de Abastecimientos, libro 144

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



• catálogo •



[1825]

“Descripción del Alambique por medio del vacío y extracción del ayre por el Oclipilo o pelota de viento”.

1 hoja; 310 x 440 mm. Papel.

Procedente de la sección. Real Audiencia, leg. 682, nº 28

AHPCC.- Mapas, planos y dibujos. 42

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •

MODELO 1.º

Ciudad de Mérida Partido de *Mérida*

ARTES.

PREGUNTAS.	RESPUESTAS
Qué número de artesanos hay.....	<i>En esta ciudad hay artesanos de todas las artes que se practican en España y en el extranjero. Los principales son: carpinteros, albañiles, plateros, herreros, zapateros, sastres, etc. Hay también algunos artesanos de otros países que se han establecido en esta ciudad.</i>
Cuántos talleres ó establecimientos tienen.....	<i>En esta ciudad hay muchos talleres y establecimientos de artes y oficios. Los principales son: carpinteros, albañiles, plateros, herreros, zapateros, sastres, etc. Hay también algunos talleres de otros países que se han establecido en esta ciudad.</i>
Qué obras y en qué número hacen al año.....	<i>Los principales trabajos que se hacen en esta ciudad son: carpintería, albañilería, platería, herrería, zapatería, sastrería, etc. Hay también algunos talleres de otros países que se han establecido en esta ciudad.</i>
En que puntos se consumen.....	<i>En esta ciudad misma.</i>

1828, enero, 8. Mérida

Respuestas dadas por el Ayuntamiento de Mérida al cuestionario sobre las artes, fábricas e industrias existentes en la ciudad, cumpliendo las instrucciones del Real Decreto de 5 de septiembre de 1827, con motivo de la exposición de productos de la industria española que se celebrará en Madrid el día de San Fernando, 30 de mayo de 1828, onomástica del Rey.

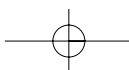
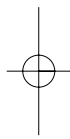
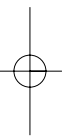
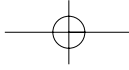
3 hojas; 315 x 215 mm

AHPBA.- Hacienda, Intendencia.
(sin numerar).

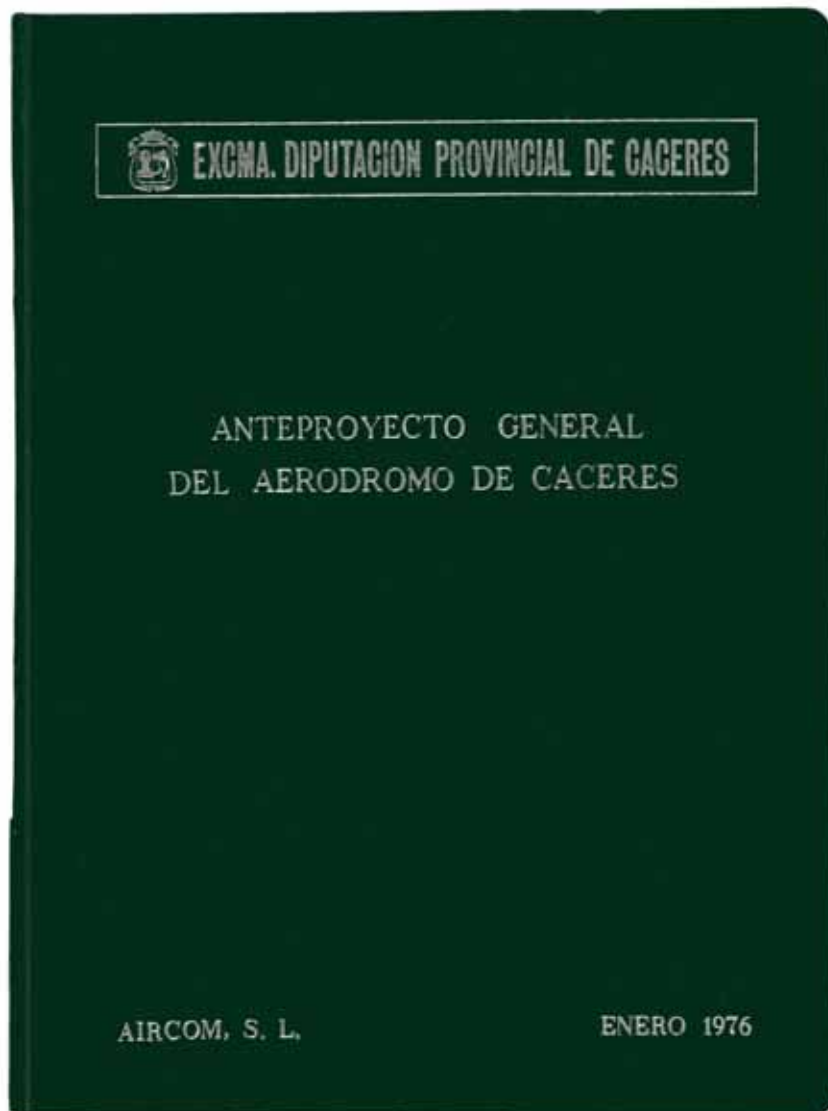
6. Obras Públicas

“La piedra más firme de la estructura está en la parte inferior de los cimientos”.

Khalil Gibrán



• catálogo •



1976, enero. Cáceres

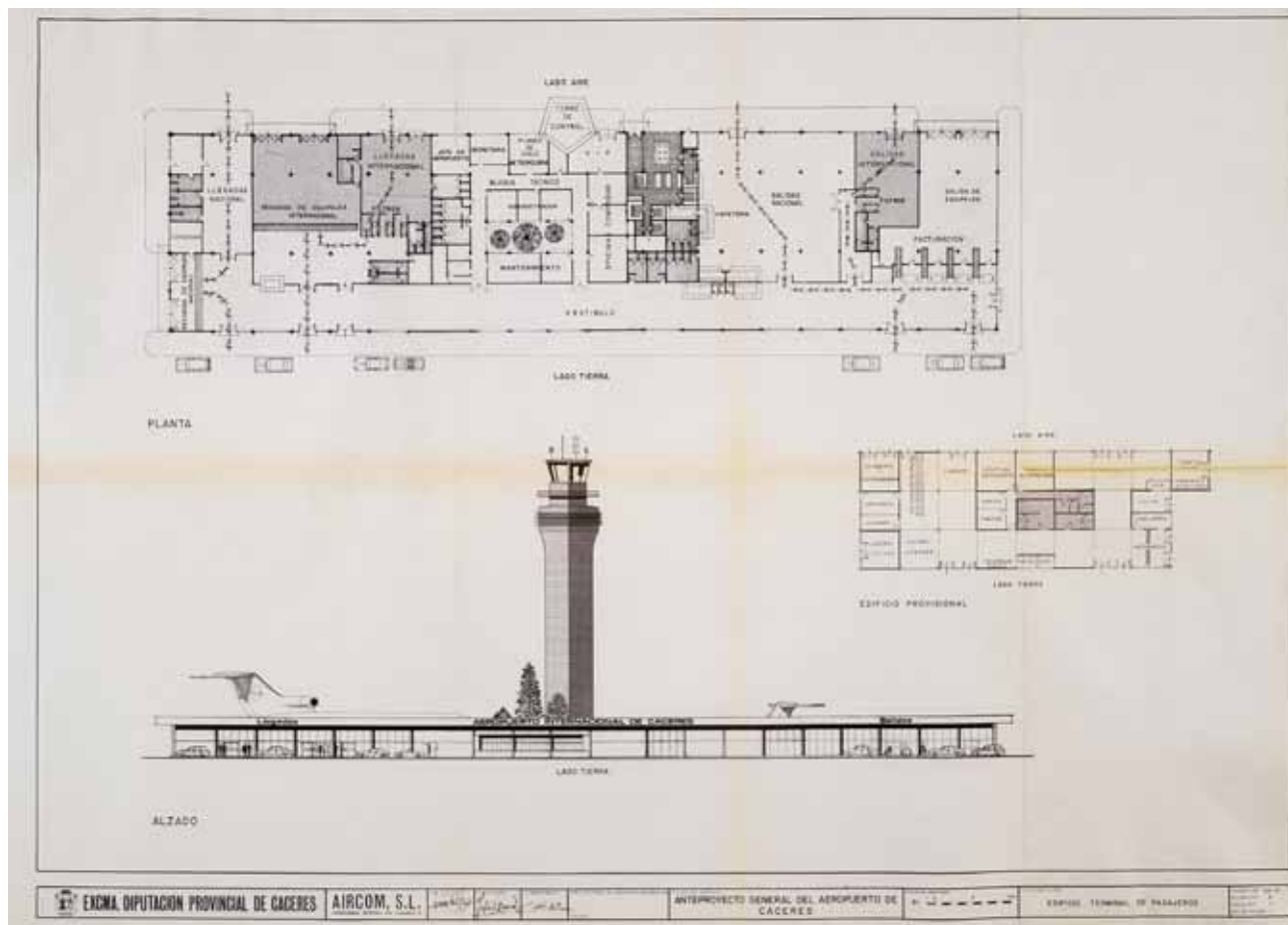
Anteproyecto general del aeródromo de Cáceres de Aircom, S.L. para la Diputación Provincial de Cáceres.

19 folios. 310 x 230 mm.

Contiene anexo y 29 planos

AHPCC.- Gobierno civil. 3701

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



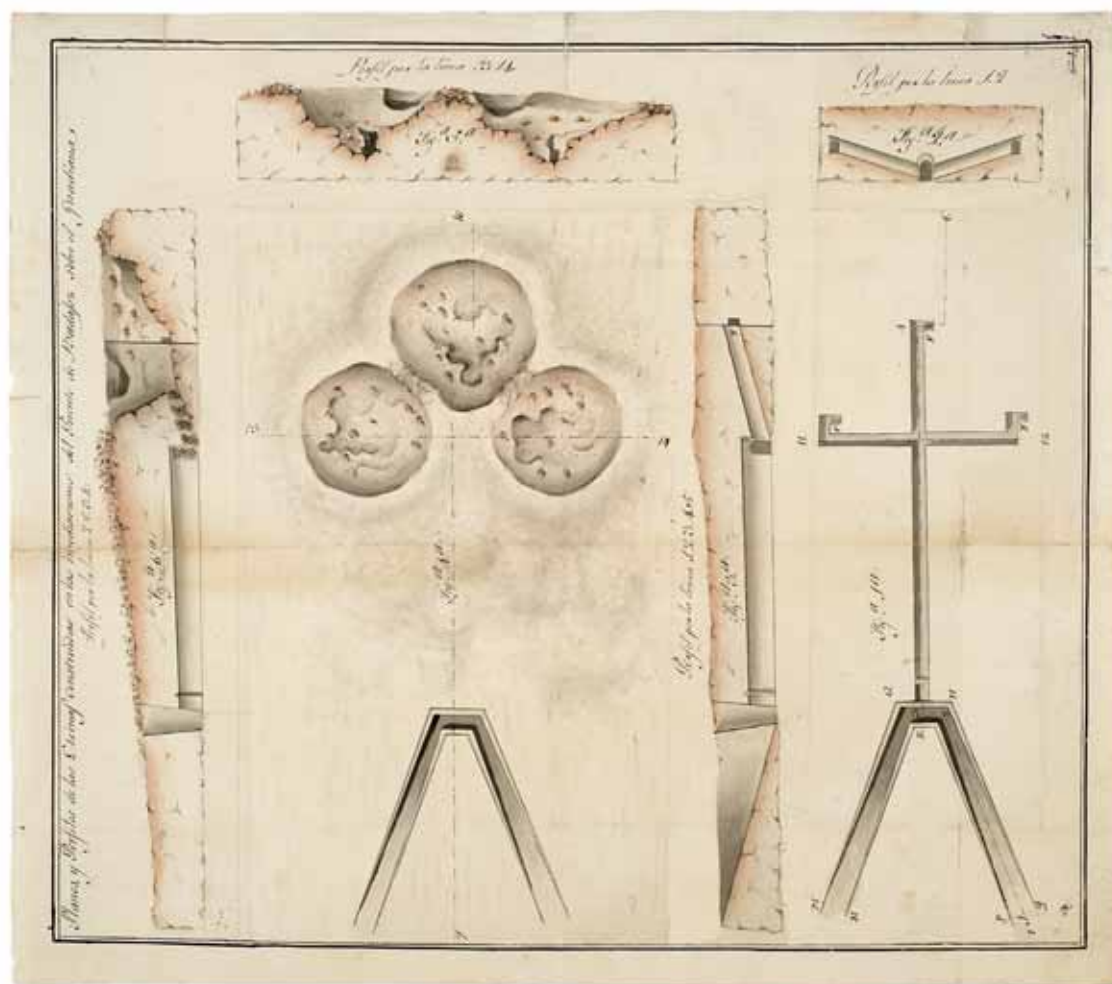
1976, enero. Cáceres

Plano del edificio terminal de pasajeros del Anteproyecto general del aeródromo de Cáceres de Aircom, S.L. para la Diputación Provincial de Cáceres.

1 hoja; 830 x 600 mm.

AHPCC.- Gobierno civil. 3701

• catálogo •



[s.a.: ¿1808? Badajoz]

Plano y perfiles de las minas construidas en las inmediaciones del puente de Badajoz sobre el Guadiana, llamado Puente de Palmas.

1 h; 540 x 480 mm. Tintas a color.

AHPBA.- Mapas y planos, 2

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



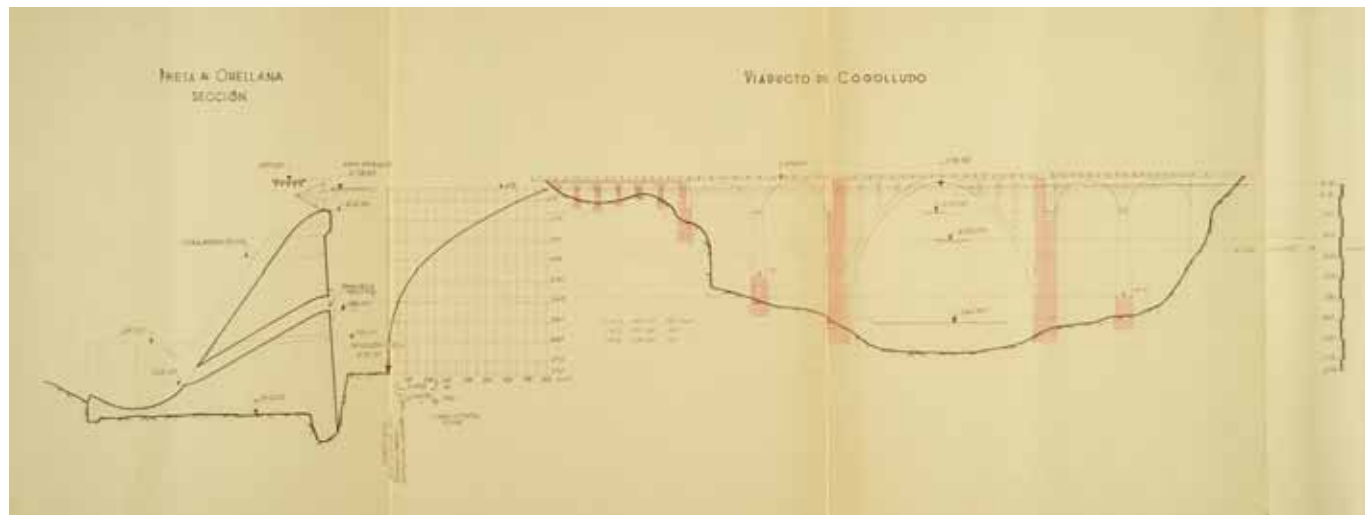
1960. Badajoz

Portada del plano de situación de las obras de la zona regable de Orellana (Badajoz) al fin del III cuatrimestre de 1960. Plan Badajoz.

1 hoja plegada a 300 x 230 mm.

AHPBA.-. Gobierno Civil, caja 60.

• catálogo •



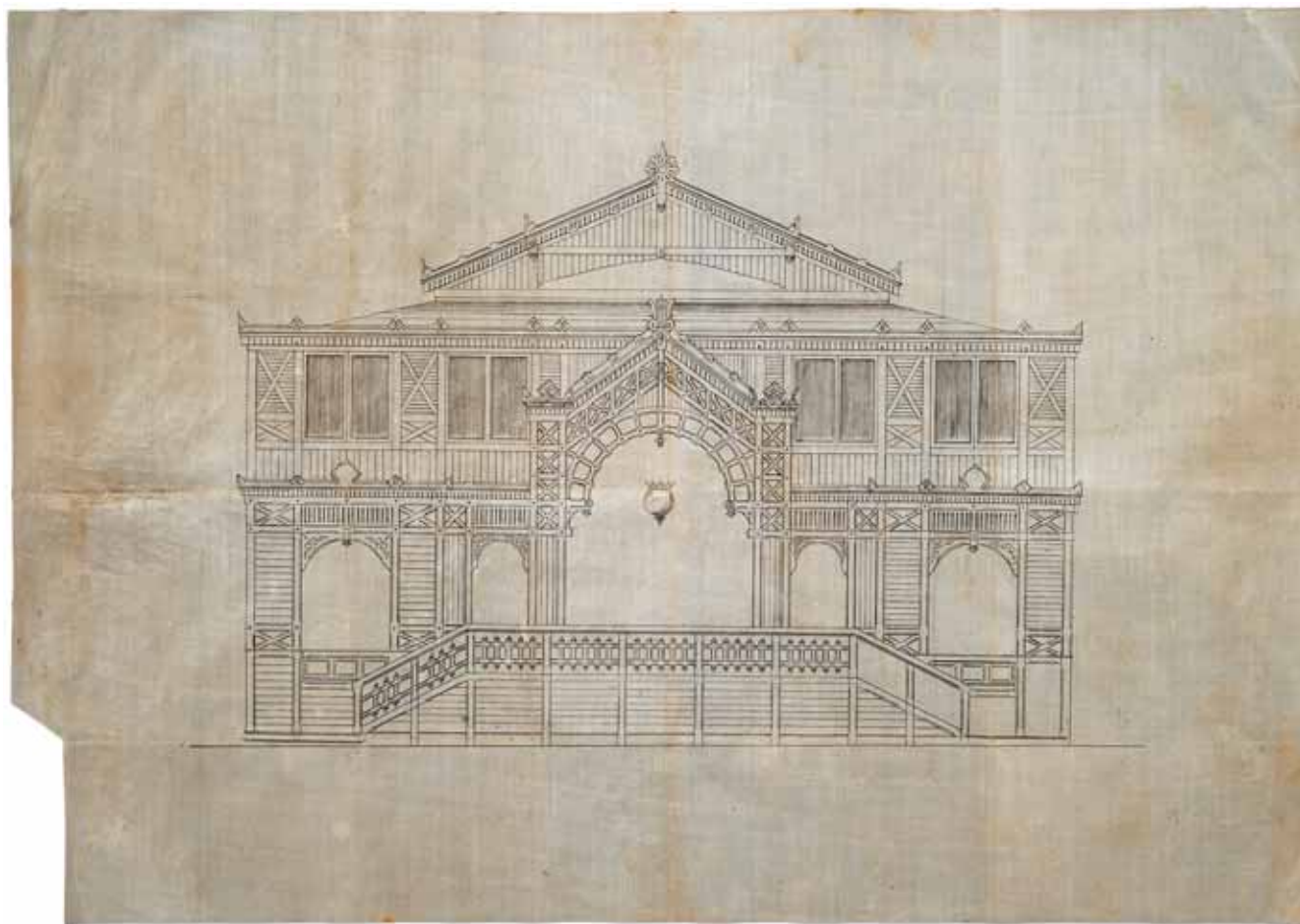
1960. Badajoz

Plano de la presa de Orellana y viaducto de Cogolludo en la provincia de Badajoz. Confederación Hidrográfica del Guadiana. Plan Badajoz

1 plano plegado a 300 x 600 mm. Escala 1:500

AHPBA.-. Gobierno Civil, caja 60.

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



S.f.

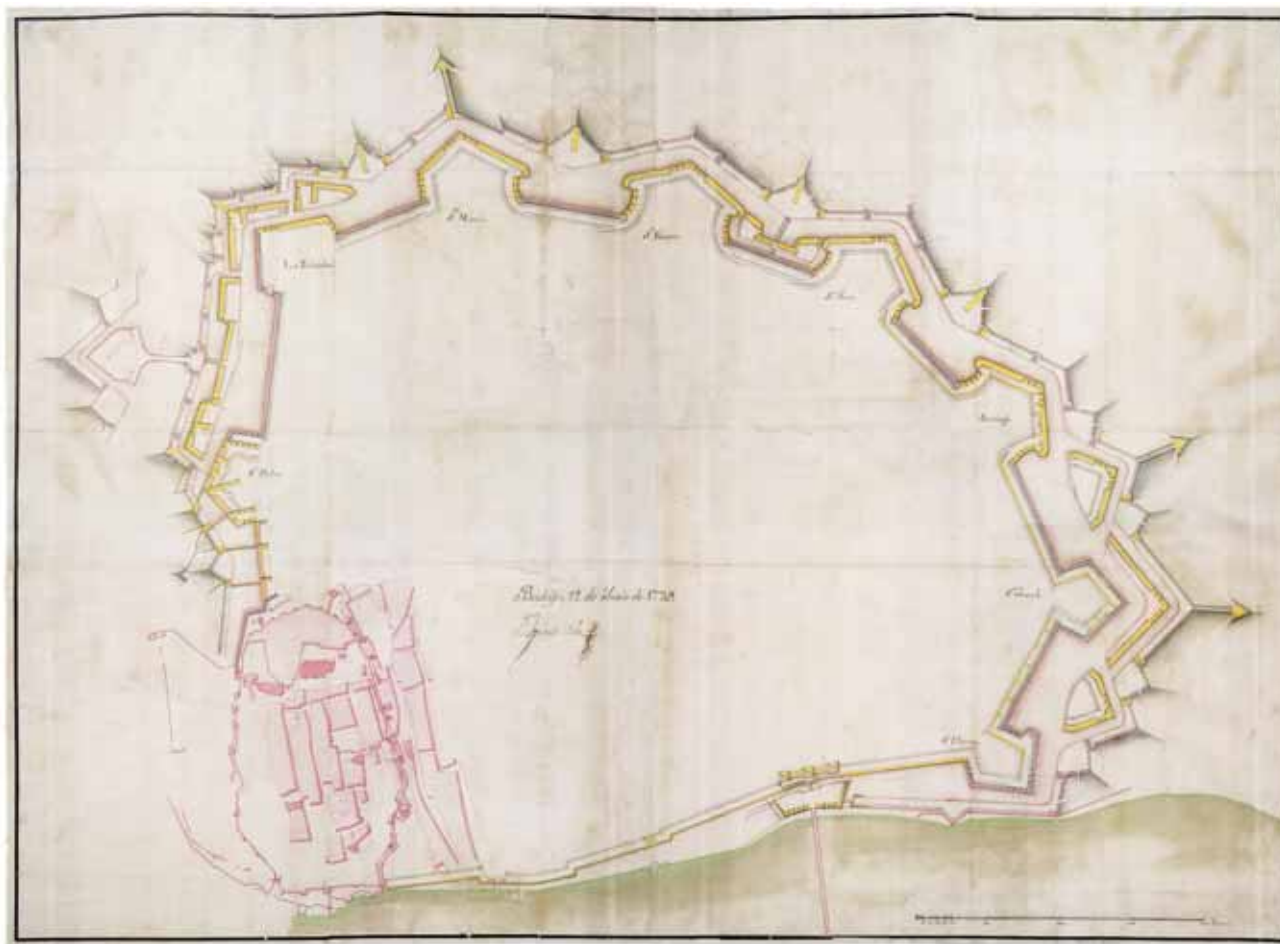
Alzado de un mercado por Vicente Paredes Guillén.

1 hoja; 510 x 390 mm. Tintas.

Procedente de Legado Paredes, 110/226

AHPCC.- Mapas, planos y dibujos, 100.

• catálogo •



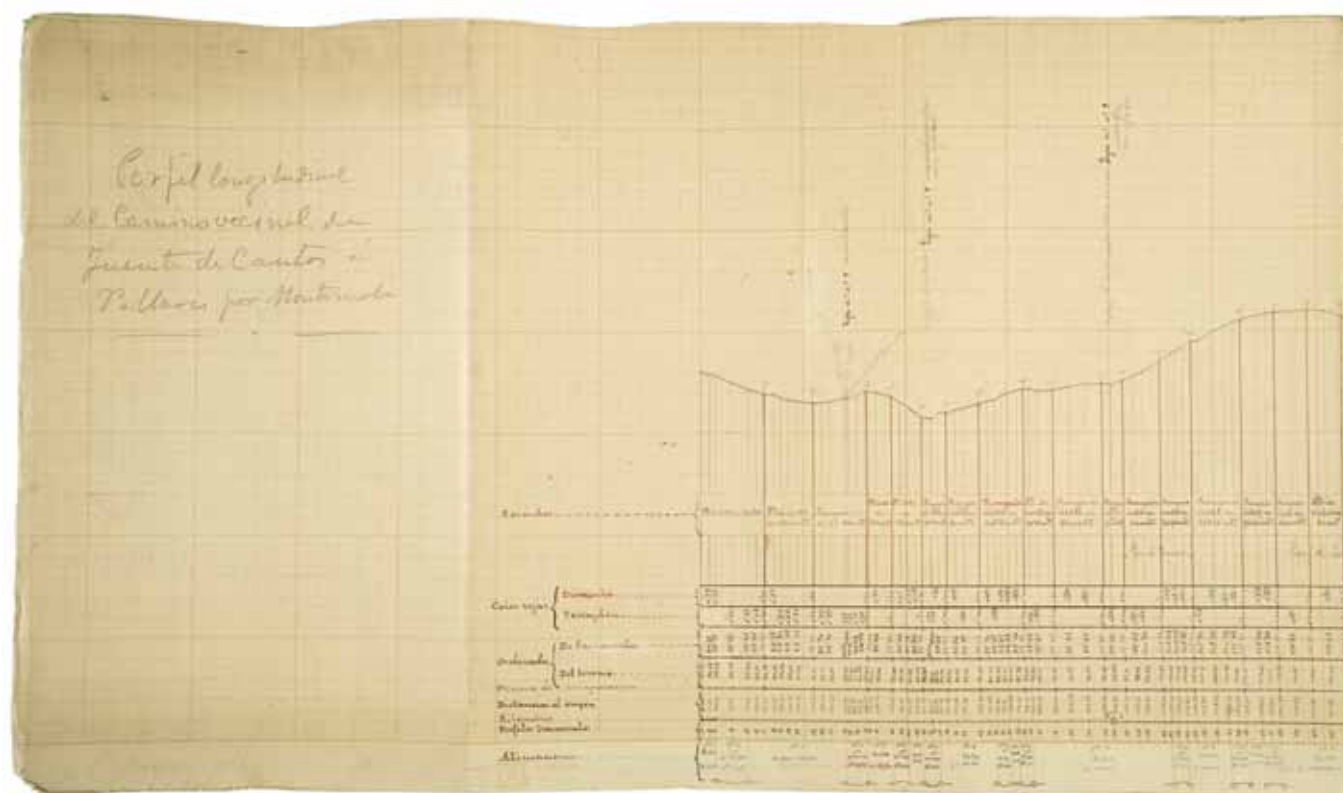
1739

Proyecto de la Plaza [fuerte] de Badajoz realizado por Ignacio Sala

1 plano, 1.000 x 720 mm. Fotocopia a color del original ubicado en el Instituto de Historia y Cultura Militar del Ejército. Inserto en el plano de la Alcazaba.

AHPBA.- Mapas y Planos, 94

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



[1930? Badajoz]

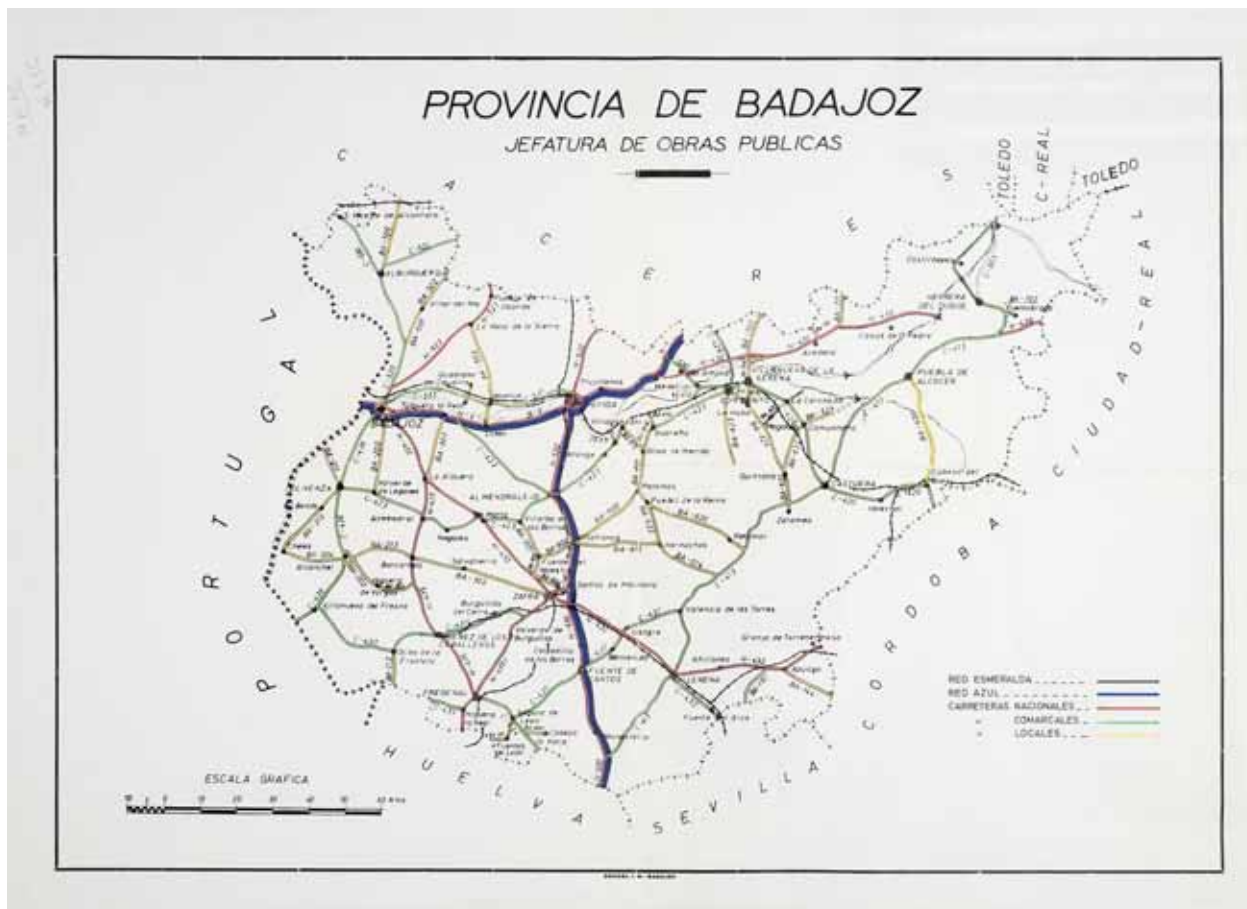
Perfil longitudinal del proyecto de obras para la construcción del camino vecinal Fuente de Cantos a Pallares por Montemolín. Jefatura Provincial de Carreteras.

Borrador sin data ni firma. No se conserva el proyecto general del camino vecinal

1 croquis; 380 x 474 mm; papel milimetrado.

AHPBA.- Obras Públicas, caja 231.

• catálogo •



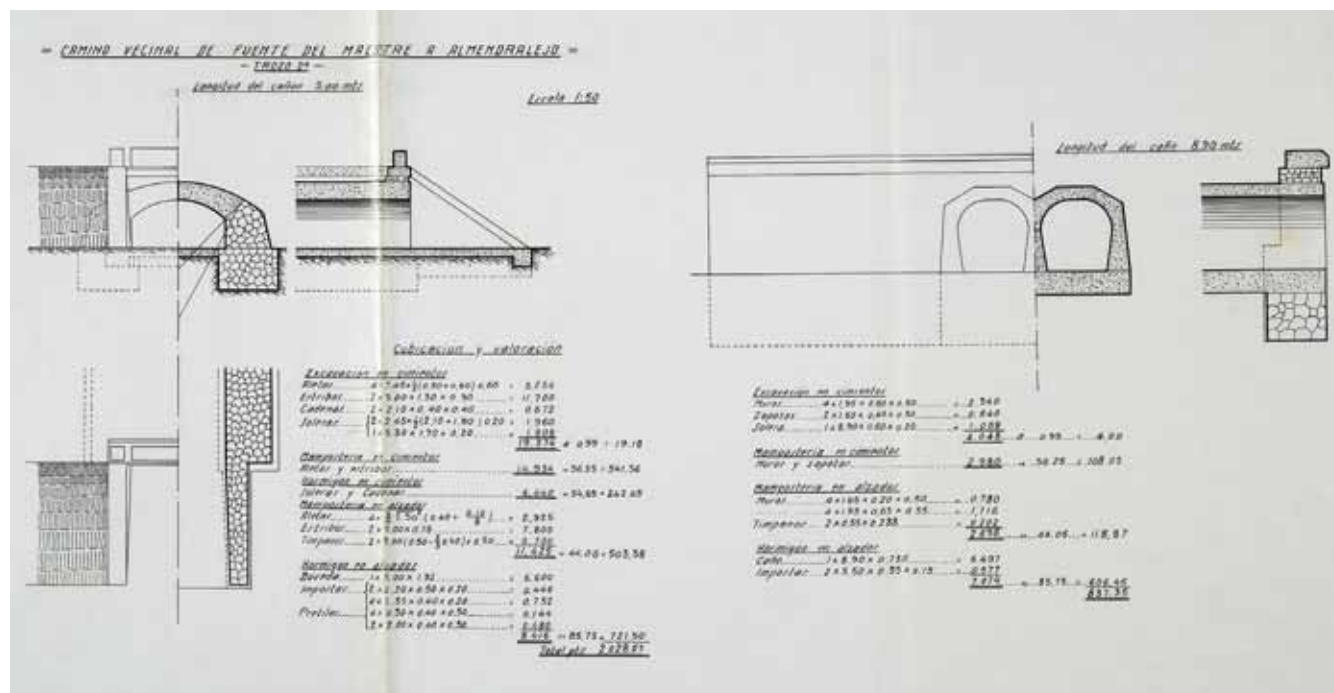
[1973]

Mapa de carreteras de la provincia de Badajoz elaborado por la Jefatura de Obras Públicas.

1 hoja; 340 x 470 mm. Impreso a color.

AHPBA.- Mapas y Planos, 12

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



[¿1930/1934? Badajoz]

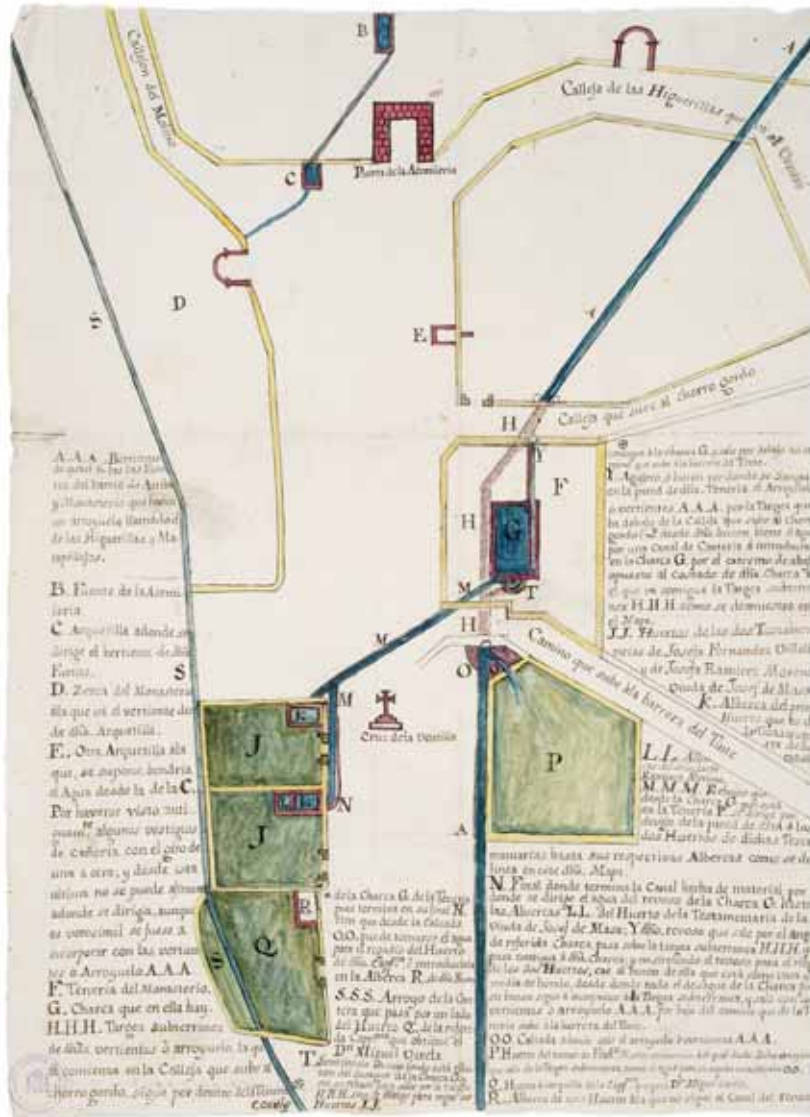
Plano perteneciente al proyecto de obras para la construcción del camino vecinal Fuente del Maestre a Almendralejo. Jefatura Provincial de Carreteras.

Forma parte del expediente del proyecto de obras del trozo 2º. Incluye cubicación y valoración. Sin data ni firma.

1 pliego; 300 x 640 mm; papel vegetal.

AHPBA.- Obras Públicas, caja 231.

• catálogo •



[1791-1798]. Guadalupe.

Dibujo de las conducciones de agua que revierten a la Charca de la Tenería del Monasterio de Guadalupe.

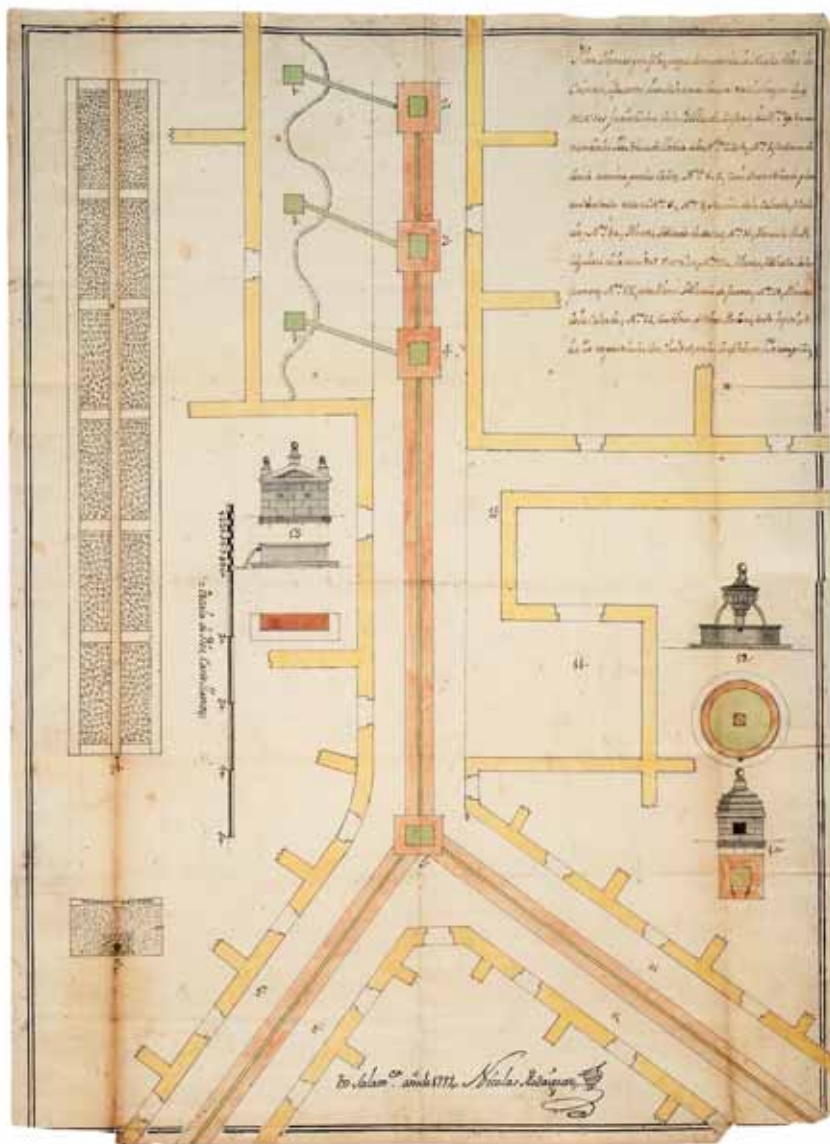
1 hoja; 370 x 500 mm. Tintas en colores.

Contiene notas explicativas. El dibujo fue realizado para presentar como prueba en el juicio interpuesto por Miguel Barela, Prior del Monasterio de Guadalupe, contra Josefa Ramírez Moreno, viuda de José de Masa y contra Josefa Villalba, por impedir al monasterio regar sus huertas.

Procedente de Real Audiencia, Leg. 138, nº 4.

AHPCC.- Mapas, planos y dibujos. 39.

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



1772. Salamanca.

Plano de las conducciones de agua de Hervás realizado por Nicolás Rodríguez.

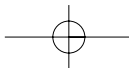
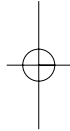
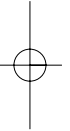
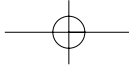
1 plano; 410 x 570 mm. Escala de 50 pies castellanos. Tintas en color.

AHPCC.- Mapas, planos y dibujos, 47

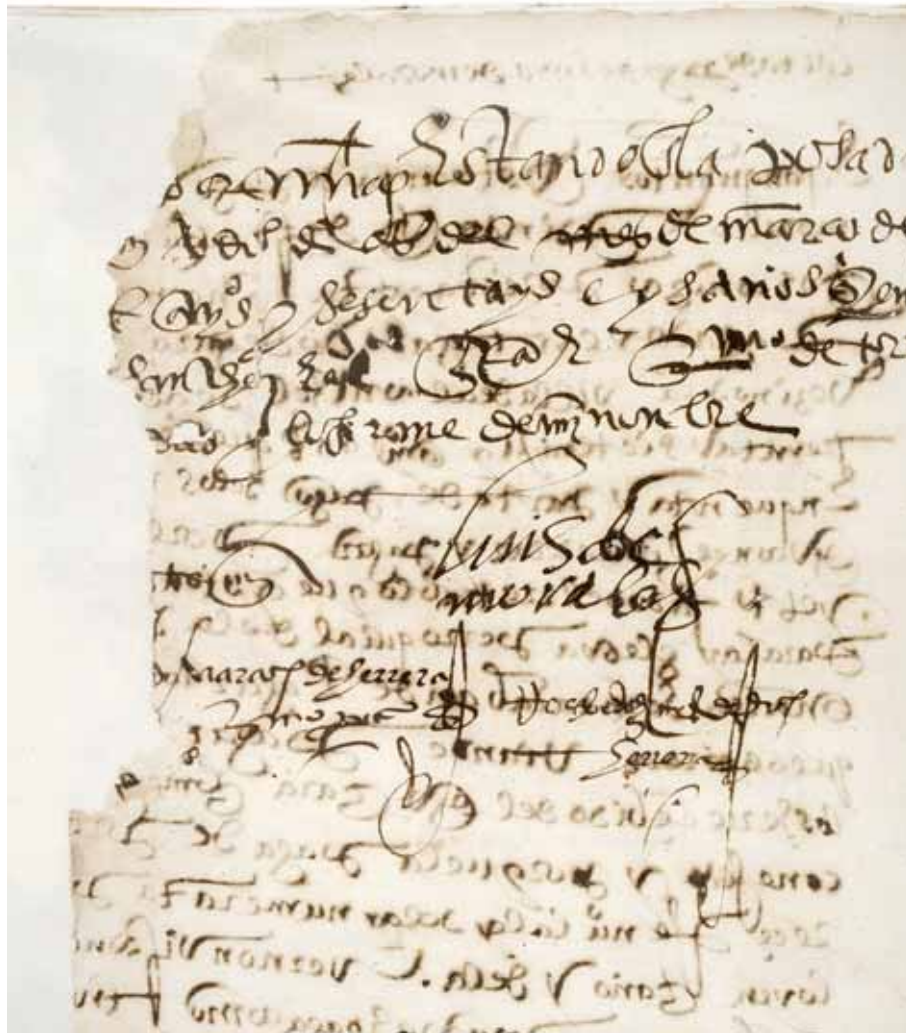
7. Arte

“La belleza de cualquier clase en su manifestación suprema excita inevitablemente el alma sensitiva hasta hacerle derramar lágrimas”.

Edgar Allan Poe



• catálogo •

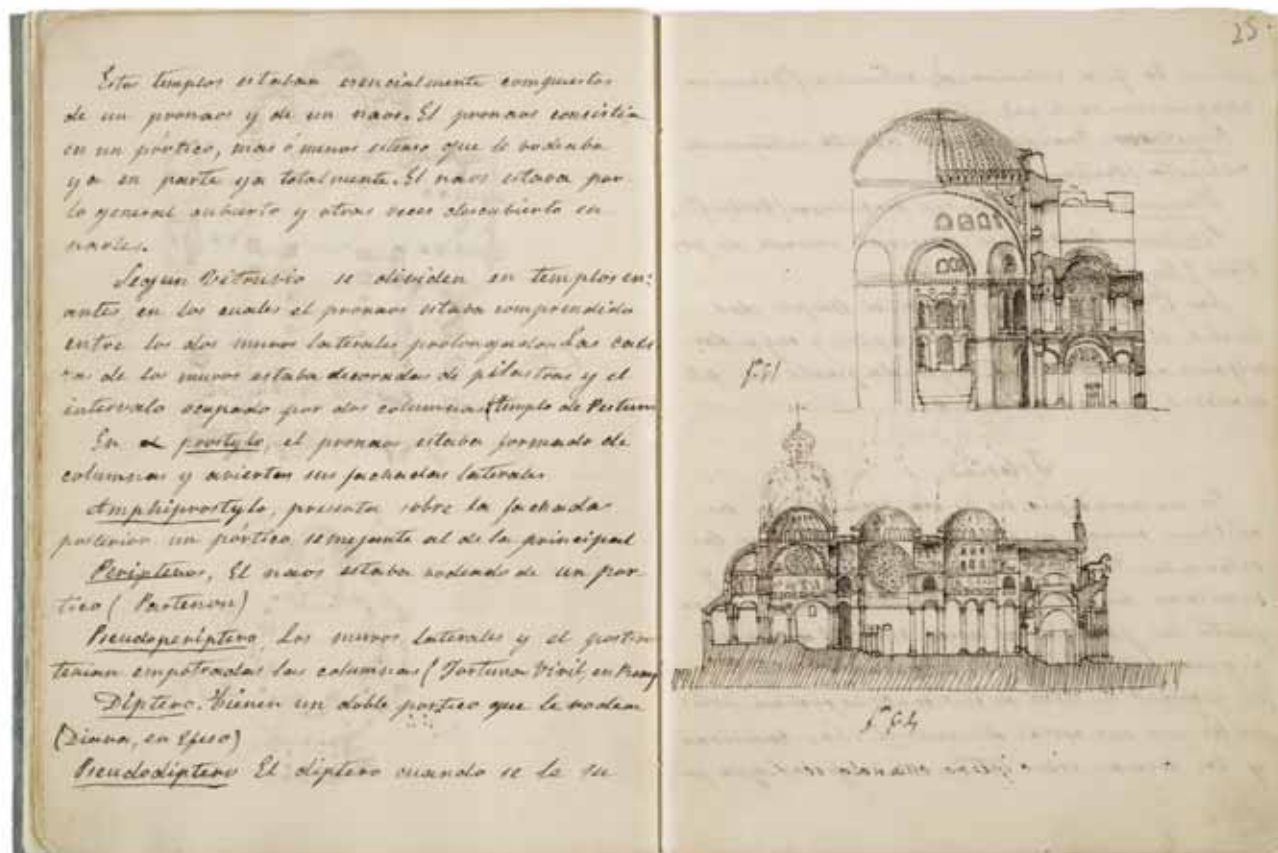
**1566, marzo. Badajoz**

Carta de pago de Luis de Morales por pintar, dorar y estofar el retablo de la parroquia de Alconchel, ante el escribano Marcos de Herrera (El Viejo)

1 h sin foliar; 330 x 223 mm; encuadernación en piel; firma autógrafa de Luis de Morales en el verso; letra cortesana de transición a procesal; restaurado.

AHPBA.- Protocolos Notariales, caja 8

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



[1880]

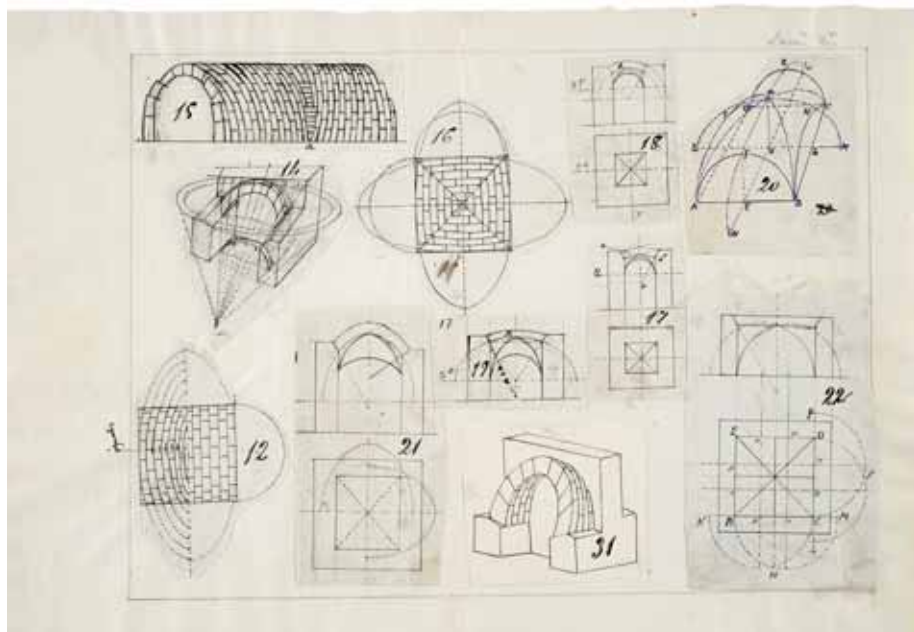
Apuntes de Arquitectura por Vicente Paredes Guillén.

Breve recorrido por la historia de la arquitectura. Contiene dibujos de templos y palacios de la antigüedad.

119 hojas; 150 x 210 mm.

AHPCC.- Legado Paredes, caja 92/1

• catálogo •



1883

“Construcción sin cimbras de las bóvedas de ladrillo con toda clase de morteros. El módulo gótico”

129 hojas; 230 x 170 mm.
Restaurado. Consta de 2 partes.

Contiene 4 láminas con dibujos sobre la construcción de las Bóvedas (320 x 220 mm.)

AHPCC.- *Legado Paredes*, caja 92/24 y 40. Láminas: 92/3, 4, 5 y 6

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



1876, agosto, 10. Lisboa

Plano de la planta y alzado de una tumba para el cementerio de Lisboa, realizado por Antonio Moreira Rato.

1 hoja; 390 x 270 mm; papel cristal. Portugués.

AHPBA.- Mapas y Planos, 3

[1876. Lisboa]

Dibujo del alzado de una tumba para el cementerio de Lisboa, realizado por José Moreira Rato.

1 hoja; 260 x 590 mm; papel cristal. Portugués.

AHPBA.- Mapas y Planos, 4

• catálogo •



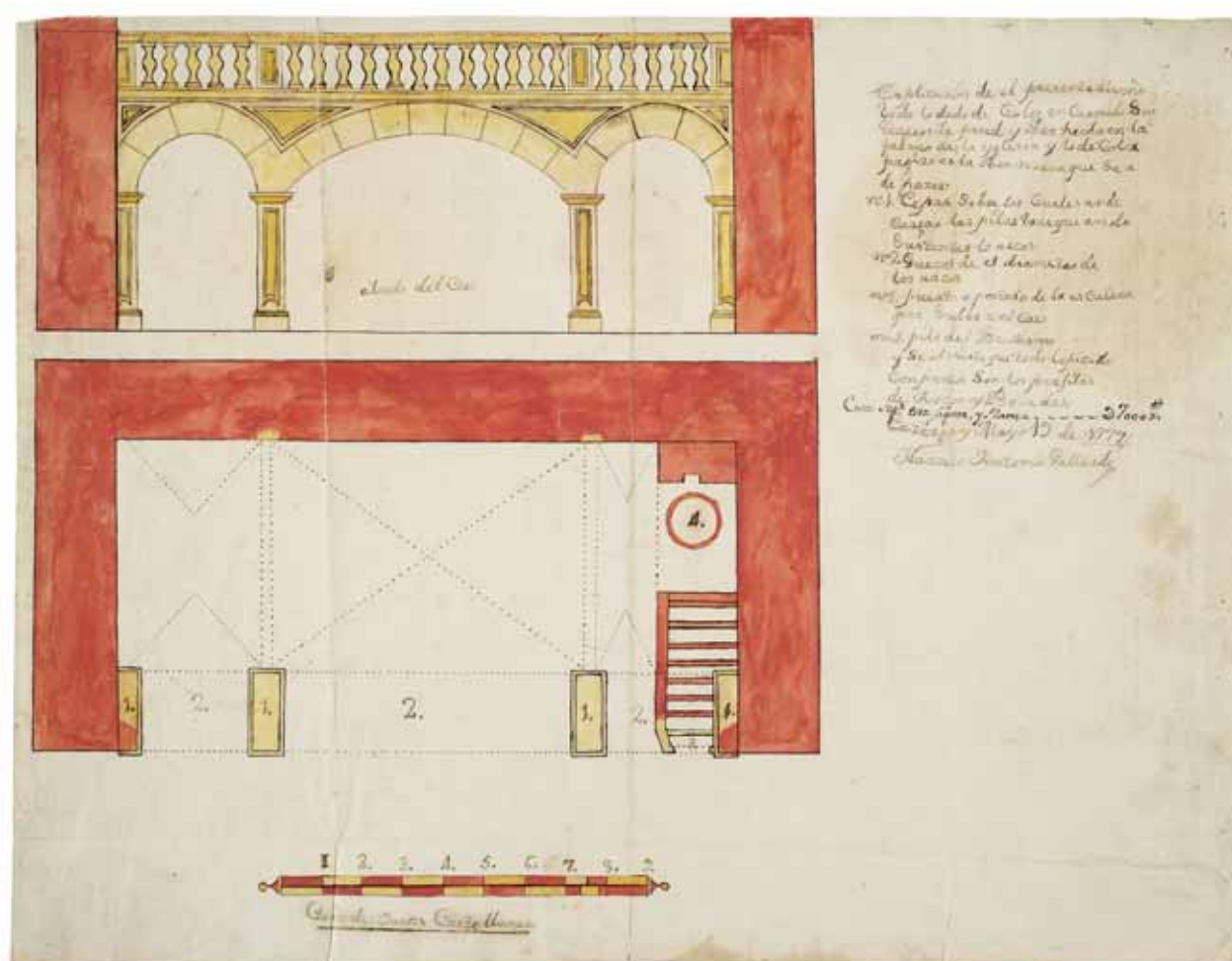
[1910. Don Benito]

Plano del alzado de una Capilla para el Hospital de San Antonio de Don Benito, realizada por el arquitecto municipal Luis Saldaña.

1 hoja; 350 x 450 mm. Tela

AHPBA.- Mapas y Planos, 17

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



1777, marzo, 19. Cáceres.

Alzado del coro de la iglesia de San Juan de los Ovejeros, realizado por Narciso Antonio Gallardo.

1 hoja; 340 x 440 mm. Escala en varas castellanas. Tintas de colores.

Contiene explicación detallada del alzado y el coste de la obra.

Procedente de Real Audiencia, 116, 4

AHPCC.- Mapas, Planos y Dibujos, 1

• catálogo •

**1667. Cáceres.**

Alzado para la construcción de la Iglesia parroquial de Aliseda por Alonso Hernández.

1 hoja; 410 x 290 mm.

Procedentes del Protocolo notarial nº 3966 de D. Miguel Jiménez Valverde (Cáceres), escritura de obligación para la obra de la iglesia parroquial de Aliseda.

AHPCC.- Mapas, Planos y Dibujos, 48

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



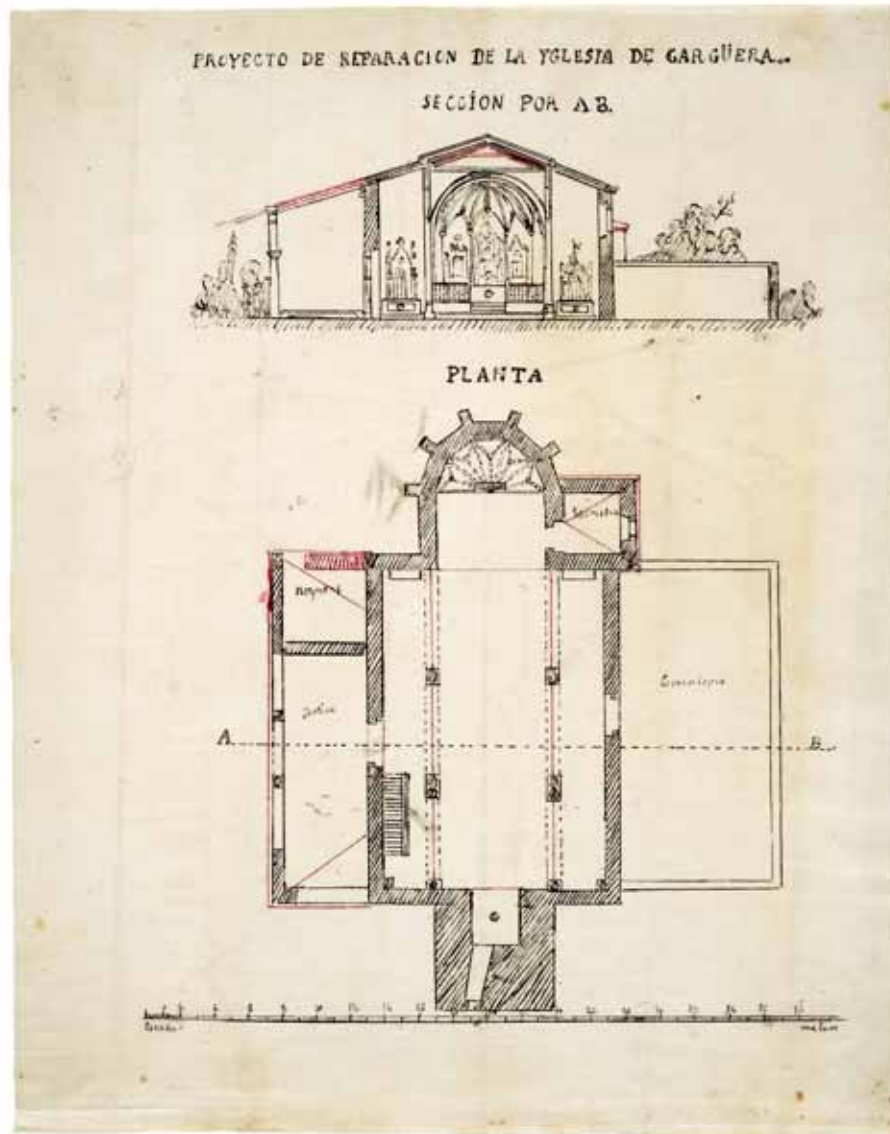
1944

Bocetos para la decoración de la capilla de Auxilio Social en Trujillo por I. Hernández.

4 hojas; 250 x 330 mm. Escala 1/16.5. Acuarela.

AHPCC.- Auxilio Social, caja 61

• catálogo •



S.f.

Proyecto de reparación de la iglesia de Gargüera. Alzado.

1 plano; 320 x 255 mm. Tela de seda.

Procedente de Legado Paredes 98/1.

AHPCC.- Mapas, Planos y Dibujos, 80

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



S.f.

Reconstrucción ideal del Arco romano
de Cáparra por Vicente Paredes
Guillén.

1 hoja; 230 x 330 mm.

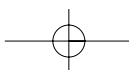
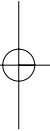
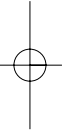
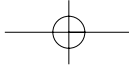
Procedente de Legado Paredes, 98,
Expte. Nº 2

AHPCC.- Mapas, Planos y Dibujos, 81

8. Agricultura y Ganadería

“El único que cambia de verdad la faz del planeta es el que ara modestamente el terruño”.

Ramón Gómez de la Serna



• catálogo •

L-14

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LA SESEGURIDAD DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRAVA

N.º 275554

REGISTRO DE NACIMIENTO DE RESES DE LIDIA

D. ANGELO MARTIN CALAGA Jefe de Producción
Animal de C.A.C.R.P.E.S. de la Delegación Provincial
del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de dicha provincia.

CERTIFICO:

Que el ejemplar cuyos datos a continuación se relacionan fue declarado su nacimiento en el mes de Febrero de 1983 y consta anotado en el Libro-Registro de Nacimientos de Reses de Lidia, Sigla 00 Tomo 41 Folio 4 con el número de inscripción 25004

CRIADOR CAMPOS DE ARAYA

Marcas de la ganadería

Señal de orejas  Hierro 

EJEMPLAR- Mercado a fuego. N.º 37 Nombre GIRALDITO
Guarismo del año ganadero de nacimiento -2-(400)
Reseña Negro, Bragado, Lucero.

Y para que así conste a los efectos que determinan las Ordenes de la Presidencia de Gobierno de 4 de Abril y 11 de Diciembre de 1966, firmo el presente en Cáceres a veinticuatro de mayo de 1983 con veintidós años y tres.



El presente certificado salda a su vez el pago de su expedición

DILIGENCIA.—Para hacer constar, que el ejemplar al que corresponde el presente certificado, ha sido muerto en el festejo taurino celebrado en el día de la fecha.

a de de 19.....
El Delegado Gobernador.

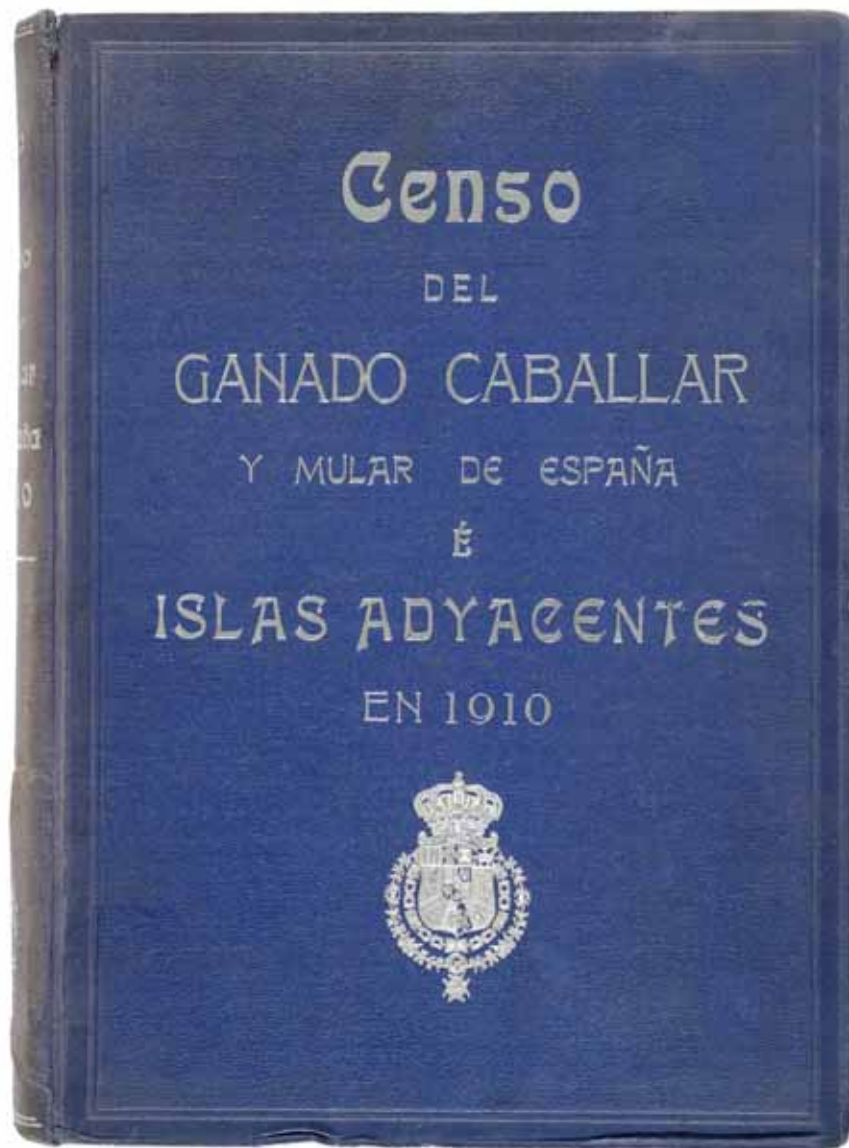
1983, mayo, 24. Cáceres

Registro de Nacimiento de reses de lidia del ejemplar de nombre Giraldito correspondiente al criador Campos de Araya

1 Hoja; 290 x 210 mm.

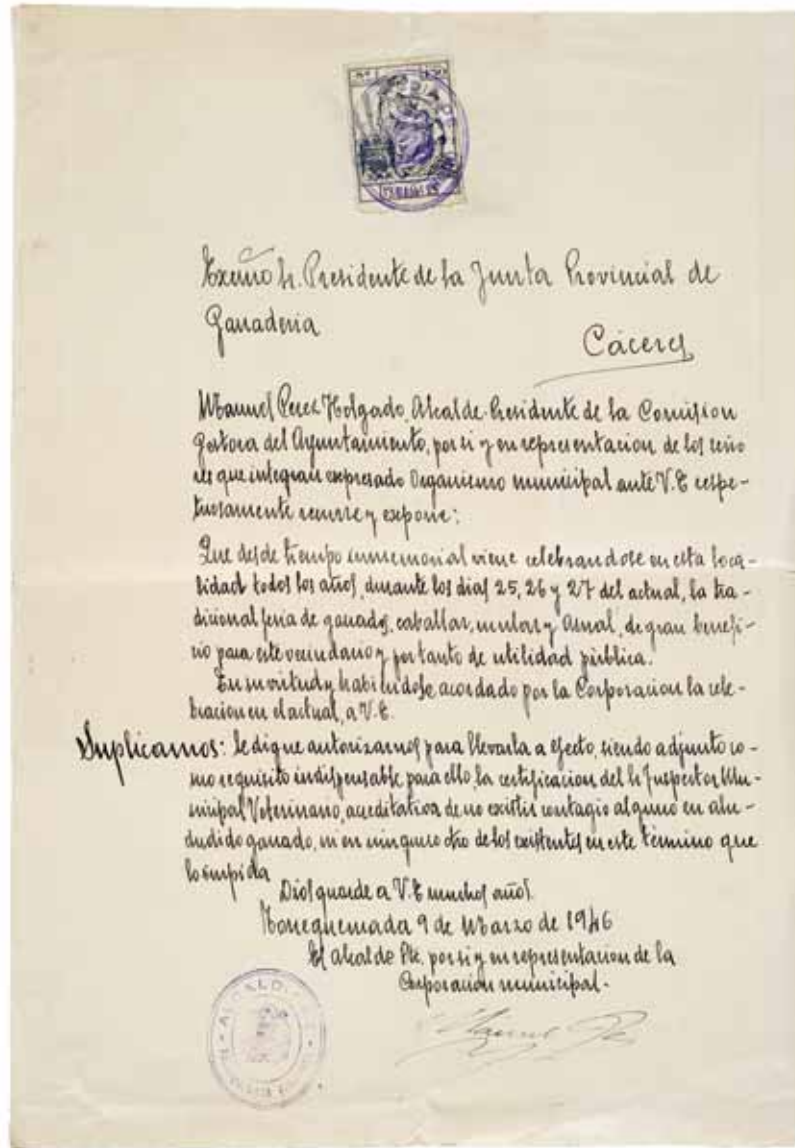
AHPCC.- Dirección Provincial de Agricultura. 310

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



Censo del ganado caballar y mular de España e islas adyacentes correspondientes al año 1910. Madrid: Junta Central del Censo de Ganado Caballar y Mular de España, 1911

• catálogo •



1946, marzo, 9. Torquemada
1946, marzo, 16. Cáceres

Expediente de autorización de feria de ganado promovido por el Ayuntamiento de Torquemada al Gobierno Civil de Cáceres.

4 hojas; 330 x 240 mm. Debidamente reintegrado y sellado.

AHPCC.- Gobierno Civil 3142

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



S.f. Baracaldo

Propaganda agrícola para el tratamiento de las plagas de "Insecticidas Condor, S.A."

3 hojas. 210 x 150 mm.

AHPCC.- AISS. 2173

• catálogo •



[1967. Badajoz]

Maquinaria agrícola, expuesta en la Feria Internacional del Trabajo, celebrada en el Salto de Caballo, junto a Puerta Pilar.

3 fotografías en blanco y negro;
240 x 180 mm.

Procedentes de la Delegación Provincial de Sindicatos.

AHPBA.- Fotografías, 6, 7 y 8

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



[1967. Madrid]

Aperos de ganadería tradicionales expuestos en el Pabellón de la provincia de Badajoz en la Feria Internacional del Campo de Madrid, celebrada en la Casa de Campo.

1 fotografía en blanco y negro; 220 x 170 mm

Procedente de la Delegación Provincial Sindical.

AHPBA. Fotografías, 11

• catálogo •



[1968. Madrid]

Vista de un cortijo de Badajoz en la Feria Internacional del Campo de Madrid, celebrada en la Casa de Campo.

1 fotografía en color; 130 x 175 mm

Procedente de la Delegación Provincial Sindical, Leg. 446.

AHPBA. Fotografías, 12

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •

[1966. Badajoz]

Programa del VII Concurso-Exposición de Canaricultura y Pájaros Exóticos, organizado por el Grupo de Criadores de Pájaros.

1 hoja; 215 x 170 mm. Impreso

Procedente del Sindicato Provincial de Ganadería. Grupo Provincial de Canaricultura y Pájaros.

AHPBA. Organización Sindical, caja 2220



[1966. Badajoz]

Grupo de premiados exhibiendo los trofeos obtenidos en el VII Concurso-Exposición de Canaricultura y Pájaros Exóticos, organizado por el Grupo de Criadores de Pájaros.

1 fotografía en blanco y negro; 170 x 110 mm.

Procedente del Sindicato Provincial de Ganadería. Grupo Provincial de Canaricultura y Pájaros.

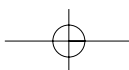
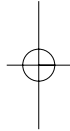
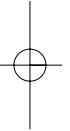
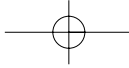
AHPBA. Fotografías, 1231



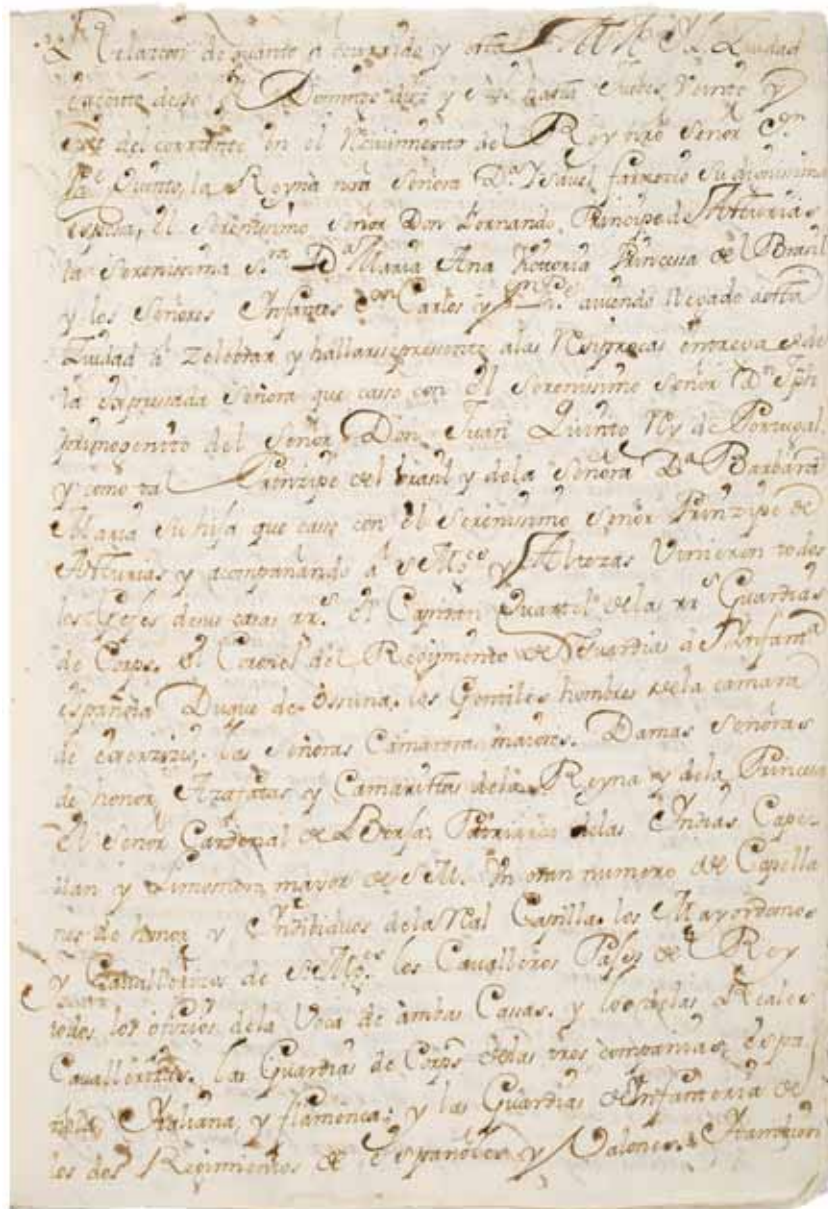
9. Mentalidad y Costumbres

“Nada agravia tanto a los hombres como ir contra sus ceremonias y costumbres”.

Charles L. de Montesquieu



• catálogo •



1729, enero, 28. Badajoz

Relación de los acontecimientos ocurridos en Badajoz por la estancia de los Reyes Felipe V e Isabel de Farnesio, durante los días 16 al 27 de enero, con motivo de las bodas de su hijo Fernando con Bárbara de Braganza, y de su hija Ana Victoria con Joseph, príncipe de Brasil, por el escribano Joseph Nicolás Gallardo.

18 hojas sin foliar; 330 x 230 mm.
Letra humanística.

AHPBA.- Protocolos Notariales,
caja 439

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



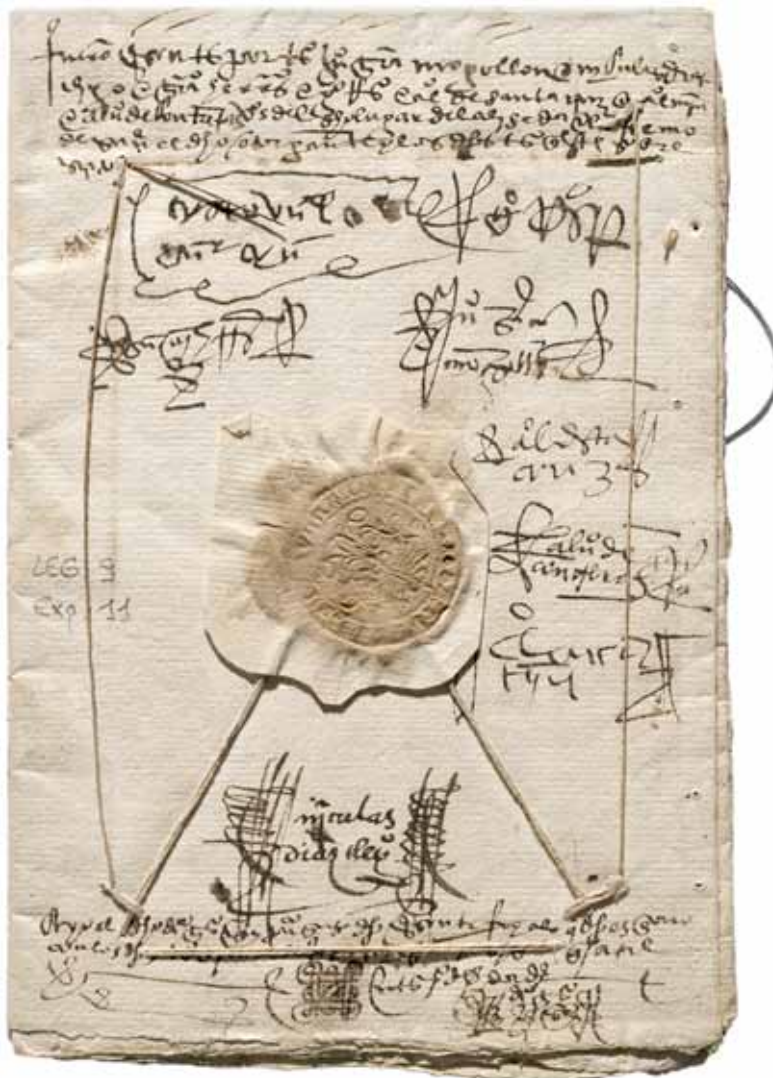
1863, febrero, 12. Mérida

Testamento cerrado de Pedro Conde Muñoz, cura párroco de Trujillanos (Badajoz), otorgado ante el escribano José Suárez.

1 hoja plegada a la mitad, sin foliar, lacrada en el canto longitudinal, 315 x 215 mm, conteniendo en su interior el testamento ológrafo en 1 hoja doblada en cuatro partes y pegadas con lacre, 160 x 120 mm.

AHPBA.- Protocolos Notariales, caja 5442

• catálogo •

**1542, abril, 8. Aliseda (Cáceres)**

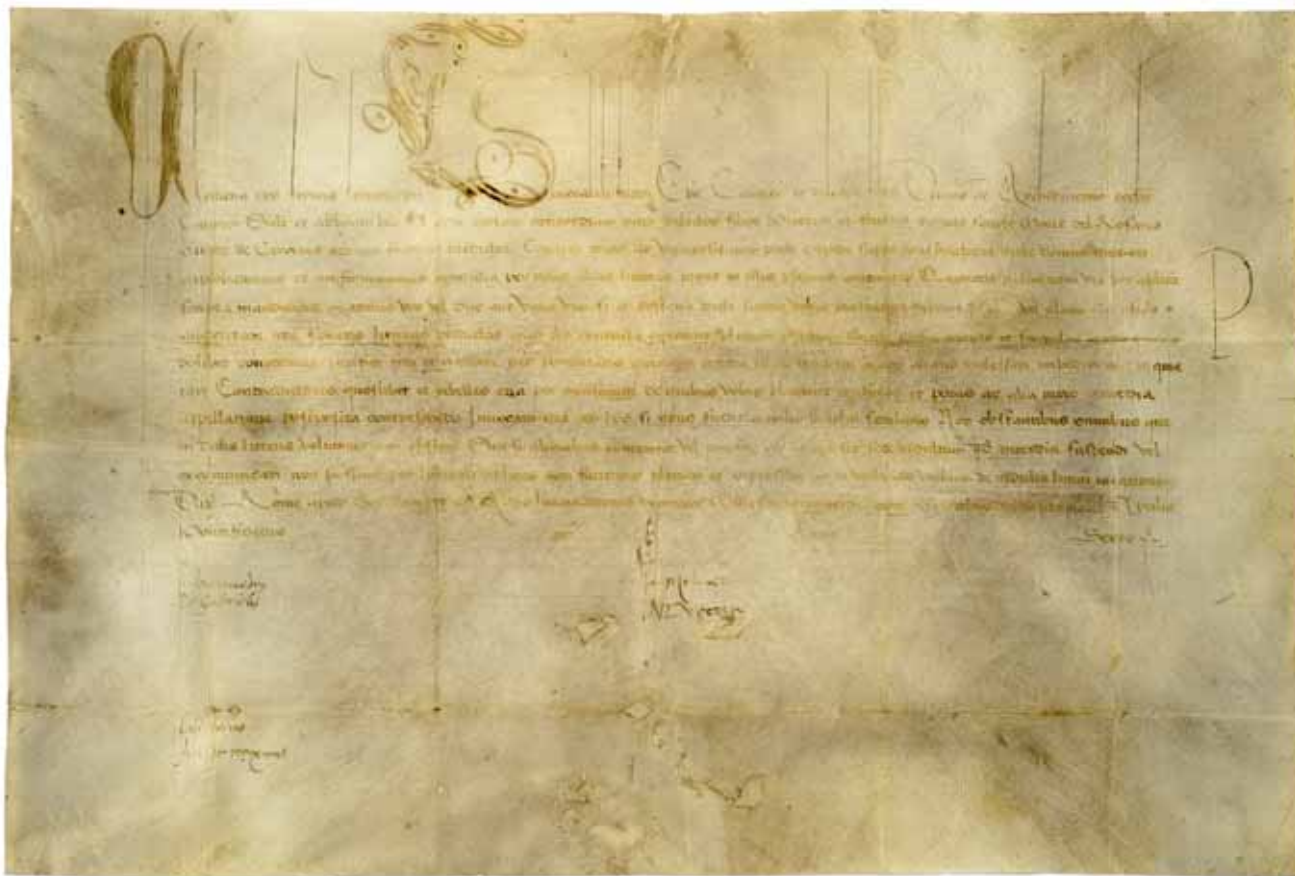
Testamento cerrado de Cristóbal García otorgado ante el escribano Diego González

1 hoja plegada en cuatro partes, cosida y sellada en el centro, conteniendo en su interior el testamento ológrafo. 115 x 160 mm.

Procedente del Protocolo Notarial 3822.

AHPCC.- Diversos, caja 9/11

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



1528, abril, 1. Roma

Confirmación de concordia del papa Clemente VII para la
fábrica del convento de Nuestra Señora del Rosario de Cáceres

Pergamino. 1 hoja; 430 x 286 mm. Latín.

AHPCC.- Clero, caja 193/55

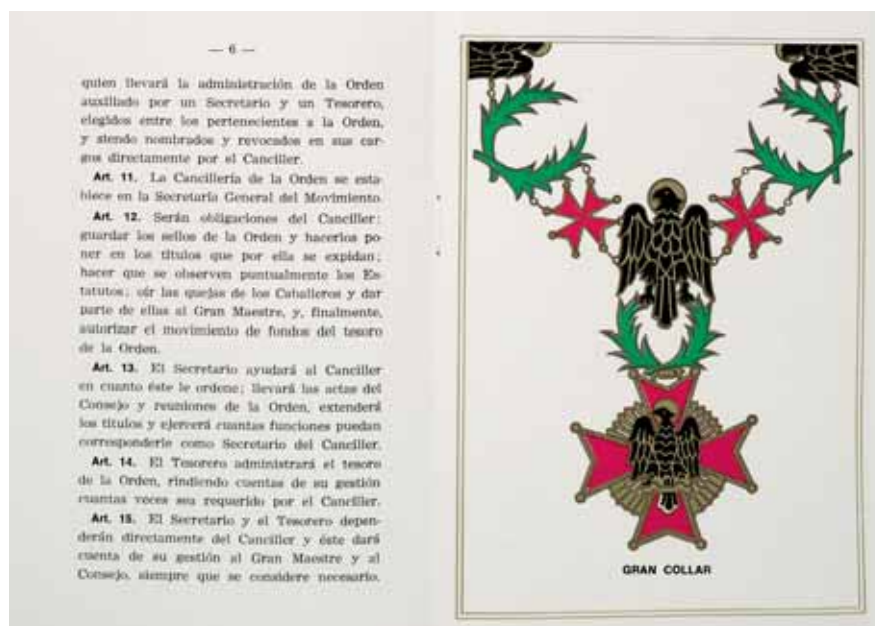
• catálogo •



1966, julio, 6

Concesión del ángulo verde a Simón Iglesias Rivera por la Junta Central de Recompensas y Distinciones, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 2 de agosto de 1943.

220 x 160 mm.



1970. Madrid

Dibujo del Gran Collar de la Orden de Cisneros inserto en el Reglamento.

150 x 100 mm.

AHPCC.- Movimiento, caja 9

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



[1935]. [Cáceres]

Cartel anunciando el mitin españolista a cargo de los oradores Alfonso Bardají Buitrago, Rafael Sánchez Mazas, Antonio Ruiz de Alda y José Antonio Primo de Rivera en el Gran Teatro.

Copia. 1 hoja; 400 x 560 mm.

AHPCC.- Gobierno Civil, caja 3624

• catálogo •

que dice

FALANGE ESPAÑOLA

DE LAS J. O. N. S. NACIONAL SINDICALISMO

NACION, UNIDAD, IMPERIO.

- 1** Comencemos en la supremacía de España. Fortalezcamos el espíritu y empoderemos en la supremacía la voluntad de todos los españoles. A la realización de esa tarea habrá de plerarse invariablemente los intereses de los individuos, de los grupos y de las clases.
- 2** España es una unidad de destino en su totalidad. Toda separación contra esa unidad es repugnante. Toda separación es un crimen que no perduramos.
- 3** Tenemos voluntad de Imperio. Afirmando que la admitida historia de España es el Imperio. Reclamamos para España un puesto preeminente en Europa. No aceptamos ni el aislamiento internacional ni la mediocridad extranjera.
- 4** Respeto de los países de Hispanoamérica, también a la realización de cultura, de intereses económicos y de poder. España obra en condición de eje espiritual del mundo hispánico como título de preeminencia en las supuestas universales.
- 5** Nuestra fuerza vitaliza en la tierra, en el mar y en el aire. No habilita de ser sus aguas y sus montañas como sus parajes para agotar a España en todo instante la completa independencia y la plena que mundial que le corresponde.
- 6** Desvolvemos al Ejército de tierra, mar y aire toda la dignidad pública que merece y honores, a su imagen, que un espíritu militar de la vida infunde toda la valentía española.
- 7** España volverá a basar su gloria y su riqueza por las ricas del mar. España ha de seguir a ser una gran potencia marítima, para el peligro y para el comercio.
- 8** Exigimos para la Patria igual preeminencia en las artes y en las ciencias del aire.

ESTADO, INDIVIDUO, LIBERTAD

- 9** Nuestro Estado será un instrumento totalitario al servicio de la integridad patria.
- 10** Todos los españoles participarán en él al través de su familia, barrio, municipal y sindical. Nada participará al través de los partidos políticos. Se abolirá implacablemente el sistema de los partidos políticos con todas sus consecuencias: sufragio inequívoco, representación por bandos en Junta y Parlamento del tipo comunal.
- 11** La dignidad humana, la integridad del hombre y su libertad son valores eternos e intangibles.
- 12** Para cada uno de esos valores habrá una forma parte de una nación fuerte y libre.

ECONOMIA, TRABAJO, LUCHA DE CLASES

- 13** Concedimos a España en la economía de productores. Organizarlos cooperativamente a la sociedad española mediante un sistema de relaciones verticales por ramas de la producción, al servicio de la integridad económica nacional.
- 14** Repetimos el sistema capitalista, que se dismuta de los necesidades populares, de las masas y los trabajadores en sus intereses, progresos y la dignidad y la democratización.
- 15** Nuestra justicia espiritual y nacional repudia también el interés. Organizamos el sistema de la clase obrera, los desahucios por el matrimonio, en el sentido de exigir su participación directa en la gran tarea del Estado nacional.
- 16** El Estado nacionalista trata no se libelará trasluciendo de los hechos económicos en los hombres, ni admitirá impugnable a la dominación de la clase más débil por la más fuerte. Nuestro régimen hará radiamente respetar la lucha de clases, por cuanto todos los que cooperan a la producción constituyen en él una totalidad orgánica.
- 17** Reprobamos e impedimos a toda costa los abusos de un interés personal sobre otro y la usurpación en el régimen del trabajo.
- 18** La riqueza tiene como primer deber suyo el ser la más justa para el Estado. No se tolerará que se merezca Estado. No se tolerará la condición de vida de quienes integran el pueblo. No se tolerará que se merezca Estado. No se tolerará que se merezca Estado. No se tolerará que se merezca Estado.
- 19** El Estado reconstruirá la propiedad privada como medio justo para el cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales, y la protegerá contra los abusos del gran capital financiero, de los especuladores y de los parasitarios.

TIERRA

- 20** Har que el campo a todo costo sea el nivel de vida del futuro. El Estado nacionalista trata no se libelará trasluciendo de los hechos económicos en los hombres, ni admitirá impugnable a la dominación de la clase más débil por la más fuerte. Nuestro régimen hará radiamente respetar la lucha de clases, por cuanto todos los que cooperan a la producción constituyen en él una totalidad orgánica.
- 21** Equipararemos la producción agrícola, industria nacional por los medios apropiados. Asegurando a todos los productores de la tierra un precio mínimo remunerador.
- 22** Exigimos que se devuelva al campo, para darle satisfacción, por parte de lo que hoy abastece la ciudad en pago de sus servicios municipales y nacionales.
- 23** Organizaremos un verdadero Crédito Agrícola nacional, que al prestar dinero al labrador a largo plazo con la garantía de sus tierras y sus cosechas le ayude de la mano a del trabajo.
- 24** Elevaremos la condición agrícola y pecuaria.
- 25** Mediando la dedicación de las tierras por parte de sus conductores y de la posible explotación de los productos.
- 26** Organizaremos la política agrícola en sentido protector de la agricultura y de la ganadería.
- 27** Acortando las horas laborales. Nacionalizando los métodos de cultivo, para mejorar tanto los métodos de explotación como los métodos de explotación por su propio rendimiento.
- 28** Organizaremos socialmente la Agricultura por los medios oportunos.
- 29** Distribuyendo de nuevo la tierra, reduciendo para instituir la propiedad familiar y fomentar el espíritu de la explotación de la tierra.

REVOLUCION NACIONAL

- 30** Falange Española de la JONS quiere un orden nuevo, basado en los principios principios. Para implantarlo, en paga con las resistencias del orden vigente, aspira a la revolución nacional.
- 31** Su estilo preferirá la directiva, activa y constructiva. La vida es un esfuerzo y la de todos sus espíritus condados de servicio y de sacrificio.
- 32** Nos alzaremos por liberar en la lucha con solo las fuerzas propias y nuestra disciplina. Particemos muy poco. Solo en el campo final por la conquista del Estado pretender al mundo las condiciones necesarias, siempre que así aseguremos nuestra producción.

EDUCACION NACIONAL, ESTILO

- 33** Es misión esencial del Estado, mediante una disciplina rigurosa de la educación, conseguir un espíritu nacional fuerte y sano e instilar en el alma de la futura generación la alegría y el orgullo de la Patria.
- 34** Todos los hombres recibirán una educación preliminar que los prepare para el honor de incorporarse al Ejército nacional y popular de España.
- 35** La cultura se separará en forma de que se no se malgare ningún talento por falta de medios económicos. Todos los que se merecen tendrán fácil acceso incluso a los estudios superiores.
- 36** Nuestra institución inspirada en el espíritu castillo de gloriosa tradición y profundamente en España a la reconstrucción nacional.
- 37** La Iglesia y el Estado considerarán sus facultades respectivas, sin que se admita intervención o actividad alguna que menoscabe la dignidad del Estado y la integridad nacional.

Redimiendo de la esclavitud a que viven a las masas humanas que hoy se venían en estado de esclavitud, y que serán trasladadas a las nuevas tierras culturales.

14 Defendamos la tenencia y la nacionalización del servicio de tierra y, mediante las cooperaciones, a la de los grandes servicios públicos.

15 Todos los españoles tienen derecho al trabajo. Los servicios públicos tendrán preferencia, a quienes se hallen en poca fuerza.

16 Todos los españoles en igualdad pública tendrán preferencia, a quienes se hallen en poca fuerza.

17 Mientras se llega a la nueva estructura total, nacionalizada y tendencialmente, todas las ventajas proporcionadas al obrero por las nuevas leyes sociales.

18 Todos los españoles en igualdad tienen el deber del trabajo. El Estado nacionalista trata no se libelará trasluciendo de los hechos económicos en los hombres, ni admitirá impugnable a la dominación de la clase más débil por la más fuerte. Nuestro régimen hará radiamente respetar la lucha de clases, por cuanto todos los que cooperan a la producción constituyen en él una totalidad orgánica.

19 El Estado reconstruirá la propiedad privada como medio justo para el cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales, y la protegerá contra los abusos del gran capital financiero, de los especuladores y de los parasitarios.

20 Esperaremos una reforma de la integridad de república que guberna y liberal, asociada con otras medidas a quienes la sustentaron e incluso asociada a la futura revitalización temporal de toda la potencia española para una histórica tarea de reconstruir la riqueza patria.

21 El Estado podrá expresar sin indemnización las tierras cuya propiedad haya sido adquirida o adquirida legítimamente.

22 No se designará prefecto del Estado, nacionalizando la reconstrucción de los patrimonio comunitario de los pueblos.

Falange Española de las J. O. N. S.-Cuesta de Santo Domingo, 3.-Apartado 546.-MADRID

Imprenta Hita, 14, Madrid.

[1935]. Madrid

Propaganda electoral de la Falange Española de la JONS (Nacional Sindicalismo) conteniendo los puntos de su programa.

Copia. 1 hoja 410 x 280 mm.

AHPCC.- Gobierno Civil, caja 3624

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •

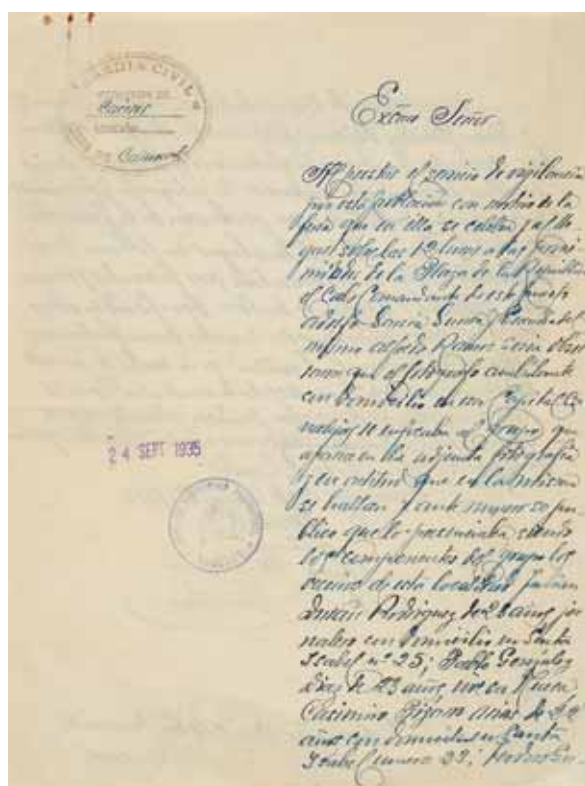


[1935]. [Garrovillas]

Grupo de vecinos de Garrovillas pertenecientes a Juventudes socialistas mostrando un número del periódico Renovación.

1 tarjeta postal; 85 x 140 mm.

AHPCC.- Gobierno Civil, caja 1281



1935, septiembre, 23. Garrovillas

Parte de la Guardia Civil al Gobernador Civil de Cáceres comunicándole los hechos producidos por los vecinos de dicho pueblo a efectos de imponerles una sanción.

1 hoja; 165 x 215 mm. Manuscrito. Debidamente sellado y reintegrado

AHPCC.- Gobierno Civil, Caja 1281

• catálogo •

Pepe: mi marido está hoy de guardia
pero yo no puedo ir a tu despacho por
esperar visita a las 7. así que si
quieres puedes venir a mi casa a las
11 y ~~media~~ para hablar un rato, la
puerta la tienes abierta, si por una casuali-
dad no pudiera venirte, como señal pondré
los tuestos en el balcón de mi despacho así
que si tú los ves pasar de largo sin subir
y si ves que no estoy quíbre sin mis-
ta. ¡Vas a hasta las 12 te espero, te quiere
Maruja

Después este papel en seguida (lo borraré)

**[1931]. Cáceres**

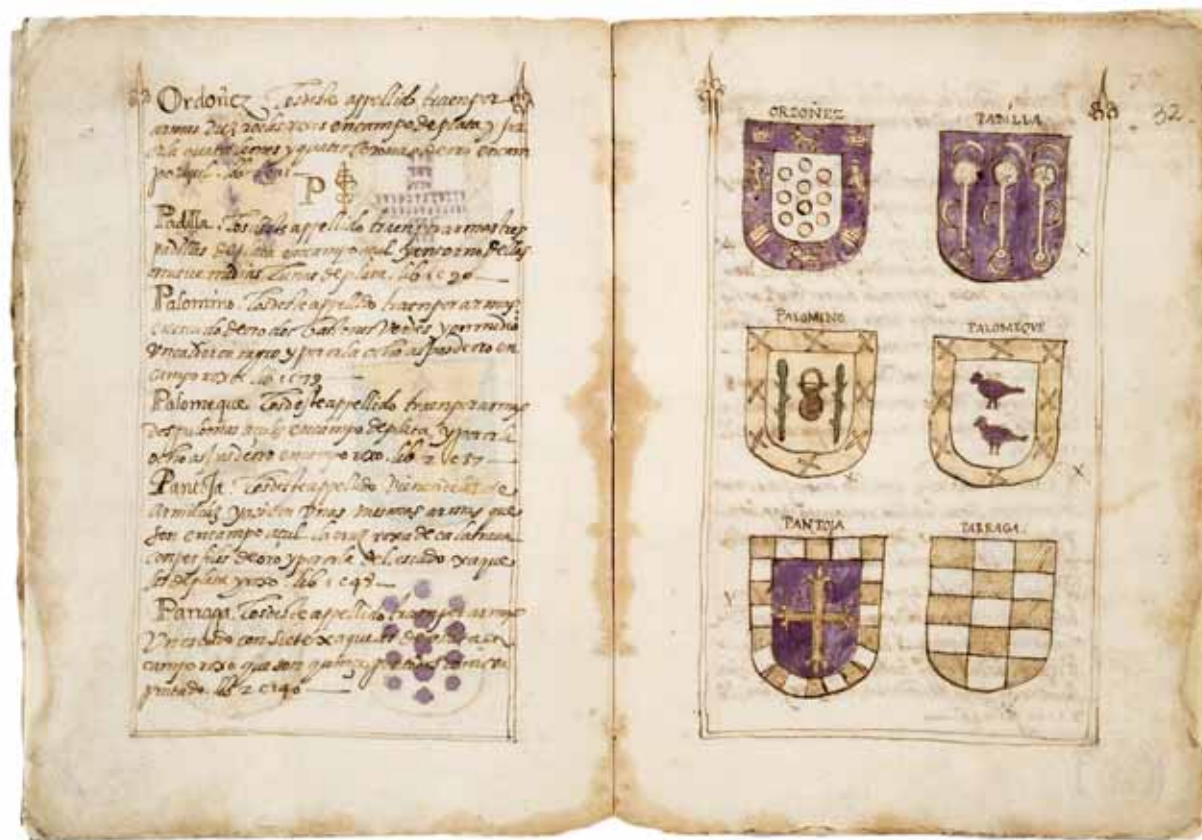
Carta de amor de Maruja a Pepe manifestando el deseo de que pase por su casa, al estar su marido de guardia indicándole que dejará los tuestos en el balcón como señal de la presencia de éste.

1 hoja; 195 x 215 mm.

Contiene Fotografía.

AHPCC. Instituto Geográfico y Catastral, caja 1.

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •

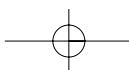
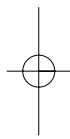
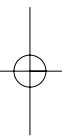
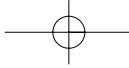


[s. XVIII y XIX]

Libro de Heráldica antiguo con añadidos de D. Vicente Paredes Guillén

44 hojas; 155 x 210 mm. Dibujos de escudos y blasones.
Tintas en colores. Restaurado.

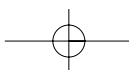
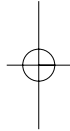
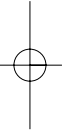
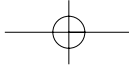
AHPCC.- Legado Paredes, caja 126/31



10. Ocio y Espectáculos

“Cuando un hombre está ocupado, piensa en el reposo con delectación;
pero apenas descansa, enseguida siente la necesidad de estar ocupado”.

Robert Browning



• catálogo •

Modelo 6

Nº 480

EXCMO. SR. GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

EXCMO. SR.

Don **WOLFGANG VOSTELL**

de **26** años de edad, de estado ~~casado~~ y profesión **pintor**
 hijo de **Schaefer** ^{cartero} y de **VOSTELL**, natural
 de **Leverkusen, A.** provincia **Düsseldorf**,
 y vecino de **Colonia**, con domicilio
 en **Eigelstein**, núm. **745** piso **II**,
 ante V. E. comparece y como mejor proceda tiene el honor de
 EXPONER:

*Con el motivo de
 contraer nupcias matrimoniales
 con la señorita Mercedes
 Guardado Olivenza, solicitó permiso
 para un baile con todos los en Hotel*

Por todo lo cual,

SUPLICA a V. E. que, en mérito de lo expuesto, se digno acordar lo con-
 veniente a fin de *que se le conceda
 dicha gracia*

Gracia que espera alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios
 muchos años.

Cáceres, a 10 de Enero de 1959

(Firma)
VOSTELL

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de **Cáceres**.

(Este impreso es de adquisición voluntaria. Su importe, de LINA PESETA, se destina a la Asociación Benéfica y Colegio de Huérfanos del Ministerio de la Gobernación).

1959, enero, 10. Cáceres

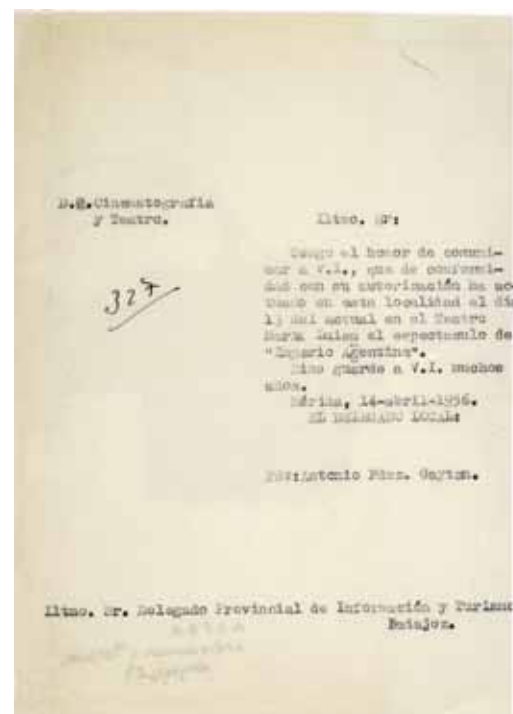
1959, enero, 13. Cáceres

Expediente de autorización de baile
 de Wolfgang Vostell con motivo de
 las nupcias matrimoniales con
 Mercedes Guardado Olivenza.

2 hojas; 290 x 210 mm.
 Debidamente sellado y reintegrado

AHPCC.- Gobierno Civil, caja 77

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



1956, abril, 14. Mérida

Oficio de la Delegación Local de la Dirección General de Cinematografía y Teatro comunicando al Delegado Provincial de Información y Turismo la representación de un espectáculo de Imperio Argentina.

Se acompaña de cartel impreso con el programa del espectáculo

Oficio: 1 hoja; 215 x 155 mm

Cartel: 1 hoja 245 x 255 mm

AHPBA.- Información y Turismo, legajo 57

• catálogo •



Himno de Extremadura / letra de Alfonso Barcos; música de Vicente Bornay

1 partitura (4 p.)

AHPCC.- Cultura, caja 148



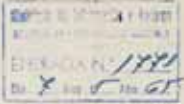
Tres morillas me enamoran:
romance: siglo XV. (Cancionero de Barbieri; 17)

1 partitura (2 p.)

AHPCC.- Cultura, caja 145

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •

/scv



508

RELACION N.º 41 DE TEXTOS GRAMOFONICOS CALIFICADOS COMO "NO RADIABLES" POR ESTA DIRECCION GENERAL.-

Título	Autor	Observaciones
"CANCION DE UNA GENTIL DAMA Y UN MESTICO PASTOR" (Romancero español).	Anónimo.-	
"CANÇO DELS UNS I DELS ALTRES".-	Enric Barbat.-	En catalán
"OH ESTE PEINADO TENDRO".-	Los Escarabajos Gaditanos.-	
"CROIX-MOI, MON COEUR".-	Garvarenta-Lanvaour.-	En francés
"DEBOS DE BAILAR" (La voglia di ballare).-	Mogol-Fidencio-A.Martínez.-	
"DIXEN QUE AL LLEGAR UN COHETE".-	Los Escarabajos Gaditanos.-	
"EL PISSE" (El pisito).-	X.Ellies.-	En catalán
"EL POBRE ROMANTICO" (El pobre romántico).-	X.Ellies.-	En catalán
"ELS PREUS DE LA PLACA" (Los precios del mercado).-	Oliver-Llauradó.-	En catalán
"ET TU N'ETAIS PLUS LA".-	Marcó.-	En francés
"INCITAKRA".-	Raon Cabrerá.-	
"J'AI PAS USARDE LA VIE" (Yo no pedí la vida).-	Adamo.-	En francés
"LA AMIGA DEL DE BERNAL FRANCIS" (del "Romancero español").-	Anónimo.-	
"LA FULLA" (La hoja).-	Isidre-Oriel.-	En catalán
"LA MENEGLIA" (de "La Gran Via").-	Chuco.-	
"LEIMOS EN EL MARIC".-	Los Escarabajos Gaditanos.-	
"MICHAEL".-	Plante.-	En francés
"MIBRO".-	Raon Cabrerá.-	
"NO GRACIES NO" (No gracias no).-	Gainsbourg-Abella.-	En catalán
"NO ES QUE LE PASA AL CADIE".-	Los Escarabajos Gaditanos.-	
"OLVIDEMOS EL MAÑANA".-	Riz Ortolani-Normá Newell.-	
"PARAULES" (Palabras).-	Isidre-Oriel.-	En catalán
"¿POR QUE EST? (Is it because?).-	Stakley.-	En inglés
"QUE FALTA QUE ME HACE".-	M.Calo-A.Pontier-Federico Silva.-	
"REMANE LOS LARIOS".-	A.Gil.-	
"ROMANCE DE GERINDELLO Y LA INFANTA" (Del "Romancero español").-	Anónimo.-	
"ROMANCE DE LA LINDA ALMA" (del "Romancero español").-	Anónimo.-	
"ROMANCE DE LA PENITENCIA DEL REY RODRIGO" (del "Romancero español").-	Anónimo.-	
"DAVID".-	Leiber-Stoller.-	En inglés
"SI VIENES A MI".-	Charles Lanvaour.-	
"TARANTOS GITANOS".-	D.R.-	
"TU ME PLAINT" (I smiled yesterday).-	David-Moharach.-	En francés

Madrid, 26 de Abril de 1.965.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
RADIODIFUSION,



1965, abril, 26. Madrid

Relación número 41 de textos gramofónicos calificados como "no radiables" por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.

Copia. 1 hoja; 290 x 210 mm.

Debidamente sellado y reintegrado

AHPCC.- Turismo, caja 98

• catálogo •

REPÚBLICA ARGENTINA
 MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO
 Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos
 Sección de Industrias Cinematográficas
 Asociado de Distribución.

No. de Salida del Registro General del
 Ministerio de Información y Turismo: 47.174
 OFICIO CIRCULAR N° 21/71
 (9.-)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Oficio-Circular n° 9/69, de Mayo de 1969, a continuación se relacionan las películas que al ser censuradas por la Comisión de Censura, durante los días del 1° al 15 del presente mes, se han fijado las siguientes adaptaciones:

"LA ESTRE SUO LE COO".- Exp. 56.171.- Distribuidora: BANCINO FILMS, S.A.- Nacionalidad: francesa.- MAYORES DE 18 AÑOS, SALAS ESPECIALES.- Rollos: 9
ROLLO 9°.- Suprimir desde que Alain dice a Sofia que se quite todo, hasta que de nuevo la encuadra la cámara con los brazos abiertos.

"LOS LIBERTINOS".- Exp. 62.798.- Distribuidora: PARAMOUNT FILMS, S.A.- Rollos: 21.- Nacionalidad: norteamericana.- MAYORES DE 18 AÑOS
ROLLO 7°.- En la escena de Dax y Asparó en la habitación, terminar con el primer beso, suprimiendo todos los planos de desnudo de la pareja.

"EL CJO DEL HURACAN".- Exp. 61.459.- Distribuidora: ALIANZA CINEMATOGRAFICA ESPAÑOLA
 Rollos: 10.- Nacionalidad: española.- MAYORES DE 18 AÑOS
ROLLO 1°.- Suprimir plano lejano con Ruth desnuda.
ROLLO 2°.- Abreviar escena amorosa en el exterior, suprimiendo los detalles del manoseo y el largo besuqueo con la cámara girando.
 Suprimir los planos en que a Ruth se la ve los pechos (en la escalera y luego en su cuarto)
ROLLO 3°.- Suprimir los planos de desnudo ante la chimenea; dejar solo los besos del principio.
ROLLO 9°.- Suprimir plano de desnudo de Ruth al incorporarse en el baño.

"CUELO DE PILLON". Exp. 61.796.- Distribuidora: METHO GOLDWYN MATHE, S.A.- Rollos: 10.- Nacionalidad: norteamericana.- MAYORES DE 18 AÑOS
ROLLO 5°.- En la escena en la tienda, suavizar diálogo y reducir intervención de las indias.
ROLLO 6°.- Suprimir en el diálogo la alusión a los "senos" que dice Prudencia.
ROLLO 8°.- Suavizar diálogo en las escenas de Prudencia con sus visitantes, y especialmente la alusión al "calor corporal"
ROLLO 10.- Sustituir la frase: "Casa de putas"

"ABESIMADA AYER" (AVANCE) - Exp. 63.664.- Distribuidora: IZARO FILMS.- Rollos: 1.- Nacionalidad: italiana.- MAYORES DE 18 AÑOS
 Suprimir los planos que no figuran en la película.

"ABESIMADA AYER".- Exp. 63.666.- Distribuidora: IZARO FILMS.- Rollos: 12.- Nacionalidad: italiana.- MAYORES DE 18 AÑOS.
ROLLO 1°.- Supresión de los planos de desnudo en el cuarto de baño, toda la secuencia.
ROLLO 3°.- Suprimir plano en que a Indergard se la ve el pecho al ponerse el abrigo.
ROLLOS 3° y 4°.- Secuencia de la negra: empezar cuando ya se ha vestido, Secuencia con Indergard: empezar cuando se ha vestido ella.
 Transparencia en la puerta: suprimir plano en que una chica se quite el sostén.
ROLLO 7°.- Suprimir plano curioso en que a la negra se la ve el pecho por transparencia de la blusa.
ROLLO 8°.- Suprimir planos de pecho desnudo de la chica, cuando está en la cama y al levantarse de ella.
 .../...

1971, mayo, 19. Madrid

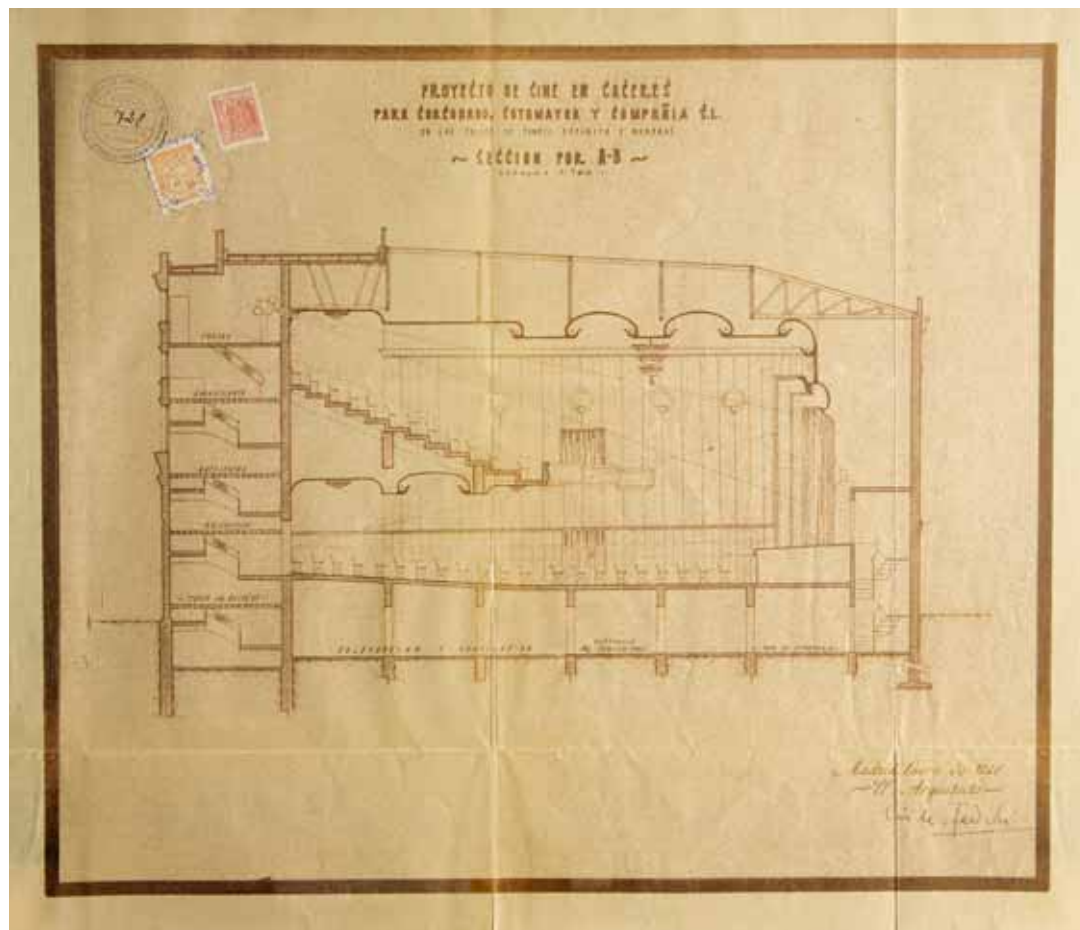
Relación de películas de la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos adaptada por la Comisión de censura

Copia. 1 hoja; 290 x 210 mm.

Debidamente sellada y reintegrada

AHPCC.- Turismo, caja 76

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



1946. enero. Madrid

1948, septiembre, 17. Cáceres

Proyecto de obras del arquitecto Luis M. Feduchi del cine Capitol para Corcobado Sotomayor y Compañía en las calles Sancti Espiritu y Moreras.

29 hojas; 290 x 210 mm. Debidamente sellado y reintegrado.

Contiene: 10 planos

AHPCC.- Gobierno Civil. 103

• catálogo •

Gran Circo BORZA
Instalado en el PASO DEL PERJAL

Representado por
Humberto Borza José Borza
Representante: JUAN MORA FERNANDEZ

El más popular y simpático de toda España
EL DE LAS CARAS BONITAS
60 colosales artistas, 60
12 monumentales atracciones, 12
TODAS NUEVAS EN CÁCERES

DEBUT hoy Martes 26 de Mayo de 1931, DEBUT

ADRIANA Y CHARLOT Reclamamental atracción de fama mundial

Trío BORZA
Supernatural y asombrosos hechos.
Nada en el mundo que no se pueda hacer y explicar.

LITRERA
Primer y único CABALLERO que
domina la técnica para montar
y bajar de ella.

HUMBERTO BORZA

Los Cartagineses
Revelación artística.
Nada comparable.

FRANCN
Augusto de Seiré
Que cuando tiene el público en su mano
lo regala con su gran habilidad.

Trugibant-Che
El hecho de que el artista y su obra
se han separado de otros artistas
trabaja en el mundo del arte y
del público en gran parte, demuestra la
alta categoría de sus obras.

A las DIEZ de la noche

PRECIOS

Sillas... 2'00 pesetas
General... 0'75
Niños... 0'40

GRAN CIRCO ROMERO
TEMPORADA 1942

Del Miércoles 27 de Mayo, a las 8 de la noche. Atracción de gran interés.

Presentación de la brillante Compañía Internacional de Circo — la más de su género que opera en España.
Bellezas, Personalidad, Simpatía, Atracción de gran interés.

CARTELO ARTISTICO

Orquesta Fontvedra
Música y canto en vivo.

STELA

Srta. Emilia
Cascarrabias
Artista Internacional.

MORGADO

LOS MILLONARIOS
Los maravillosos "PUMPEROS"

3 PLEVEL'S MODELO
El más perfecto modelo de la danza.

Muñisk y a la vida

STELA

BOBY y CUGATY
El más perfecto modelo de la danza.

LAS MAGNOLIAS
Las maravillosas "PUMPEROS"

Martín y Tito
Seguiriño y Balleto

PEPITA ALCALDE

LOS MILLONARIOS

3 PLEVEL'S MODELO

Muñisk y a la vida

STELA

BOBY y CUGATY

LAS MAGNOLIAS

1942, mayo. Cáceres

Cartel publicitario del "Gran Circo Romero"

1 hoja; 435 x 305 mm.

AHPCC.- Gobierno Civil, caja 3140

1931, mayo, 26. Cáceres

Cartel publicitario del "Gran Circo Borza"

1 hoja; 640 x 290 mm.

AHPCC.- Gobierno Civil, caja 3140

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



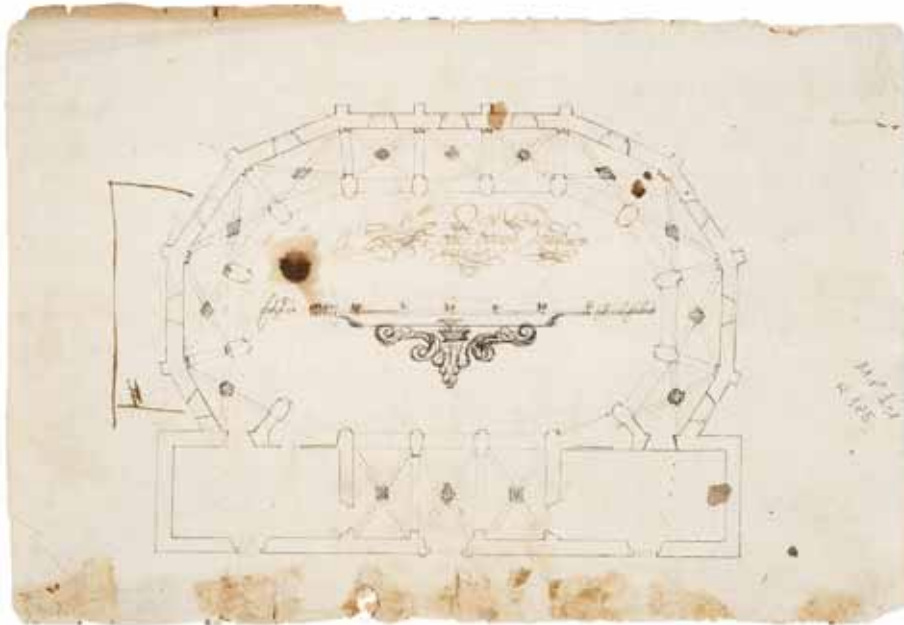
1882, septiembre, 8/9.
Albuquerque (Badajoz)

Cartel de toros de Albuquerque (Badajoz), anunciador de la corrida de toros en la Plaza de toros de la villa de Albuquerque, a beneficio del hospital de la villa, 8 y 9 de septiembre de 1882.

1 hoja, 1.170 x 850 mm. Papel.
Tintas a color. Procedente de
Hacienda

A.H.P.BA. - Mapas y Planos, 162

• catálogo •

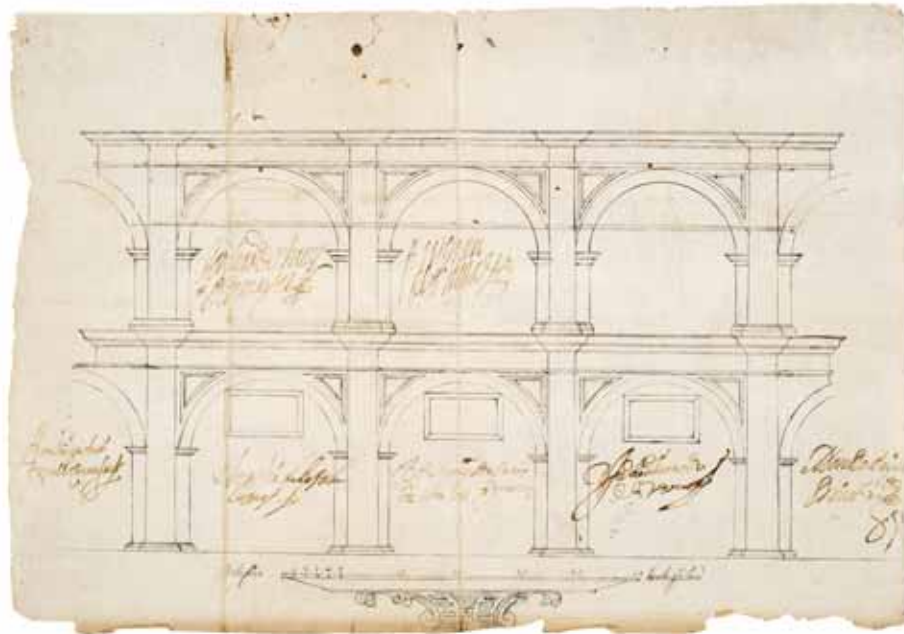


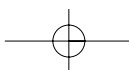
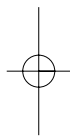
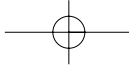
1669. [Badajoz]

Planos de planta y alzado de un Patio de Comedias de Badajoz.

2 hojas; 310 x 220 mm.
Proceden del protocolo notarial nº 329, del escribano Nicolás Vázquez Ruano.

AHPBA.- Mapas y Planos,
1-1 y 1-2

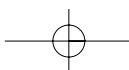
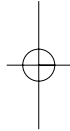
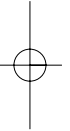
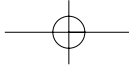




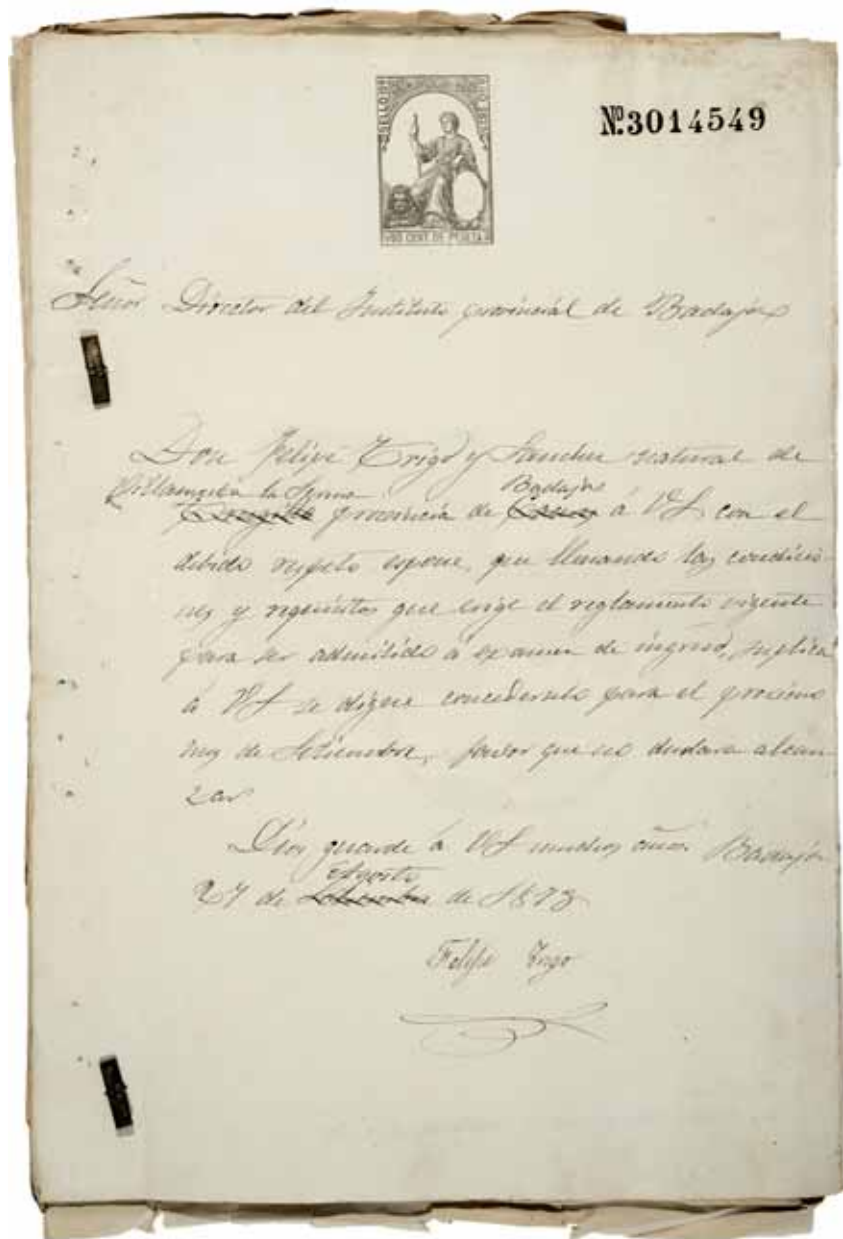
11. Educación y Cultura

"Cultura es lo que queda después de haber olvidado lo que se aprendió".

André Maurois



• catálogo •



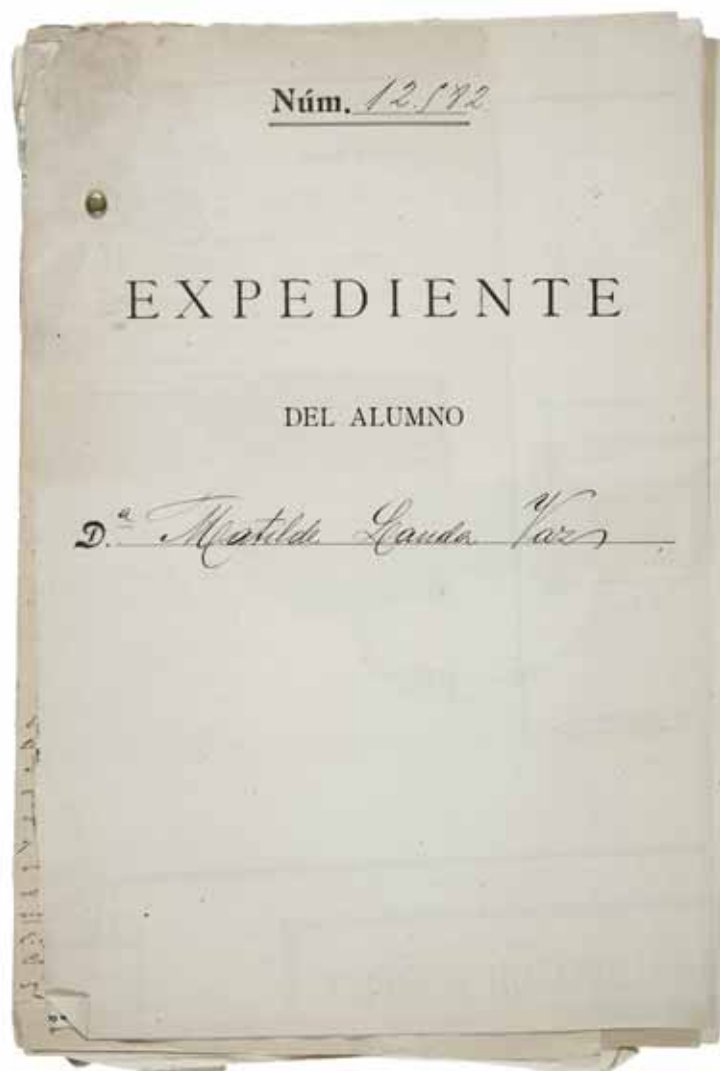
1873, agosto, 27. Badajoz.

Solicitud remitida al director del Instituto Provincial de Badajoz por Felipe Trigo Sánchez, para presentarse a examen de ingreso en dicho Instituto.

1 hoja; 313 x 220 mm

AHPBA.- Instituto de 2^a
 Enseñanza, caja 51

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



[1921. Badajoz]

Portada del expediente de bachillerato de Matilde Landa Vaz, alumna del Instituto General y Técnico de Badajoz, adscrito al Distrito Universitario de Sevilla.

1 hoja; 315 x 210 mm

AHPBA.- Instituto de 2ª Enseñanza, caja 286

• catálogo •



[1970. Zafra]

Fachada y puerta de entrada y aula de carpintería del Taller-Escuela Sindical de Formación Profesional "Santísimo Cristo del Rosario" de Zafra.

2 fotografías en blanco y negro; 240 x 180 mm. Procedentes de la Organización Sindical de Badajoz, Obra Sindical de Formación Profesional

AHPBA.- Fotografías, 208 y 209



• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •

Usted gasta...

.....actualmente en
ropa exterior e interior más del doble
que si supiera hacerla usted misma.

Eva

¡No deje usted pasar más tiempo sin aprender Corte
y Confección!.... La más práctica distracción femenina.

Solicite HOY MISMO, sin compromiso, el folleto GRATUITO informativo del Curso EVA
de Corte y Confección por Correspondencia,
última palabra de la técnica universal del vestir.

Academia AEI
Zaboleta, 55 - Apartado 252 SAN SEBASTIAN

NOTA MUY IMPORTANTE. La Academia A E I, con objeto de mantener a sus alumnas al corriente de la moda femenina, edita al precio de cada temporada magníficas lecciones en las que figuran modelos de las más prestigiosas firmas parisinas y americanas. El servicio de entregas de estas lecciones está reservado exclusivamente para las alumnas del Curso EVA de Corte y Confección, no sirviéndose bajo ningún concepto a quienes no tienen dicho curso.

MUY EN NUESTRO!
Le pedimos hacer llegar esta invitación a las señoras y señoritas de su familia o cercanías, con la máxima satisfacción y serafinamiento al mundo.

¡Bellos modelos!

Podrá hacerse por sí misma al cabo de pocas semanas de iniciar sus estudios en el Curso *Eva* de Corte y Confección por correspondencia, con la conseguida economía para su hogar y proporcionando una agradable sorpresa a sus familiares, a la vez que se acreditará como excelente mujer de su casa.



1957. Rentería

Folleto publicitario de la Academia AEI sobre el Curso Eva de Corte y Confección

1 hoja; 140 x 180 mm.

AHPCC.- AISS, caja 2173

• catálogo •



1972. Hinojosa del Valle.

[Entrada y paso al Teleclub de Hinojosa del Valle]

[Sala de televisión del Teleclub de Hinojosa del Valle]

[Hombre trabajando en las tareas de desescombro del patio del local para el Teleclub de Hinojosa del Valle]

[Los benjamines del Teleclub de Hinojosa del Valle colaborando en las tareas de desescombro del patio del local]

4 fotografías; 180 x 130 mm. Papel

Forman parte de una memoria presentada al II Premio de Teleclubes organizado por la Diputación Provincial de Badajoz. Proceden de la Sección de Información y Turismo. Legajo, 56

A.H.P.BA.- Fotografías, 1279, 1280, 1281 y 1282

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



Real Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes que aprueba el Reglamento para el régimen y gobierno de los archivos del Estado. En: Gaceta de Madrid, cuarto trimestre de 1901 (26 de noviembre)

AHPCC.- Biblioteca. Legislación, 79.

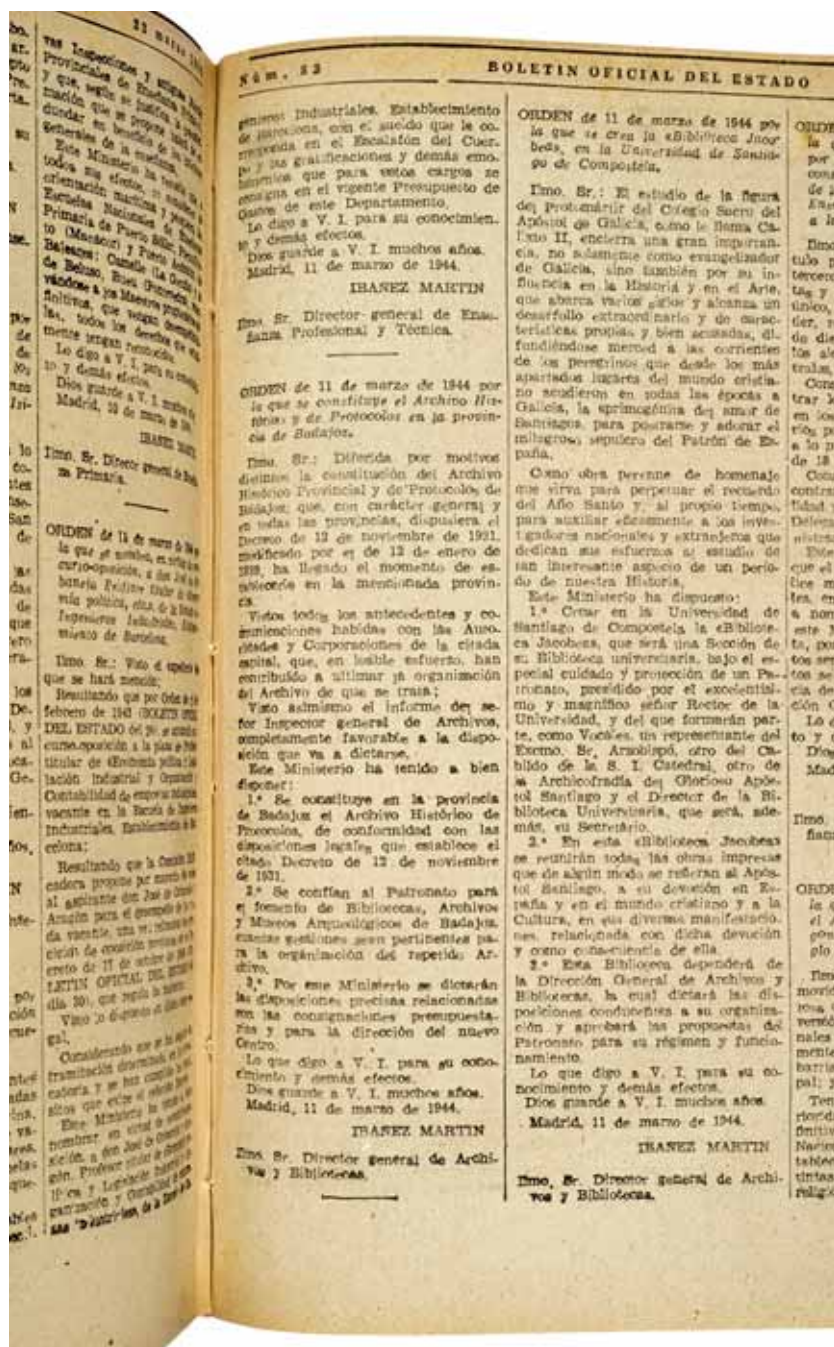
• catálogo •



Orden de 22 de septiembre de
1950 por el que se crea el
Organismo Biblioteca Pública y el
Archivo Histórico de Cáceres.
En: Boletín Oficial del Estado,
noviembre 1950

AHPCC.- Biblioteca. Legislación.


• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



Orden de 11 de marzo de 1944 por la que se constituye el Archivo Histórico y Protocolos de la provincia de Badajoz. En: Boletín Oficial de Estado, marzo 1994

AHPCC.- Biblioteca. Legislación.

• catálogo •



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales
 Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico

LLB/AF
 Madrid, 24 de noviembre de 1997

lima. Sra. Directora
 Archivo Histórico Provincial
 Avda. Europa, 2 - planta 3ª
 06004 - BADAJOZ

Con fecha 10 de noviembre, la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, ha resuelto lo siguiente:


"La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación y Cultura, solicita la inscripción en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, del inmueble denominado Archivo Histórico Provincial, sito en c/ Avda. Europa, nº 2, de Badajoz.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 6º b) y 60.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y el artículo 21 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de Desarrollo Parcial de la citada ley, modificado por Real Decreto 64/1994, de 21 de enero.

Esta DIRECCIÓN GENERAL ha resuelto que el inmueble denominado **ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL**, sito en c/ Avda. Europa, nº 2, de **BADAJOZ**, quede inscrito en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, con el siguiente código de identificación

R-I-AR-0000017"

Lo que traslado para su conocimiento y efectos.

EL SUBDIRECTOR GENERAL,

LUIS LAFUENTE BATANERO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

25 NOV. 1997

SALIDA 1.639

1997, noviembre, 24. Madrid

Oficio del Subdirector General de Protección del Patrimonio Histórico a la Directora del Archivo Histórico Provincial trasladando la resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales por la que se inscribe el inmueble del Archivo Histórico Provincial de Badajoz en el Registro General de Bienes de Interés Cultural.

1 hoja; 295 x 210 mm

AHPBA. Secretaría, 1997

• **Un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura** •

6



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales
 Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico

LLB/AF
 Madrid, 24 de noviembre de 1997

JUNTA DE EXTREMADURA
 DIRECCIÓN DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES
 ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL
 28 NOV. 1997
 ENTRADA
 NÚM.: 258
 HORA: 11:30

Ilma. Sra. Directora
 Archivo Histórico Provincial
 Plaza del Conde de Canilleros, s/n
 10001 - CÁCERES

Con fecha 10 de noviembre, la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, ha resuelto lo siguiente:

"La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación y Cultura, solicita la inscripción en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, del inmueble denominado Archivo Histórico Provincial, sito en Pza. del Conde de Canilleros, s/n, de Cáceres.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 6º b) y 60.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y el artículo 21 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de Desarrollo Parcial de la citada ley, modificado por Real Decreto 64/1994, de 21 de enero.

Esta DIRECCIÓN GENERAL ha resuelto que el inmueble denominado **ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL**, sito en Pza. del Conde de Canilleros, s/n, de **CÁCERES**, quede inscrito en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, con el siguiente código de identificación

R-I-AR-0000021"

Lo que traslado para su conocimiento y efectos.

EL SUBDIRECTOR GENERAL


 LUIS LAFUENTE BATANERO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 DIRECCIÓN DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES
 25 NOV. 1997
 SALIDA 1.648

1997, noviembre, 24. Madrid

Oficio del Subdirector General de Protección del Patrimonio Histórico a la Directora del Archivo Histórico Provincial trasladando la resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales por la que se inscribe el inmueble del Archivo Histórico Provincial de Cáceres en el Registro General de Bienes de Interés Cultural.

1 hoja; 295 x 210 mm

AHPCC.- Archivo, caja 20/11

• catálogo •



1993-1994. Cáceres

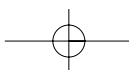
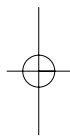
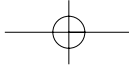
Portada del proyecto de consolidación del Palacio de Moctezuma del arquitecto D. Joaquín Silos Millán. (No ejecutado)

1 caja; 290 x 210 mm.

Contiene fotografías de los frescos de las Salas Romana y Mejicana

Cedido por el Arquitecto en préstamo para la exposición.



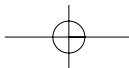
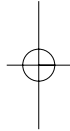
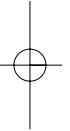
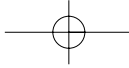


• ηεxοs •

ηεxοs
LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES
de Extremadura

• ηεxοs •

ηεxοs



• αηεxοs •

La conservación y restauración de documento gráfico en los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura

La memoria del hombre, de sus proyectos, de sus decisiones, de su modo de actuar y otras muchas cosas más está en los documentos que ha venido atesorando desde la Antigüedad. Desde los testimonios más remotos de escritura que datan del año 3000 a. C., redactados en caracteres cuneiformes sobre tablillas de arcilla, hasta los modernos soportes informáticos, se ha desarrollado una apasionante evolución –vertiginosa en las últimas décadas– que da constancia de la voluntad del ser humano de vencer en la dura lucha que mantiene contra la tendencia al olvido. Desde este momento, los documentos generados por las sociedades estuvieron conservados en los archivos, convirtiéndose éstos en instrumentos de gobierno y gestión.

No es necesario explicar que conservar los documentos significa conservar nuestra memoria. Perder uno solo equivale a perder una neurona de nuestro cerebro. En ninguno de los dos casos percibimos inmediatamente la pérdida; sólo en el momento en el que buscamos ese dato nos damos cuenta de su ausencia, que no puede ser sustituida. Por consiguiente la conservación de estos materiales únicos es la tarea más importante de las instituciones encargadas de su tutela.

Si paseando por nuestra ciudad o visitando otra vemos una lápida o una simple inscripción con una fecha sobre un edificio, en un archivo podemos encontrar los documentos que testimonian cómo era aquella zona en el momento de la construcción del edificio, quiénes eran sus propietarios, podemos encontrar también los planos de construcción o el nombre del arquitecto; en resumen, a través de los

documentos podemos recorrer la historia de la ciudad, como también podemos reconstruir cuáles eran los usos y costumbres.

La conservación de los documentos de nuestra vida cultural, científica o civil, la transmisión de nuestras experiencias y de nuestro saber es, en efecto, la condición fundamental para la permanencia en el tiempo de una civilización o de una cultura, y es condición también para que exista historia.

Desde el mismo instante en que el hombre depositó su memoria sobre soportes materiales tuvo la amarga constancia del carácter más o menos perecedero de los mismos, y vencido el primer escollo –encontrar el soporte idóneo para la transmisión de su memoria– hubo de ponerse manos a la obra para evitar que el paso del tiempo y sus agentes destructores consiguieran borrar aquello que había logrado hacer medianamente perdurable. De esta dualidad o tensión entre contrarios nace la disciplina que nos ocupa, la Conservación-Restauración de Documento Gráfico, denominación que recibe en la actualidad.

Los soportes de la escritura más abundantes en los archivos son el pergamino y el papel, aunque no es raro encontrar materiales como tela, piel, madera, cera o elementos metálicos. El papel y el pergamino por su naturaleza orgánica sufren con el tiempo modificaciones de su estado original. Las sustancias que los componen cambian su forma molecular y las características iniciales, que tenían una finalidad y un uso específicos, se ven alteradas. Así, por ejemplo, el papel

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •

pierde su aspecto original, se vuelve frágil y favorece alteraciones en el medio gráfico del que constituye el soporte. Estas transformaciones se acumulan en el tiempo, agravando cada vez más el deterioro del material, produciendo una reducción de la manejabilidad de la obra y pudiendo llegar a causar la destrucción de la misma.

La labor de la conservación es ralentizar esa degradación y, más aún, procurar que no interfieran más causas que la aceleren. Y aquí es necesario hacer la distinción entre conservación preventiva y restauración, siendo la primera el conjunto de métodos de actuación encaminados a eliminar o evitar la aparición del deterioro, mientras que la restauración (o intervención directa) pretende frenar y/o corregir los deterioros ya producidos sobre la obra.

Un breve repaso a la evolución de los criterios, los métodos y la filosofía de actuación sobre el patrimonio documental servirá para ilustrar esa permanente lucha de la Humanidad contra el olvido.

A pesar de la escasa información existente acerca de las técnicas bibliotecarias y archivísticas utilizadas en la Antigüedad para organizar y mantener los tesoros bibliográficos y los fondos documentales de bibliotecas y archivos, contamos con suficientes referencias que ponen de manifiesto la utilización de sistemas, técnicas y productos empleados conscientemente para conservar dichos documentos, esto es, para garantizar la permanencia de los soportes documentales.

Las medidas para garantizar la permanencia física de los documentos se remontan al momento de la aparición de las primeras bibliotecas y archivos en el mundo antiguo. Mientras que los orígenes de la Conservación y Restauración de documentos pueden ser situados a finales del siglo XIX, si bien sólo a partir de la década de los años setenta del siglo XX quedará

establecida esta moderna disciplina tal y como la conocemos actualmente.

En la antigüedad fueron utilizados sistemas, técnicas y productos para garantizar la conservación de los soportes documentales.

El primer conjunto de medidas es el centrado en la elaboración de los propios soportes documentales. Así por ejemplo, mediante la cocción y luego la humedad controlada en el depósito, aumentó la permanencia y durabilidad que han llegado a caracterizar a las tablillas de arcilla. En la preparación del papiro, se cuidaba la fecha del corte del junco, su tipología y la selección de las tiras. Este afán conservacionista fue el que impulsó la búsqueda de un soporte más estable y resistente, el pergamino.

Otro tipo de medidas conservadoras son las dirigidas a la prevención del ataque de plagas bibliófagas, documentadas en Mesopotamia, Egipto y Roma. Consisten en introducir el documento en una caja de conocida calidad repelente y activamente insecticida, procediendo a impregnar sus paredes con alguna sustancia de idénticas cualidades, y a disponer en su interior plantas aromáticas que contribuyesen a impedir el ataque. Horacio describe la utilización de cajas de nogal y ciprés impregnadas con aceite de cedro. Plinio el Viejo alude al empleo del aceite de rosales y la colocación de hojas de cítricos en el interior. Otro eficaz sistema de prevención consistió en impregnar los propios soportes con similares productos de poder repelente. En este sentido Horacio, Plinio el Viejo y Vitrubio confirman la utilización a gran escala del aceite de cedro sobre el papiro.

Otro tanto se puede observar en Extremo Oriente, concretamente en el Imperio chino, durante el período de utilización de las tablillas de bambú. El bambú debía ser cogido muy fresco y, posteriormente, era secado a fuego lento con objeto de provocar la formación de ciertos alquitranes altamente recomendables

• anexos •

para la conservación de este material leñoso contra el ataque de insectos xilófagos.

Evidentemente, el edificio y los sistemas de instalación de documentos tuvieron una importante función conservadora, si bien la información disponible sobre este tercer grupo de medidas es muy limitada.

Numerosas excavaciones realizadas en diferentes templos mesopotámicos y egipcios también han puesto de manifiesto la utilización de cestas, jarras y cajas que, a manera de contenedores, servían para proteger los documentos de las agresiones del medio exterior, quedando instalados a continuación en un sistema de nichos practicados en los muros, a manera de una estantería abierta. El uso de contenedores de este género para conservar los documentos se encuentra documentado igualmente en las fuentes literarias —Horacio, Plinio el Viejo, Ausonio, Ovidio—, pudiendo encontrar testimonios de esta época incluso en la Biblia (Jeremías 32, 9-14)¹.

La Edad Media recogió el legado de la Antigüedad respecto a las prácticas conservadoras y profilácticas, sumando numerosas aportaciones y avances provenientes del mundo islámico. Los monasterios medievales fueron los encargados de atesorar y conservar buena parte del patrimonio documental, en cuyas *scriptoria* se recurría a la copia de originales como método más eficaz de preservación de la documentación. No obstante, un nuevo problema se vino a sumar a los ya existentes: la invención en el siglo XIV de la llamada tinta de agallas o ferrogálica, que tenía como ventaja frente a las anteriores el hecho de adherirse mejor al soporte, constituyó un potente agente de degradación al provocar la corrosión y pérdida de material.



Perforaciones y pérdida de soporte por tintas ferrogálicas

En la Edad Moderna, la invención de la imprenta y el afán filológico del Renacimiento dieron un extraordinario impulso a los documentos escritos y grabados, creándose grandes fondos bibliotecarios y archivísticos en toda Europa. El cuidado de estos fondos siguió las dos grandes líneas de actuación de épocas precedentes. Por un lado las acciones preventivas, basadas en la adecuada elección de los lugares y edificios contenedores, la revisión periódica de los fondos, la eliminación de humedades o las medidas contra el expolio. Por otro, las recetas y técnicas aplicadas directamente sobre las obras con el fin de reparar los deterioros existentes. En este sentido surgieron, a partir del siglo XVII, varios tratados con recetarios para tratar un buen número de desperfectos, algunos de los cuales, debido al carácter precientífico de los conocimientos, ocasionaron nuevos daños a los ejemplares (métodos drásticos de blanqueo, injertos incompatibles, adhesivos inadecuados, etc.).

1. Allo Manero, M^a Adelaida, *Teoría e Historia de la Conservación y Restauración de Documentos*, Universidad de Zaragoza.

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •

Serán las teorías decimonónicas sobre restauración arquitectónica las que marcarán las pautas a seguir en el resto de campos de la restauración y así, a la sombra de las conocidas corrientes Estilística, Romántica y Científica, se desarrollarán los criterios específicos de la conservación documental en el siglo XIX.

En este siglo no sólo es preciso hablar de avances sino también de importantes retrocesos desde el punto de vista de la conservación. Tal será la tendencia a abaratar el papel con la incorporación de la pasta de madera, rica en lignina, la cual será la causa del mayor de los males en el papel hasta nuestros días: la acidez.

El siglo XX verá la consolidación de las acciones de tutela tanto a nivel nacional como internacional de los, a partir de entonces, llamados bienes culturales. Los incipientes estudios del siglo anterior se potenciarán hasta lograr que la Conservación y Restauración se constituya en una disciplina científica y altamente especializada.

Una organización pionera en este sentido fue el italiano Instituto de Patología del Libro, creado en 1938 por iniciativa de Alfonso Gallo² con el fin de conjugar disciplina científica y estudio histórico del material librario. Los investigadores del Instituto participan en las principales conferencias internacionales entre las que destaca las organizadas por el International Council of Museums (ICOM) por el consejo de Europa y por el Institut of Paper Conservation.

Paradójicamente, el empuje a los estudios de restauración lo proporcionó la trágica inundación del río Arno en Florencia en 1966. La Biblioteca Nacional sufrió el deterioro de 1.200.000 de sus volúmenes, y más de dos millones se inundaron en toda la ciudad. Millares de voluntarios, estudiantes, profesores, soldados,

bomberos, italianos pero también llegados de otros lugares del mundo prestaron su ayuda de forma espontánea. La experiencia de Florencia abrió el campo a las investigaciones sobre una multitud de problemas relativos al fango, a la eliminación de las manchas sobre el papel, a la restauración de las encuadernaciones. Los conservadores de distintos países confrontaron los métodos conocidos y decidieron los más adecuados utilizando las experiencias del pasado adaptándolas a la gran escala del fenómeno que tenían ante sus ojos.



Libros depositados en la columnata de los Uffizi tras la inundación de 1966

Precisamente, restauradores ingleses que habían trabajado en Florencia fueron llamados a la Biblioteca del Congreso de Washington donde darán vida a su Departamento de Conservación, de gran prestigio y proyección internacional hoy en día. Sus investigaciones y avances, sobre todo en el tema de los tratamientos en

2. Este ilustre paleógrafo y patólogo del libro es considerado unánimemente como el iniciador en el siglo XX de los estudios e investigaciones sobre la conservación del papel y del libro.

• anexos •

masa, son reconocidos mundialmente y constituyen un referente de primera mano para todos los profesionales del sector.

En el año 2000, la colaboración entre el programa de la UNESCO “Memoria del Mundo” y el Ministerio de Cultura y Comunicaciones francés generó un CD-rom llamado *Conservation préventive du patrimoine documentaire* editado en versión francesa e inglesa. El objetivo era demostrar las causas de la degradación de las colecciones bibliotecarias y los fondos archivísticos, y las medidas preventivas que deben adoptarse.

En este resumen general de las iniciativas internacionales, que constituye la introducción a la creación del mapa de habilidades para la conservación preventiva de documentos, no podíamos olvidar las actividades de la Oficina Nacional de Preservación, creada en 1984 como parte de la Biblioteca Británica pero dirigida por un comité de administración independiente. La Oficina Nacional de Preservación ha publicado algunos documentos muy útiles sobre: *Principios sobre la correcta manipulación y prácticas aplicables a materiales bibliotecarios y archivísticos*, *Orientación sobre los materiales bibliotecarios y archivísticos en exposición*, *Fotocopia de materiales bibliotecarios y archivísticos*.

Otras instituciones internacionales especializadas han venido desarrollando un programa de difusión a gran escala de los principios y directrices contemporáneas sobre conservación, tales como la IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas). Es el principal organismo internacional que representa los intereses de los servicios bibliotecarios y de documentación y de sus usuarios. A su vez es el portavoz a nivel mundial de los profesionales de las bibliotecas y la documentación. Se fundó en Edimburgo, Escocia, en 1927 en un congreso internacional. Sus “Principios de Conservación y Restauración de las colecciones en las Bibliotecas” del año 1979 es el primer

documento a nivel mundial que recoge los principios de actuación sobre el patrimonio documental.

Dentro del mundo de los archivos destaca el ICA (Consejo Internacional de Archivos), que desde 1948 se dedica a fomentar la preservación, el desarrollo y el uso del patrimonio archivístico mundial. Es una organización no gubernamental que trabaja estrechamente con instituciones como la UNESCO o el Consejo de Europa.

Realizado este repaso a la situación internacional, toca ahora comentar, tan sólo unos breves apuntes, cómo se ha desenvuelto la disciplina en nuestro país. El hecho de que España sirviera de puente a la introducción del papel en Europa hizo que las técnicas para su conservación se desarrollaran tempranamente, principalmente en el área de Al-Andalus. Posteriormente, los monjes cristianos aplicarán a sus archivos y bibliotecas lo aprendido de los musulmanes. La burocracia administrativa medieval, con la Corte frecuentemente itinerante, será escasa en comparación con la época posterior, el Renacimiento, donde asistimos al auge de los archivos estables propiciados por el rey “burócrata” Felipe II, quien mostrará un acusado interés por la aplicación de medidas preventivas y curativas en sus archivos, que se manifiestan en disposiciones detalladas sobre la manera de construir los edificios y sobre el almacenaje de los fondos.

A finales del siglo XVIII comienzan las disposiciones normativas ilustradas que pretenden la tutela y protección del patrimonio cultural de la Nación, disposiciones que se verán incrementadas en el siglo XIX y sobre todo en el XX. Por citar algunas de las que incluían al patrimonio documental destacan la temprana orden de 1799, relativa a la prohibición de exportar manuscritos, libros y obras de arte, y ya en el siglo XIX las promulgadas a raíz de las sucesivas desamortizaciones con el fin de conservar el legado mueble y documental de los edificios religiosos exclaustros.

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •

Sin embargo, los hitos tuteladores, expresados en normativas, se producirán durante el transcurso del siglo XX, con la famosa Ley de 1933 y específicamente la Ley de 1972 del Tesoro Documental y Bibliográfico.

En 1967, se creó en el entonces I.C.C.R. el Departamento de Grabados, Dibujos, Libros y Manuscritos transformado por Decreto 1930/1969, de 24 de julio, en el Servicio Nacional de Restauración de Libros y Documentos, hasta que en 1973 se creó, en el nuevo Servicio, la Escuela de Formación de Técnicos Restauradores de Documentos Gráficos. El Servicio, cederá sus competencias docentes en 1979, dando lugar a la creación de la especialidad de “Conservación del Documento Gráfico”, dentro de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

En esta evolución con carácter oficial de la disciplina en nuestro país es necesario citar un nombre propio, el de Vicente Viñas (1936- 2003), considerado unánimemente como el iniciador de la docencia e investigación en el campo de la conservación-restauración de documentos gráficos en España. Tras una formación que se desarrolló en diferentes países, a su vuelta a España formó parte desde el principio del Instituto antes citado. Gracias a su labor pedagógica y profesional se fue creando paulatinamente la conciencia necesaria para considerar al patrimonio documental a la misma altura que la que ya gozaban los bienes artísticos desde el punto de vista de la restauración. De este modo, se fueron creando y organizando una serie de laboratorios fijos en centros archivísticos españoles de primera magnitud, como el Archivo General de Indias de Sevilla, el Archivo de Simancas, el Histórico Nacional, el de la Biblioteca Nacional o el de la Corona de Aragón, para la mejor conservación de sus fondos. Andando el tiempo esta influencia se extendió

a instituciones provinciales con archivos de menor entidad que los anteriores.

Asimismo, la evolución de los criterios y teorías restauradoras en nuestro suelo tuvo un desarrollo paralelo al que se produjo en otros países. El intercambio de profesionales y conocimientos permitió no sólo una puesta al día del aparato conceptual y práctico de la disciplina sino que en ocasiones han sido profesionales españoles los autores o descubridores de técnicas y procesos que hoy se aplican a nivel mundial. Recordemos el conocido “Vinyector” patentado por Vicente Viñas³, o el método de erradicación masiva de hongos e insectos mediante gases inertes ideado por Nieves Valentín⁴.

El 18 de diciembre de 2002, en Roma, se puso en marcha, en el ámbito del programa europeo Leonardo da Vinci, el Proyecto “ConBeLib. El mapa de las competencias para la conservación y prevención del patrimonio documental sobre un soporte tradicional y digital”, liderado por Italia y con la participación de otros socios europeos, entre ellos España, a través del IPHE. Su finalidad es fomentar la conservación preventiva y la creación de planes estratégicos frente a desastres, aspecto en el que era necesario aunar criterios.

La especialidad de documento gráfico en las Escuelas oficiales de Restauración y los numerosos cursos monográficos, simposios y congresos celebrados en nuestro país han conseguido en pocos años la formación de especialistas altamente cualificados, capaces de dar respuesta a todas las necesidades de la disciplina. En el Instituto del Patrimonio Histórico Español (IPHE) existe un departamento especializado en la conservación del patrimonio documental, el ya citado

3. Maquinaria para la reintegración mecánica del papel.

4. La ventaja de este método radica en la inocuidad para el ser humano de los productos usados.

• anexo •

Servicio de Libros y Documentos, cuya actual etapa, tras varios cambios, se inició en 1985.

Respecto a nuestra Comunidad Autónoma, tras la asunción de competencias en materia de cultura, la Junta de Extremadura inició una política de conocimiento exhaustivo del patrimonio cultural regional, abarcando no sólo los bienes artísticos y arqueológicos sino también el patrimonio documental. Esto se tradujo en intervenciones sobre obras señeras que necesitaban de una restauración/conservación.

Son de destacar las actuaciones sobre ejemplares tales como la *Omnia Prima* de Alonso de Madrigal en 1995, restaurada con motivo de la exposición para conmemorar el cuarto centenario de Arias Montano.

Entre 1997 y 1998 se procedía a la restauración de soberbio hallazgo de los ejemplares de la biblioteca de Barcarrota, verdadero tesoro bibliográfico de repercusión nacional, y en 1998 se actuaba sobre los seis volúmenes de la *Biblia Sacra* depositada en el archivo del Seminario Diocesano de Badajoz. Sin embargo, y esto es aplicable también al resto de Comunidades, el patrimonio de los archivos considerado en conjunto aún estaba necesitado de medidas concretas de conservación, desde una visión global y que no afectara únicamente a ejemplares singulares.

En cuanto a la restauración llevada a cabo en los Archivos Históricos Provinciales es destacable, además de la efectuada por el Centro Nacional de Restauración en los años 70 y 80, la realizada desde el año 2002 por empresas particulares, en los protocolos notariales del siglo XVI de la ciudad de Badajoz y en los diversos, mapas y dibujos, protocolos notariales y algunos documentos pertenecientes al Legado Paredes en Cáceres.

En agosto de 2006 la Consejería de Cultura puso en funcionamiento el laboratorio de Restauración del

Archivo Histórico Provincial de Cáceres, dotándolo de personal y ampliando los medios necesarios para llevar a cabo su cometido de actuación en documentos referentes al territorio de la Comunidad Autónoma⁵.

Con la reciente dotación del laboratorio se mejoran las posibilidades de restauración y sobre todo de asesoramiento en la conservación permanente de los documentos en los dos Archivos. De hecho, han concluido ya las restauraciones de dos documentos del Archivo Histórico Provincial de Badajoz: *Aceña para moler pan, 1488*, en pergamino, y *Plano y perfiles de las minas construidas en las inmediaciones del puente de Badajoz sobre el Guadiana, 1808, con ilustraciones en papel*, incluidos ambos en este catálogo, y los pergaminos de los siglos XIV y XV y un protocolo notarial del siglo XVI del Archivo Histórico Provincial de Cáceres, así como pequeñas intervenciones en los documentos que forman parte de esta exposición.

El laboratorio posee una superficie de unos 110 metros cuadrados que dan cabida a una dotación completa de maquinaria, destacando la laminadora de rodillos, prensa de vacío y calor, reintegradora mecánica, selladora de poliéster y cámara de absorción de gases.

Dispone también de instrumental para un análisis de los materiales componentes de las obras como lupa binocular, peachímetro, medidor del espesor, lámpara de luz ultravioleta, etc.; así como diverso instrumental y material fungible. Así mismo cuenta con instrumental de medición y control climático como termohigrógrafo, termohigrómetro y luxómetro.

Todo ello permite la eficaz realización de los pertinentes tratamientos de conservación y restauración de las obras, dando respuesta tanto a los aspectos y problemas de la restauración como de la conservación preventiva.

5. La maquinaria fue financiada por el Ministerio de Cultura.

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



Vista general del laboratorio de restauración de Documento Gráfico. Archivo Histórico Provincial de Cáceres

Debido a que los Archivos conservan documentación de diversas instituciones y variada cronología, el material que está sujeto a tratamientos de conservación y restauración es amplio y cuantioso. Desde manuscritos con soporte en pergamino o papel, a libros impresos, sellos en cera o plomo, planos, mapas, fotografías, negativos fotográficos, grabados, etc. Asimismo, el laboratorio contribuye con asesoramiento a las distintas Instituciones en temas de conservación de sus fondos, y es un instrumento de consulta en situaciones anómalas o de desastres.

Los criterios de conservación manifiestan que cada obra es única, su originalidad, insustituible e irreplicable, es privativa de su autoría y de las circunstancias que determinaron su realización. En base a esta singularidad, cualquier tipo de intervención sobre cualquier obra deberá estar supeditada al absoluto respeto hacia la voluntad del autor y a la intencionalidad y materialidad de su creación. El fin de la preservación es prote-

ger a la obra de cuantas circunstancias ambientales u ocasionales sean factores latentes de agresión y causa de su deterioro.

La nueva concepción de la conservación, entendida como actividad de prevención, abarca principalmente el estudio de las condiciones ambientales de los microclimas y en el análisis de las situaciones de conservación del material que se tutela, así como una programación de intervenciones con la finalidad de salvaguardar el bien documental.

La ineludible ley de la caducidad impone que, tarde o temprano, por la carencia, ineficacia o superación de las barreras preventivas, las obras experimenten deterioros ocasionados por razones naturales o accidentales, bien sean de origen externo –ambientales u ocasionales– o interno –congénitas, por alteración de los propios elementos estructurales–, al margen de las derivadas por el uso.

• anexos •

Llegado este momento solo cabe aceptar y asumir el deterioro de la obra y confiar en la restauración como única opción posible para lograr su recuperación. La restauración supone la intervención directa sobre la propia pieza dañada para que, a modo de actuación quirúrgica, trate de restituir la integridad que ha sufrido detrimento y mutilación⁶.

Las operaciones de restauración no pueden prescindir del conocimiento de los procedimientos y de los materiales empleados en la fabricación del objeto que se restaura. Durante la restauración es posible llegar a un conocimiento profundo de los elementos materiales y de los aspectos estructurales que caracterizan la manufactura de los manuscritos.

El interés por el estudio de los componentes materiales de los acervos como documentación de la cultura material ha determinado el desarrollo de una práctica que hace de la intervención de restauración un momento de conocimiento durante el cual a las operaciones de restauración se acompañan su respectiva documentación y el registro de los datos inherentes a los materiales y a la estructura del objeto restaurado. Del mismo modo el concepto de restauración pasa de ser, como en el pasado ocurría, una reparación estética a transformarse en una práctica arqueológica-científica. La restauración no es una especie de “cirugía plástica” que cubre las arrugas del tiempo, ni el restaurador es un alquimista que consigue con conjuros y productos químicos mitigar las deformaciones de la vejez.

El proceso de intervención supone restituir las cualidades físicas y funcionales mermadas o perdidas, gracias a la recuperación de los propios elementos afectados o, si es imprescindible, a su reposición sin

ningún intento de hacerlos pasar como pertenecientes a la originalidad de la obra. Las experiencias adquiridas en los últimos tiempos dentro del campo de la conservación y de la restauración del patrimonio documental han cambiado completamente la situación de épocas precedentes, que relegaban la actividad restauradora a los artesanos, y han configurado la nueva figura del restaurador en un contexto científico, cuyos criterios de actuación están codificados, en líneas generales, a nivel internacional.

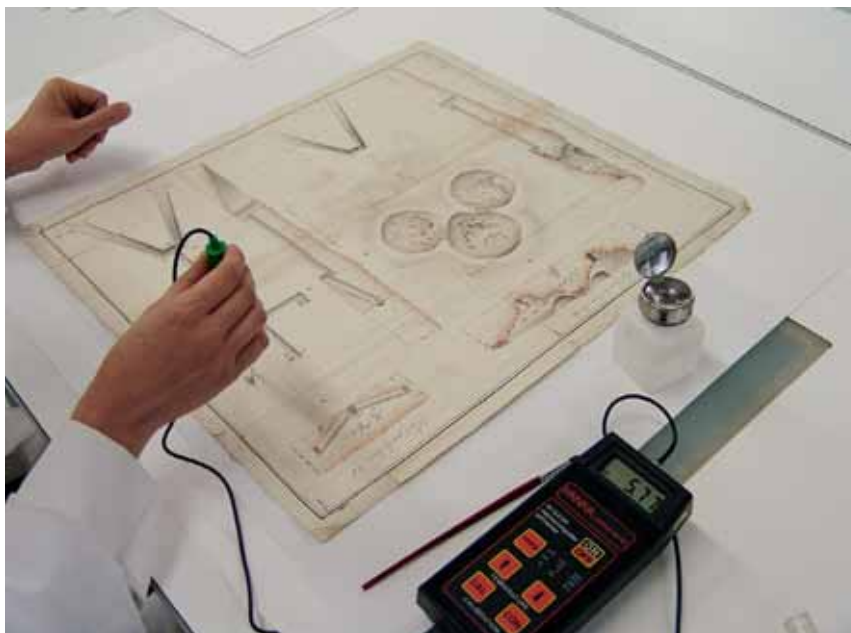
Dichos criterios se podrían resumir en los siguientes:

- La restauración se limitará a lo indispensable.
- Rechazo de las acciones que supongan modificación de los auténticos y privativos valores de la obra.
- Los procedimientos adoptados deben ser siempre reversibles para asegurar la posibilidad tanto de desmontaje como de futuras intervenciones.
- Los productos, procedimientos y medios utilizados deben responder a criterios de inocuidad, eficacia, reversibilidad y estabilidad físico-química y biológica.
- El material utilizado debe ser siempre compatible con el original de la obra, pero evitando la falsificación.
- No se admite la reproducción imitativa de elementos perdidos no identificables. Estos deben ser restituidos si se consideran necesarios para la comprensión de la obra, con materiales y formas que armonicen y difieran a la vez de los materiales constitutivos y estilo originales⁷.

6. Viñas Torner, V., “La conservación del patrimonio bibliográfico y documental. Criterios y Técnicas”, en *Actas del I Congreso Nacional sobre Bibliofilia, Encuadernación Artística, Restauración y Patrimonio Bibliográfico*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 1999.

7. Viñas Torner, V., op. cit.

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



Medición del pH

La determinación del estado de conservación es primordial antes de cualquier restauración. Se debe partir de la identificación de las causas de degradación para determinar el tratamiento más idóneo que las estabilice.

La propia naturaleza de los materiales y los procesos de manufacturación son en algunos casos causa de degradación; en el caso del papel es muy importante el agua empleada en su fabricación, por ejemplo el uso de aguas ácidas producen pH ácidos, aguas con alto contenido en hierro dejan residuos de pequeñas partículas metálicas que con el tiempo se oxidan produciendo manchas.

La procedencia de la pulpa de papel también es fundamental para la conservación; así por ejemplo los papeles antiguos obtenidos de trapos o fibras vegetales son

de mayor calidad que los obtenidos de pastas de madera, pues el alto contenido en lignina de naturaleza ácida de estos últimos se descompone por efecto de la luz causando fragilidad y oscurecimiento en los soportes.

Los elementos sustentados, como las tintas ferrogálicas, pueden autodegradarse hasta producir perforaciones en el papel.

Los factores ambientales tales como la humedad, la temperatura, la luz y los contaminantes atmosféricos son factores que afectan de manera significativa a la conservación de los documentos. Un exceso de humedad provoca la hidrólisis del papel y favorece la formación de ácidos. Un ambiente con alta humedad relativa y temperatura elevada favorecerá la aparición y desarrollo de microorganismos e insectos. Una atmósfera seca disminuye los puentes

• anexos •

interfibrilares de la celulosa del papel, haciéndole más frágil y friable.

El exceso de luz y la presencia de determinadas radiaciones son causa importante en el deterioro del documento gráfico. La luz provoca reacciones químicas que cambian las estructuras moleculares, decolora las tintas y actúa sobre los componentes e impurezas del papel por reacciones fotomecánicas y de oxidación.

Asimismo, componentes de la atmósfera como el dióxido de carbono, el dióxido de nitrógeno y sobre todo el dióxido de azufre tiene gran acción sobre el material documental ya que provocan su hidrólisis y su oxidación.

Finalmente los múltiples agentes biológicos producen alteraciones en la conservación de nuestros documentos, roedores, insectos, hongos y bacterias son los más destacables.



Documento atacado por insectos



Daños producidos por hongos

La intervención directa sobre un bien documental se inicia con la fase de identificación y diagnóstico, en la que se abre el expediente de la obra señalando en éste todos los elementos identificativos de la misma. Esta ficha acompañará siempre a la obra en los sucesivos tratamientos que se le apliquen, hasta el final de la intervención.

Las particularidades de cada obra determinarán la secuencia de tratamientos que se detallan a continuación.

1. Análítica física, química y biológica: en ella se determinan los elementos constitutivos y los factores de alteración. En este momento se realizan los análisis de pH del soporte, de la naturaleza de las fibras, de la solubilidad y presencia de Hierro II en las tintas, así como la presencia de deterioro biológico.

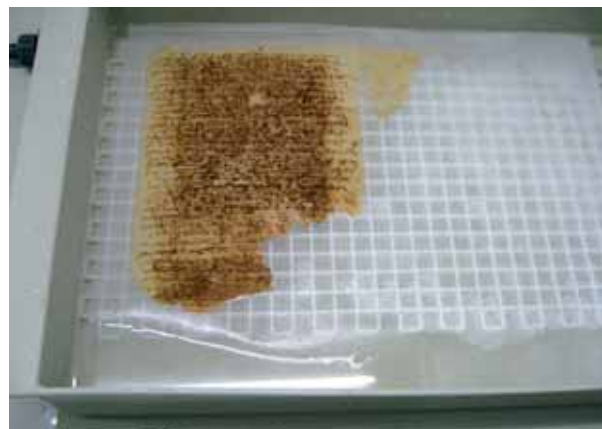
• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



Calibrador del papel

2. Documentación fotográfica del estado de conservación, de los elementos constitutivos y de los diferentes procesos de restauración.
3. Diagnóstico y determinación del tratamiento.
4. Desinsectación y desinfección, empleando los medios y productos adecuados según el tipo de infección que sufra el material documental. Esta operación es fundamental tanto para erradicar la infestación del documento a restaurar como para evitar el contagio a otros documentos vecinos. La tendencia en la actualidad es la de evitar los antiguos productos a base de sustancias tóxicas para el ser humano, sustituyéndolos por otros igualmente eficaces contra las plagas pero inocuos para el hombre.
5. Desmontaje de la obra, si fuese necesario, en el caso de que sea un volumen encuadernado o un documento con segundos soportes. Es necesario realizar un esquema del cosido o montaje original y reproducirlo después.
6. Limpieza mecánica de la suciedad superficial. Es un tratamiento previo a cualquier otro tipo de limpieza.

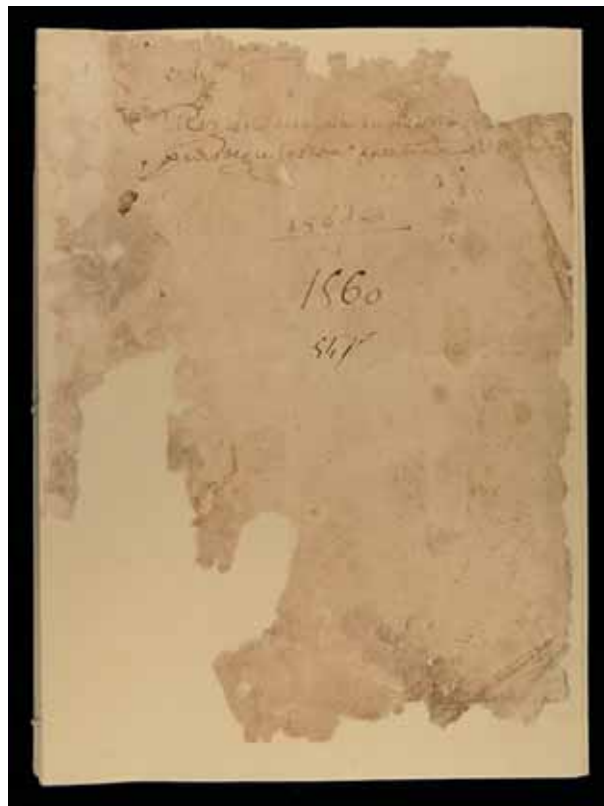
7. Limpieza con disolventes, que elimina las manchas no solubles en agua.
8. Limpieza acuosa, con lo que se eliminan sustancias nocivas y ácidos solubles en agua.



Proceso de lavado acuoso de un documento manuscrito

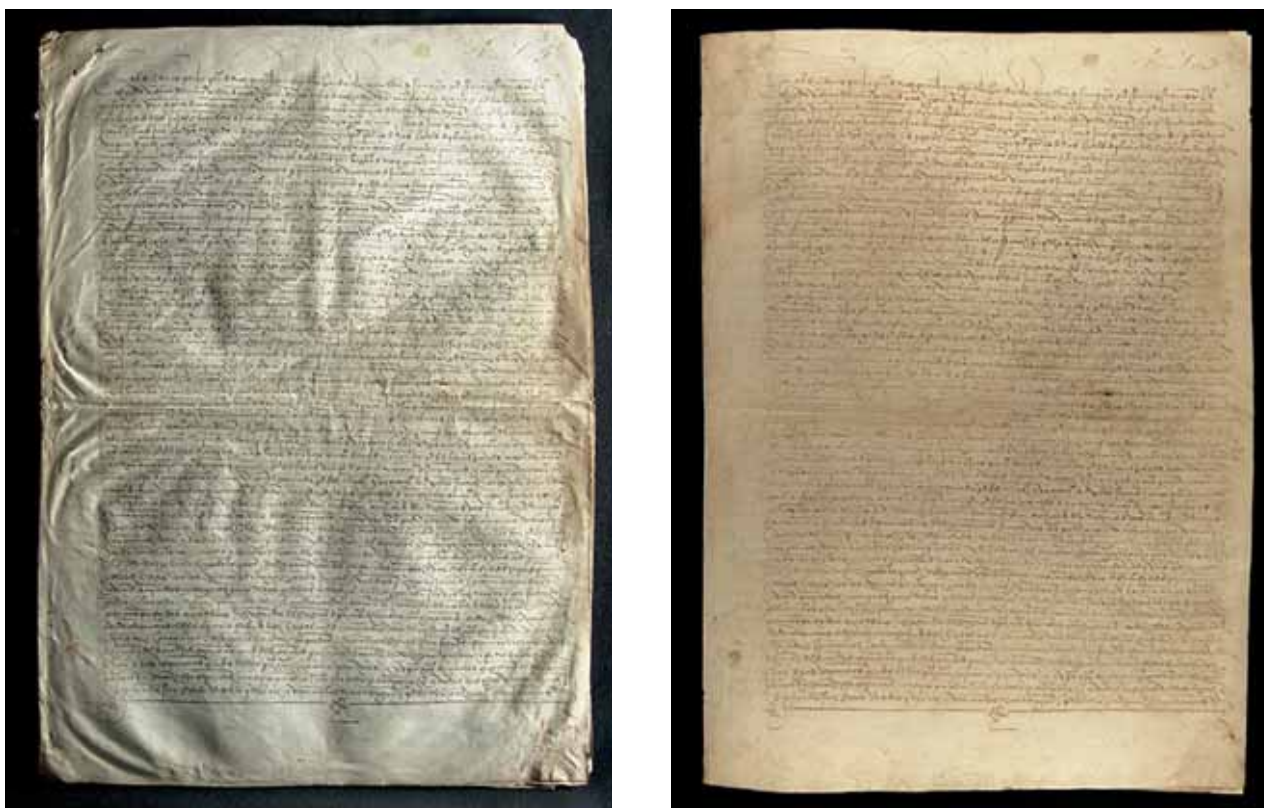
9. Desacidificación, con el fin de erradicar la acidez del documento y dejar una reserva alcalina que lo proteja de futuras agresiones ácidas.
10. Consolidación del soporte, que permite devolver al papel la consistencia original que se había perdido con el deterioro o con el lavado.
11. Secado y alisado, o en el caso del pergamino, estabilización higroscópica.
12. Reparación de cortes y desgarros, utilizando materiales reversibles, estables e inocuos.
13. Reintegración de las zonas perdidas del soporte, que pueden ser realizados manualmente o con la reintegradora mecánica, siempre haciendo la distinción de los añadidos respecto del soporte original.

• αηεxοs •



Protocolo del siglo XVI antes y después de la restauración

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •



Pergamino del siglo XV con notables deformaciones y tras la restauración

• anexos •

14. Laminación, como proceso curativo que ofrece mayor consistencia al documento deteriorado. Básicamente consiste en adherir la obra a otro soporte para reforzarlo.



Proceso de laminación mecánica

15. Montaje final.



Carpeta de conservación de un documento

Todo este conjunto de operaciones van encaminadas a una doble finalidad, derivada a su vez de la doble condición documental que tiene la obra, es decir, como transmisor de un mensaje (valor de documento en sí) y como testimonio material, en lo que respecta al soporte y elementos sustentados del objeto, de la tecnología y elementos usados en cada época para la confección del documento. Datos que es necesario conservar escrupulosamente.

Estas son a grandes rasgos las directrices y pautas de actuación en lo que concierne a los tratamientos que puede recibir un documento de archivo, pautas que dirigen también las actuaciones que se realizan en este laboratorio de restauración de Documento Gráfico. Confiamos en que esta etapa que se inicia sirva para concienciar a la sociedad del importante legado que ha recibido de sus antepasados y que sepa verlo como un patrimonio común de cuya titularidad también es partícipe.

Estas consideraciones se ven recogidas en la actual Ley de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura que abre nuevas esperanzas para el tema de la conservación en este sector, al individualizar jurídicamente este importante apartado del patrimonio cultural de la región. Sin duda constituirá una llamada de atención sobre los problemas que acechan al acervo documental en general y, por el tema que nos ocupa, al de las condiciones de conservación de los fondos de nuestros archivos. Así se recoge precisamente en la exposición de motivos de la Ley: “La conservación, protección y difusión del Patrimonio Documental extremeño es el tercer principio constitucional, reflejado en el artículo 46 de la Carta Magna, sobre el que se asienta la Ley. Los archivos y el patrimonio documental son elementos fundamentales de la cultura y garantizan la preservación de la memoria histórica,

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •

favoreciendo la cohesión, integración y unidad de una sociedad democrática. En este contexto el archivo se presenta como un servicio público, para investigadores e interesados, que permita el avance de la investigación científica”.

BIBLIOGRAFÍA

VAILLANT, M., DOMÉNECH, M. T., VALENTÍN, M., *Una mirada hacia la Conservación Preventiva del Patrimonio Cultural*, UPV.

VAILLANT, M., VALENTÍN, N., *Principios básicos de la conservación documental y causas de su deterioro*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, 1996.

FEDERICO, C., *Per una didattica del restauro librario*, Palermo, Biblioteca Centrale Della Regione Siciliana, 1990.

COPEDE, M., *La carta e il suo degrado*, Florencia, Nardini Editore, 1991.

SCIANNA, N., *Casi di restauro di libri e altri manufatti cartacei*, Bologna, Clueb, 2003.

BELLÓ, C., BORRELL, A., *El patrimonio bibliográfico y documental, claves para su conservación preventiva*, Gijón, Ed. Trea, 2002.

VIÑAS TORNER, V., “La conservación del patrimonio bibliográfico y documental. Criterios y Técnicas”, en *Actas del I Congreso Nacional sobre Bibliofilia, Encuadernación Artística, Restauración y Patrimonio Bibliográfico*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 1999.

Resumen explicativo de los aspectos más importantes de la Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura D.O.E. núm. 48 (26-04-2007)

La Ley de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura surge con tres **objetivos** coincidentes con tres principios constitucionales básicos: impulsar la eficacia de las administraciones públicas, favorecer el derecho de acceso de las personas a los archivos y registros administrativos y salvaguardar el Patrimonio Documental.

En primer término, la Ley de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura contempla a los archivos como una parte activa de las administraciones públicas, incardinándolos en la gestión administrativa, con el objetivo de facilitar las actuaciones de sus órganos y simplificar, racionalizar, agilizar y mejorar la calidad de los servicios. En consecuencia, el archivo se presenta como un servicio público.

En segundo, la Ley favorece y garantiza el derecho de todas las personas a conocer las actuaciones que les atañen o interesan de acuerdo a los principios de transparencia administrativa, tanto durante el proceso administrativo, como, una vez concluido, hasta su paso al archivo histórico.

Por último, se ocupa de la conservación, protección y difusión del Patrimonio Documental extremeño cumpliendo el tercer principio constitucional, reflejado en el artículo 46 de la Carta Magna, sobre el que se asienta esta Ley.

El Objeto de la Ley se estructura en dos contenidos fundamentales:

1. La protección, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Documental de Extremadura.

2. La creación y articulación del Sistema Archivístico de Extremadura, en el que se contemplan aspectos tales como:

- La regulación del régimen y organización y funcionamiento de sus archivos.
- El acceso de los ciudadanos a los mismos.
- El establecimiento del correspondiente régimen sancionador.
- El establecimiento y fijación de los derechos y obligaciones relativas al Patrimonio Documental, tanto de los ciudadanos como de los titulares de los archivos que formen parte del Sistema Archivístico.
- La aplicación a los órganos, centros y unidades administrativas que formen parte del Sistema Archivístico de Extremadura y a todos aquellos documentos que integren el Patrimonio documental de Extremadura según lo dispuesto en la misma.

El Patrimonio documental de Extremadura está formado por los documentos de cualquier época, recogidos o no en archivos, generados, conservados o reunidos en el ejercicio de su función por cualquier organismo o entidad de carácter público residente en Extremadura:

- Órganos de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma, su Administración Institucional, Asamblea, órganos de la Administración Local, Universidades y demás centros de enseñanza, academias, consorcios, colegios profesionales y cámaras o cualquier institución o corporación de derecho público, órganos periféricos de

• un recorrido por LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES de Extremadura •

la Administración General del Estado, órganos de la Administración de Justicia, Notarías y Registros Públicos, órganos de instituciones públicas internacionales, organismos o entidades de titularidad estatal, personas privadas, físicas o jurídicas en la gestión de servicios públicos, personas físicas en el desempeño de cargos públicos, personas jurídicas en cuyo capital participen mayoritariamente las instituciones de carácter público de la Comunidad Autónoma.

- Documentos de más de cuarenta años de entidades eclesiásticas y de las diferentes confesiones religiosas, asociaciones políticas, empresariales y sindicales, fundaciones, asociaciones culturales y educativas o de cualquier otro tipo.
- Documentos de más de cien años de cualquier entidad o persona física.

Define el **archivo** como el conjunto orgánico de documentos o la reunión de varios de ellos, producidos, recibidos o reunidos por las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en el ejercicio de sus actividades al servicio de su utilización para la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura. Asimismo, se entienden por archivos o centros de archivos, las instituciones o lugares donde se reúnen, conservan y difunden para los fines anteriormente establecidos dichos conjuntos orgánicos.

El Sistema archivístico.

Dado que la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura no contemplaba la creación de un sistema archivístico, era pertinente proceder a dotar a la Comunidad Autónoma de Extremadura de un marco legal que permita articular la integración de los archivos extremeños en un sistema, con el fin de planificar y coordinar su organización, actividades y servicios.

Las **prescripciones de la Ley pretenden vertebrar el Sistema Archivístico de Extremadura** y aportar una serie de elementos para la modernización de la administración y los archivos, impulsando la transparencia en

relación con la propia gestión, la economía y la eficacia archivística, haciendo compatibles las garantías de protección de derechos y bienes con el acceso de las personas a los fondos documentales, sean administrativos o históricos, públicos o privados, sin perjuicio de la protección, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Documental de Extremadura y el establecimiento del correspondiente régimen sancionador.

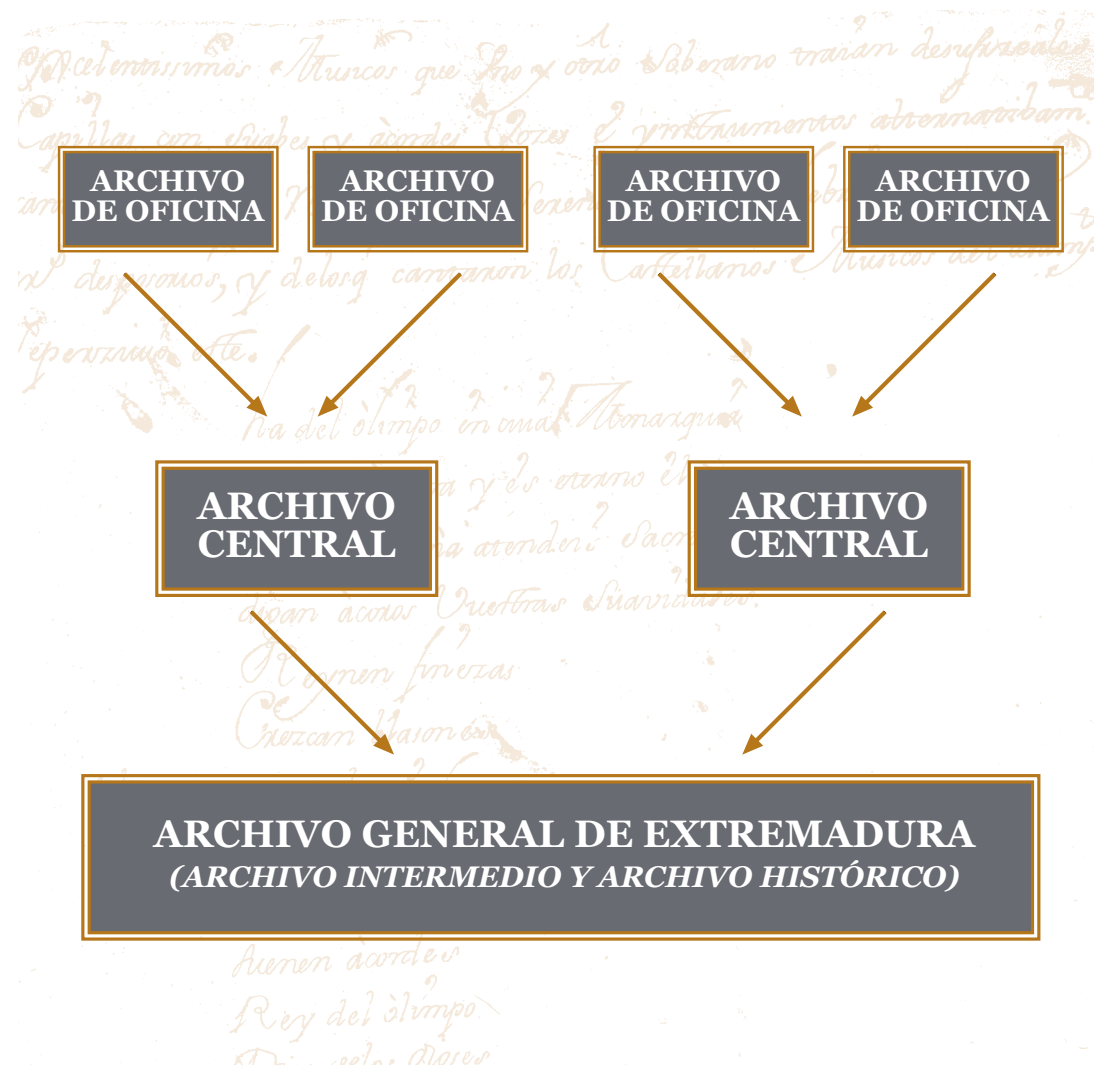
El Sistema Archivístico se configura como un conjunto de órganos, centros y unidades administrativas, encargados de la protección, custodia y difusión de los archivos y de los documentos integrantes del Patrimonio Documental de Extremadura.

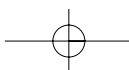
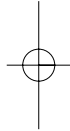
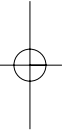
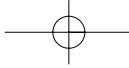
- **Órganos:** Consejería de Cultura (que llevará a cabo la ejecución de la política archivística), Consejo Asesor del Patrimonio Documental y de los Archivos (órgano consultivo y asesor), Comisión General de Valoración, Selección y Eliminación de documentos (órgano asesor que actuará en colaboración con las comisiones de valoración existentes en las diferentes instituciones y organismos que forman parte del Sistema).
- **Centros:** Archivo de la Asamblea de Extremadura, Archivos de la Junta de Extremadura (de los cuales el Archivo General de Extremadura se integrará como unidad administrativa, dependiente de la Consejería de Cultura y actuará como cabecera del sistema), Archivos de la Administración Local, Archivos de la Universidad Pública, Archivos Públicos y privados que se integren (a iniciativa de sus titulares y gozarán de iguales derechos y obligaciones que el resto de los archivos).
- **Unidades administrativas** que se establezcan para el buen funcionamiento del Sistema Archivístico.

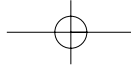
Se crea la **Comisión de Valoración de documentos de la Junta de Extremadura** para establecer criterios de transferencia, acceso y conservación o eliminación, total o parcial de las series documentales generadas por la Junta de Extremadura. Confeccionará las reglas y los calendarios de conservación de documentos.

• anexo •

Sistema archivístico de la Junta de Extremadura







*Este Catálogo se terminó de imprimir
en los talleres gráficos de Tecnigraf de Badajoz
el día 12 de noviembre de 2007
LXXVI aniversario de la creación
de los Archivos Históricos Provinciales*

